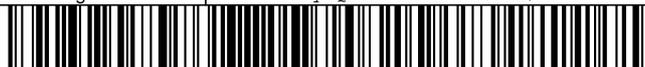




**PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO.
CALLE CAPITULARES**

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	1/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1.- MEMORIA

1.1.- GENERALIDADES

- 1.1.1.- Encargo
- 1.1.2.- Objeto del Proyecto
- 1.1.3.- Emplazamiento
- 1.1.4.- Topografía

1.2.- MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.2.1.- Antecedentes
- 1.2.2.- Estado actual
- 1.2.3.- Solución adoptada
- 1.2.4.- Sistema de ejecución
- 1.2.5.- Cumplimiento de la normativa oficial vigente
- 1.2.6.- Declaración de obra completa
- 1.2.7.- Clasificación del contratista
- 1.2.8.- Plazo de ejecución de las obras
- 1.2.9.- Documentos que componen el proyecto
- 1.2.10.- Presupuesto
- 1.2.11.- Personal que ha intervenido en el proyecto

1.3.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

- 1.3.1.- Movimiento de tierras
- 1.3.2.- Saneamiento
- 1.3.3.- Firmes y pavimentos
- 1.3.4.- Instalación eléctrica e iluminación
- 1.3.5.- Jardinería y riego
- 1.3.6.- Otros servicios
- 1.3.7.- Contenedores soterrados
- 1.3.8.- Supresión de barreras arquitectónicas
- 1.3.9.- Seguridad y salud
- 1.3.10.- Conclusión
- 1.3.11.- Resumen de presupuesto

1.4.- ANEJOS

- 1.4.1.- Documentación fotográfica
- 1.4.2.- Instalaciones existentes
- 1.4.3.- Normativa de obligado cumplimiento

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





DOCUMENTO Nº2.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº3.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

DOCUMENTO Nº4.- MEJORAS

DOCUMENTO Nº5.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

DOCUMENTO Nº6.- PLANOS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	3/176





DOCUMENTO Nº1.- MEMORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

1.1. - GENERALIDADES

1.1.1.- ENCARGO.

Se redacta el presente Proyecto a petición de la Tte. de Alcalde Delegada de Infraestructuras y tiene por objeto servir de base para la contratación y ejecución de las obras correspondientes.

1.1.2. - OBJETO DEL PROYECTO.

Se redacta el presente Proyecto Básico y de Ejecución con objeto de determinar las obras de Remodelación del entorno del Templo Romano. Fase I: Calle Capitulares por parte del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, adaptándola así al decreto 293/2009 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad.

Con vistas al desarrollo del Proyecto Turístico "CORDUBA" dentro del Plan de Grandes Ciudades, subvencionado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, y para culminar la puesta en valor del Templo Romano, uno de los elementos más relevantes de la etapa histórica romana en la ciudad de Córdoba y de mayor peso patrimonial, cultural y turístico, es necesaria la Adecuación de su entorno para que la lectura del monumento y su reconocimiento se realice con el rigor y la naturalidad necesarias, y se mejore la calidad del espacio público contribuyendo a aumentar el atractivo del monumento.

El objetivo de la propuesta es recuperar la gran plaza que en el período de Augusto era presidida por el Templo, devolviéndole su carácter de representatividad, y adecuando todo el entorno a las necesidades actuales, mejorando las posibilidades que ofrece el monumento desde el punto de vista turístico.

1.1.3.- EMPLAZAMIENTO

La ubicación de la plaza a remodelar se refleja en el plano correspondiente, correspondiendo a la calle Capitulares y las intersecciones con C/ Alfaro, S. Pablo y Alfonso XIII en un extremo, y por otro, la intersección con C/ Claudio Marcelo y C/ Diario Córdoba.

1.1.4.- TOPOGRAFÍA

El espacio objeto del proyecto presenta una topografía con una pendiente transversal para adaptarse a la fuerte pendiente que tienen la calle Claudio Marcelo y la calle S. Pablo, con caída desde Plaza de las Tendillas hacia calle Capitulares. Así mismo, la calle Capitulares presenta una suave pendiente desde calle Diario Córdoba hacia calle S. Pablo.

Se refleja en el correspondiente plano Topográfico

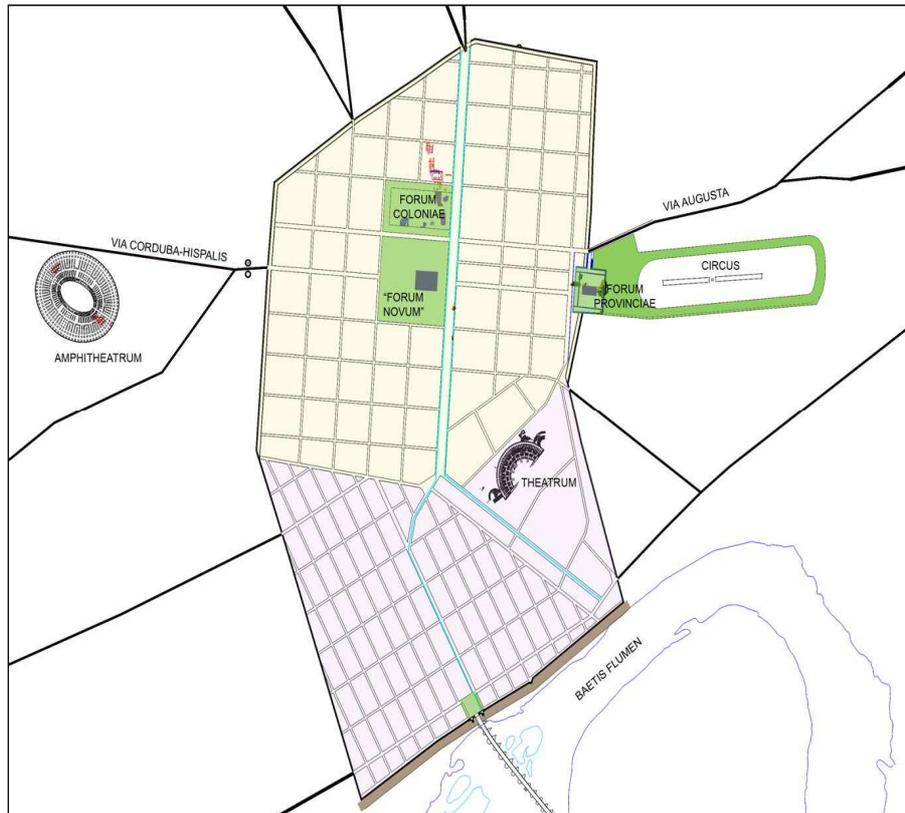
Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	4/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			



1.2. - MEMORIA DESCRIPTIVA

1.2.1.- ANTECEDENTES

Este sector de la ciudad ha sido a lo largo de toda su historia uno de los más representativos. En el período Republicano constituía parte de uno de los lienzos defensivos, muy próximo a la puerta de la ciudad amurallada a la que llegaba la Vía Augusta.



Córdoba romana s. I. Hipótesis del Complejo de Culto Imperial

En época de Augusto se construye el **Complejo de culto imperial, un gran complejo monumental estructurado en tres ámbitos**, abarcando desde la calle Capitulares hasta el huerto del Palacio de Orive (antiguo Convento de San Pablo). En la zona superior encontramos una gran plaza con un templo hexástilo, seudoperíptero y porticada por tres de sus lados; en un nivel inferior se dispone la denominada terraza intermedia, una gran plaza que funcionaría como espacio forense y permitiría la conexión de los dos grandes edificios en el complejo constructivo; por último, en la terraza inferior, se dispone un circo.

Entre el período emiral y califal se realizaron una serie actuaciones para adaptar la estructuras romanas existentes como elemento defensivo, en el cierre oriental de la Medina.

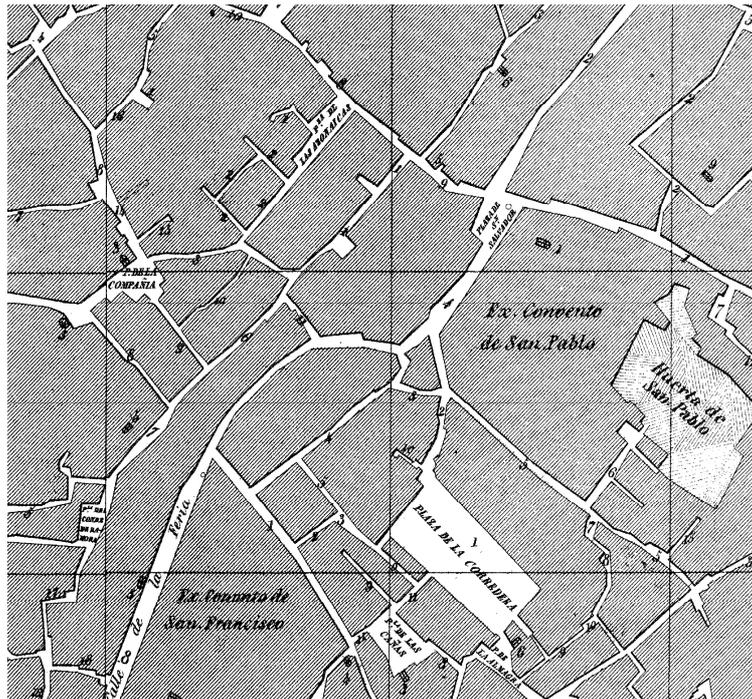
Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==			



Del período bajomedieval conocemos que en el año 1241 los frailes dominicos construyeron su primera residencia a las afueras del recinto amurallado de la Medina, utilizando columnas y sillares procedentes del templo.

En el año 1574 el Corregidor de la ciudad compra varias casas-tienda adosadas a la muralla junto a la Puerta de Hierro y frente al Convento de San Pablo para solar municipal; construyéndose entre los años 1594 y 1631 las Casas Consistoriales, siendo corregidor D. Pedro Zapata de Cárdenas.

En el período moderno la transformación más importante que se produce en éste sector es la apertura del primer tramo de la calle Claudio Marcelo, en 1878, y entre las del Ayuntamiento y del Arco Real que fue abierta al público en 1882.



En la planimetría de 1851 se comprueba que en esa fecha no se había producido la apertura de la calle Claudio Marcelo ni el descubrimiento del Templo Romano.

Como se ve en la imagen, había una plaza delante de la entrada de la iglesia de San Pablo, la plazuela del Salvador, que enfatizaba y ennoblecía la entrada al Convento, y que fue transformada cuando se construyó el nuevo Ayuntamiento. Sobre la Iglesia de S. Pablo se ha escrito:

"La marmórea portada barroca del siglo XVIII por la que se asoma a la calle la iglesia de San Pablo es bella pero engañosa, pues no guarda relación estilística con el templo. Tras ella se abre el recoleto compás, cuyo sosiego contrasta con el ajeteo de la calle; otra isla de tranquilidad que seduce con su vegetación envolvente –las palmeras washingtonias, el jazmín, el plumbago, las cañas...–, sobre la que se impone la amarilla portada manierista, de finales del siglo XVI. Sobre su ingreso de medio punto, flanqueado por dobles pilastras, se extiende un frontón partido; en el segundo cuerpo vigila el compás desde la hornacina la imagen de Santo Domingo, y sobre él descuella el blanco rosetón, moderno.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/176





Poco tiene que ver esta fachada con la esbelta fábrica interior, que asombra al visitante nada más traspasar el cancel.

La contemplación de las esbeltas naves de desnuda piedra, cubiertas por artesonado de lacería mudéjar, eleva el espíritu. La severa desnudez del primer gótico encuentra el contrapunto de otros estilos bien distintos en la marmórea capilla barroca de la Virgen del Rosario o en la del Cristo de la Expiración, envueltas en yeserías de raigambre mudéjar inspiradas en la Capilla Real catedralicia. Pero el mayor faro devocional del templo es la piedad de Juan de Mesa, venerada como Nuestra Señora de las Angustias.

En el último tercio del siglo XIII iniciaron los dominicos la construcción de su iglesia conventual, ultimada a finales del XV. Pero en el siglo XIX sufrió los negativos efectos de la desamortización, que originó su abandono y ruina. La triste suerte del monumento cambia a partir de 1897, cuando el obispo Sebastián Herrero lo entrega a los misioneros claretianos, que emprenden su restauración con la intervención del arquitecto Adolfo Castiñeira y del escultor Mateo Inurria, El padre Antonio M. Pueyo del Val, impulsor de aquella intervención, encontró la iglesia "como un largo túnel, blanqueado, oscuro y bajo de techo, con naves laterales de una sola vertiente, sin coro, sin ábsides...". De pena. Pero en pocos años resucitó de la ruina.

Como guinda de la restauración el padre Pueyo adquirió en la Exposición Internacional de París de 1900, por 29.000 pesetas, un espléndido carillón de 32 campanas, que alegró con sus musicales tintineos el entorno de San Pablo hasta que en 1964 enmudeció. En 1998 la cooperación de la Consejería de Cultura, el Ayuntamiento, la Diputación y Cajasur hizo el milagro de devolver la voz al mudo carillón, y desde entonces su grata sonería vuelve surcar el cielo cordobés. Acorde con los tiempos, el nuevo carillón está informatizado, y su responsable puede programar cualquiera de las doscientas melodías, religiosas y profanas, que integran el repertorio. Es un placer sinigual escuchar desde el recoleto compás el sonoro tintineo de sus campanas, verdadera música celestial, que suenan siete veces al día, en las horas 10.35, 10.40, 11.45 –el ángelus–, 14.20, 14.25, 19.45 y 19.50.

Ya en la calle, la mirada atenta descubre otros detalles gratos. Como la cabecera rematada por linterna de la iglesia del Cister, que se impone en el paisaje urbano de la calle Alfaro; la reconstruida muralla romana que, en duro contraste, reaparece bajo el edificio posmoderno del nuevo Ayuntamiento; y la sólida plataforma de sillares que sustenta el templo romano.



<p>Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			



Ahora hay que buscar una puerta con verja que, cerca de la Espartería, ostenta el número 2, cuyo modesto aspecto no anticipa lo que aguarda dentro, un edificio proyectado por los arquitectos Sanz Cabrera y Jiménez Povedano donde, en ejemplar proceso de integración, las formas y materiales de hoy conviven y dialogan con el legado arquitectónico del pasado, procedente del antiguo convento de San Pablo. **El callejón del Galápagó** desemboca en un ensanche o plaza interior flanqueada por naranjos y palmeras washingtonias, cuya vertiente derecha embellece una arquería ciega de raigambre renacentista. Delante se alza la moderna fachada, revestida con amarillenta piedra de Macael. El indicado respeto al arte del pasado integra en su interior un barroco salón con decoradas bóvedas de arista y un acogedor patio con doble arquería cerrada por cristal, propio de una casa señorial. Alguien puede pensar que tiene mala suerte esta ejemplar actuación por quedar oculta desde la calle a la mirada del viajero, pero acaso en ello resida su encanto, pues la interioridad le proporciona recogimiento. Al regresar a la calle, la mella de un solar permite contemplar, triunfante en su podio, la columnata del **Templo romano**. "

Referencia: MÁRQUEZ, F.S.. Rincones de Córdoba con encanto. 2003. Diario Córdoba

El primer tramo de la calle Claudio Marcelo, entre Capitulares y María Cristina se abrió a finales del siglo XIX, completándose en 1909 hasta la Plaza de las Tendillas. La calle "NUEVA" siguiendo los principios higienistas se proyectó con una anchura adecuada para albergar edificios de mayor altura, convirtiéndose en el marco idóneo para implantar las nuevas propuestas y tipologías de la arquitectura modernista capitaneada por Adolfo Castiñeyra.

A lo largo del siglo XIX y principios del XX se fueron produciendo una serie de ampliaciones y reformas en el edificio del Ayuntamiento, que permitieron el hallazgo de restos arqueológicos, pero sin realizar su puesta en valor. No será hasta 1951 bajo la dirección de D. Samuel de los Santos Gener cuando se produjo la primera intervención arqueológica, comenzando la recuperación del templo, trabajo que continuaría D. Antonio García y Bellido, y Félix Hernández que abordaría la reconstrucción del mismo

Actualmente, se está redactando un proyecto para la recuperación y puesta en valor del callejón del Galápagó por el Servicio de Proyectos de la Gerencia de Urbanismo, que junto con las actuaciones que se están llevando a cabo en el Templo Romano, y las fases previstas de remodelación de C/ Claudio Marcelo, Diario Córdoba y Tramo I de C/ Rodríguez Marín, vendrían a completar la actuación que se va llevar a cabo con este Proyecto.

1.2.2.- ESTADO ACTUAL

En la actualidad el espacio libre se encuentra totalmente distorsionado por las heterogéneas características de la urbanización, la existencia de numerosas barreras arquitectónicas, y por el uso intensivo del espacio como viario o aparcamiento.

La tipología es de una vía de tráfico rodado, con un ancho de calzada de 7 metros y acerados con aparcamientos en batería en el acerado frente al Ayuntamiento y el Templo Romano La calzada está constituida por aglomerado asfáltico y los acerados por distintos tipos y colores de baldosa de terrazo. El soportal de acceso al ayuntamiento es de pizarra negra.

No existe un criterio global que cualifique este espacio urbano, con gran potencial intrínseco.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	8/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			



1.2.3.- SOLUCIÓN ADOPTADA

1. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ENTORNO URBANO DEL COMPLEJO DEL CULTO IMPERIAL

La Propuesta tiene como objetivo, como ya se ha indicado, la adecuación del entorno del Templo, con la remodelación de la calle Capitulares, continuando las remodelaciones que ya se han realizado en las calles Alfonso XIII, María Cristina, Alfaro y S. Pablo.

Con la intervención se mejorarán las condiciones de accesibilidad y medioambientales del espacio, y se adecuará la imagen urbana de esta ámbito a su carácter representativo, comercial e histórico, con la ubicación en la misma del Templo Romano, con la gran carga histórico-patrimonial y arqueológica que conlleva y también la ubicación del Ayuntamiento, con gran carga representativa.

Este sector es un importante cruce de vías urbanas, en sentido norte sur es el centro del eje que discurre entre la muralla de la villa y la axerquía, desde la ronda norte del casco hasta la Ribera, y en sentido este oeste el del eje comercial que se creó a finales del siglo XIX con la apertura la calle Nueva (Claudio Marcelo) para unir la plaza de las Tendillas con la plaza de la Corredera, entonces el centro económico de la ciudad.

Relación con el Planeamiento

Parte del ámbito de la propuesta queda regulado por las determinaciones de la ficha de actuación au1 Ayuntamiento-Templo Romano (se adjunta).

En la ficha se indica como objetivos:

- La creación de un espacio urbano con valores representativos (Capitulares) e histórico-arqueológicos (Templo). Ampliación de las dependencias municipales.
- La creación de una plaza a la cota del templo y acondicionamiento de este espacio y puesta en uso del situado bajo la plaza.
- Restauración de los restos del Templo Romano y conexión con el entorno.

Descripción de la Propuesta

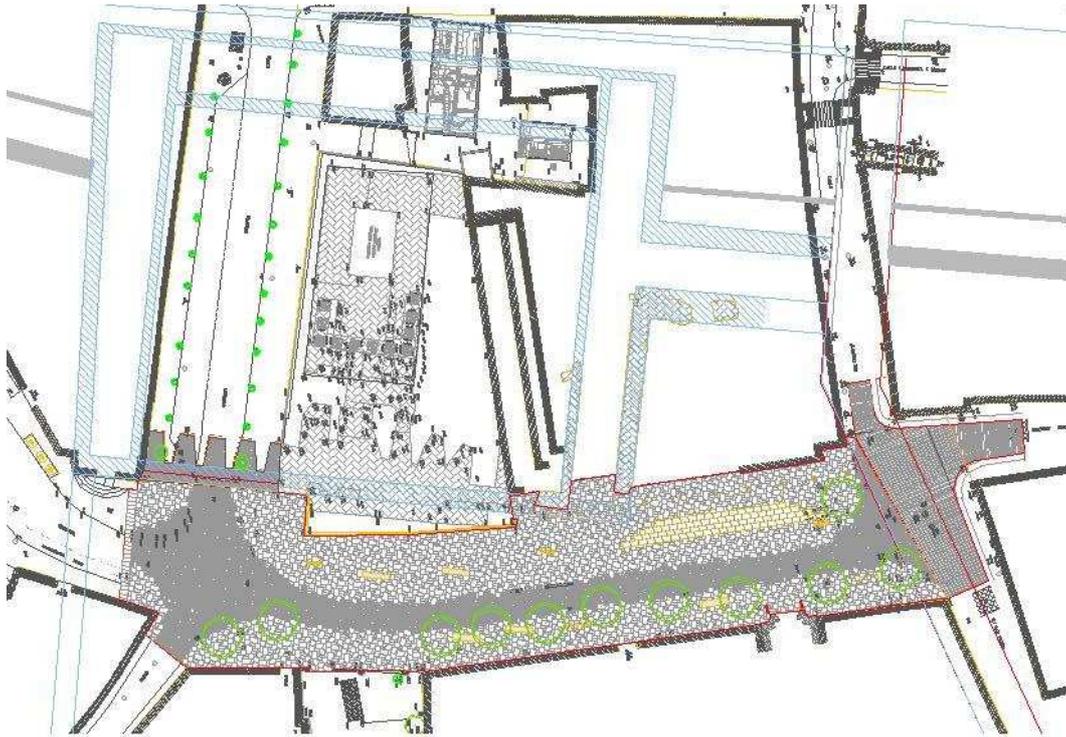


Tanto el Ayuntamiento como el Templo Romano, y también la Iglesia de San Pablo, necesitan un espacio público adecuado, una "antesala" apropiada a su carácter de representatividad y público.

<p>Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			



La propuesta consiste en construir **una plaza pública al servicio de los ciudadanos y para la puesta en valor de los principales edificios y monumentos del entorno, el Templo Romano, el Ayuntamiento y la iglesia de San Pablo.** Para ello se parte de los datos arqueológicos de los que disponemos, apoyándonos en los estudios realizados por la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Universidad de Córdoba. Se trata de configurar una plaza, siguiendo las claves de la gran plaza intermedia que existió entre el Templo y el Circo romano en tiempos de Augusto, cuyos límites coinciden con el nexo de unión con C/ Claudio Marcelo (Muro externo del pórtico este) y con la calle Diario Córdoba (Muro externo) y con la Vía Augusta en el otro extremo, en la unión de las calles S. Pablo, Alfaro y Alfonso XIII.



Para conseguir la unidad y representatividad necesaria, se propone un pavimento en piedra natural, conformado por varios tipos de piedra en distintos tonos (mármol sierra Elvira gris, mármol cenia en tono ocre y piedra negra de Córdoba) que dibuja una retícula clásica modular, paralela al pórtico del templo, tipo "opus romano" (variante), siguiendo los cánones de los pavimentos romanos.

Opus Romano: Se trata de baldosas de mármol combinadas en dimensión y acabados que modulan entre sí, recuperando aires de solemnidad. Se compone de una selección de formatos.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

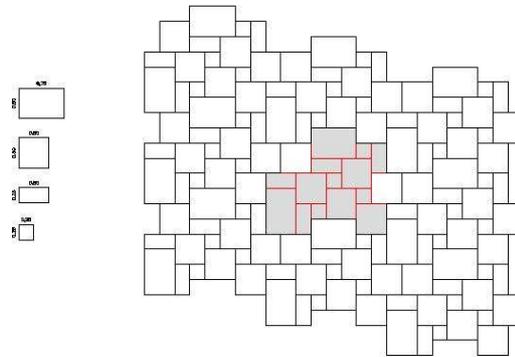
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	10/176





OPUS ROMANO VARIANTE A

16 PIEZAS



El carácter de la solería enfatizará la unidad de la plaza y su preferencia peatonal, partiendo de la alineación del Templo Romano, siguiendo la hipotética ordenación de la plaza intermedia con un pavimento continuo, sobre el que posteriormente y durante el transcurso del tiempo se han ido instalando los diferentes edificios que componen la trama actual. En los encuentros con Claudio Marcelo y Diario Córdoba, se marcará la huella de los muros de los pórticos que delimitaban la plaza intermedia, debiendo reflejarse también la huella del Muro de Antérides en C/ Claudio Marcelo. También se considera importante marcar la huella del recorrido de la Vía Augusta en el otro extremo de la calle, en el encuentro con las calles Alfaros, S. Pablo y Alfonso XIII. Para ello se diferenciará el pavimento mediante una junta de latón y se rotulará el nombre de "Vía Augusta" en letras de latón.

Se plantea restringir el paso de vehículos y eliminar el aparcamiento existente, trasladando para ello la parada de taxis a la calle Claudio Marcelo y remodelando el acerado de la calle Alfaros en su encuentro con S. Pablo y Alfonso XIII para permitir el acceso de autobuses hacia C/ Alfonso XIII, evitando el paso por Capitulares.

Para mejorar el espacio público es necesario limitar el espacio de viario y señalar la preferencia peatonal del mismo. El espacio delimitado para ello está conformado por el mismo material que el resto y el mismo módulo en formato y colores, pero con un despiece más pequeño que soporte el tránsito rodado.

Se colocarán árboles de tipo algarrobos, jacarandas y algún magnolio, siguiendo criterios paisajistas y de funcionalidad, con la consiguiente mejora ambiental, y como en el resto del conjunto histórico, mobiliario urbano moderno y de calidad.

La superficie sobre la que se actúa es de unos 3.075 m²

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	11/176





1.2.4.- SISTEMA DE EJECUCIÓN

Dadas las características de la obra se propone el sistema de ejecución por Contrata, adjudicándose las mismas en concurso público mediante el sistema de Procedimiento abierto, según Pliego de Condiciones Administrativas.

1.2.5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA OFICIAL VIGENTE

En Anexo a esta Memoria se relacionan las normas básicas, instrucciones y demás reglamentaciones tenidas en cuenta en este Proyecto, con justificación expresa de su cumplimiento en los demás Anexos que se adjuntan.

1.2.6. – DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El presente Proyecto comprende una obra completa en el sentido definido en el Artículo 58 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, siendo susceptible, a su terminación, de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente.

1.2.7.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Se propone la siguiente clasificación empresarial:
Grupo G-Viales y pistas, subgrupo G-6. Obras viales sin cualificación específica, categoría d.

1.2.8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras es de 7 meses contados a partir de la firma del Acta de Replanteo que coincidirá con la fecha de la firma del Contrato.

1.2.9.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº1.- MEMORIA

- 1.1.- GENERALIDADES
- 1.2.- MEMORIA DESCRIPTIVA
- 1.3.- MEMORIA CONSTRUCTIVA
- 1.4.- ANEJOS

DOCUMENTO Nº2.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº3.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

DOCUMENTO Nº4.- PLANOS

- 1.- Determinaciones del P.G.O.U.
- 2.- Emplazamiento
- 3.- Planta Estado Actual

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		
			
MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			



- 4.- Planta Restos Arqueológicos
- 5.- Planta Estado Reformado
- 6.- Planta Replanteo
- 7.- Planta de Instalaciones
- 8.- Secciones tipo
- 9.- Detalles Constructivos.
- 10.- Detalles Saneamiento
- 11.- Detalles Contenedores

1.2.10.-PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (555.594,13 €)**.

Una vez aplicados el porcentaje correspondiente del 19 % en Beneficio Industrial y Gastos Generales y el IVA correspondiente del 21 % obtenemos el presupuesto de licitación de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE euros con NOVENTA Y NUEVE céntimos. (799.999,99 €)**.

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la expresada cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE euros con NOVENTA Y NUEVE céntimos. (799.999,99 €)**.

1.2.11.-PERSONAL QUE HA INTERVENIDO EN EL PROYECTO

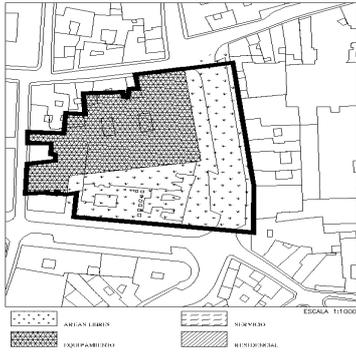
El presente proyecto se ha desarrollado en la Unidad de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y han intervenido los siguientes técnicos municipales:

M Dolores Alcaide Tejedor.- Arquitecta municipal
Rosa Lara Jiménez.- Arquitecta de la GMU
Carmen Sánchez Ortiz.- Arquitecta municipal
Juan Miguel del Río Jiménez.- Delineante municipal

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	13/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			



ANEXO 1. FICHA DE ACTUACIÓN. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN



1. IDENTIFICACION au1

Denominación : Ayuntamiento – Templo Romano
Identificación : Parcelas catastrales 38477/01 y 03
Tipo de intervención : Mejora de Equipamiento y Espacio Urbano
Superficie delimitada : 6.202m²

2. REGIMEN URBANISTICO

Clasificación del suelo : Sistema Local
Calificación del suelo : Equipamiento y Areas Libres

3. OBJETIVOS

Creación de un espacio urbano con valores representativos (Capitulares) e histórico-arqueológicos (Templo).
Ampliación de las dependencias municipales.
Creación de una plaza a la cota del templo y acondicionamiento de este espacio y puesta en uso del situado bajo la plaza.
Restauración de los restos del Templo Romano y conexión con el entorno.

4. DETERMINACIONES DE ORDENACION Y USO

Parcela 38477/01. Monumento catalogado MV-40. Determinaciones según ficha de catálogo. Resto Ordenanzas de Renovación. Retranqueo del actual soportal del edificio del Ayuntamiento.

5. DESARROLLO

Planeamiento de desarrollo: Proyecto municipal.
Programación: 1º Cuatrienio
Titularidad del suelo: Municipal

6. DETERMINACIONES DE APROVECHAMIENTO

Aprovechamiento (m²) : -Aprovechamiento propietarios : -Cesión Areas libres : -Cesión Equipamiento: -

7. VALORACION ECONOMICA

Adquisición de suelo: ----Adquisición de edificación: ----
Urbanización: 344.274 €
Edificación: 1.738.026 €
TOTAL COSTE OPERACIÓN: 2.082.300 €

8. DISTRIBUCION DE INVERSIONES

Ayuntamiento: 2.082.300 € Otras Administraciones: ----Aportación privada: ----

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	14/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





1.3.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

1.3.1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS.

En primer lugar se realiza la demolición y levantado del firme existente (asfalto y acerado), así como la retirada de la escalinata de acceso al Ayuntamiento y los parterres.

1.3.2 – SANEAMIENTO

Para la recogida de aguas pluviales, se adaptarán los imbornales existentes de la red, aprovechando la canalización existente al pozo de EMACSA, en el borde del carril adaptado a tránsito de vehículos. Si hiciese falta colocar algún imbornal más, se construirá de acometida directa con rejilla abatible de hierro fundido, modelo EMACSA, en los puntos indicados en el plano correspondiente.

Asimismo se acondicionarán los pozos existentes a la nueva rasante. Se adjuntan los planos facilitados por EMACSA.

1.3.3.- FIRMES Y PAVIMENTOS.

El firme sobre el que asentará el pavimento estará formado por una capa de zahorra artificial de 20 cm de espesor sobre la que se colocará una losa de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor y sobre la que se asentarán a su vez los las losas de piedra natural siguiendo la modulación, como se refleja en los planos correspondientes.

1.3.4.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN.

Se dejarán previstos dos tubos de 110 mm para una futura sustitución del alumbrado, así como dos tubos de 160 mm.

Se mantienen las farolas existentes fernandinas de 3 brazos en la fachada del Ayuntamiento. Los faroles de pared de la fachada de enfrente se sustituirán por faroles tipo "cordobés" con luminaria de leds de mayor eficiencia energética. Se realizará una canalización para iluminación inferior de los bancos mediante leds.

1.3.5.- JARDINERÍA Y RIEGO.

Entre el carril de tránsito de vehículos y la fachada de la calle frente al Ayuntamiento, se plantan árboles de porte grande tipo algarrobos, colocando uno a cada lado de la Iglesia de S. Pablo para enfatizar la portada. A partir de éstos, se alternarán algarrobos con jacarandas. Junto a las escalinatas de acceso al Ayuntamiento se plantará un magnolio.

En las escaleras de acceso al Ayuntamiento se colocarán parterres donde se plantarán flores de temporada tal y como se indica en los planos correspondientes.

Los alcorques se realizarán con pletinas de acero galvanizado de 20 cm de altura y dimensiones de 1,20 x 0,80. Se rellenarán con picadura de granito rosa.

Se dispondrá red de riego.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





1.3.6.- OTROS SERVICIOS

Se prevé una canalización flexible de PVC corrugada de doble pared, la interior lisa a lo largo de toda la calle, así como los cruces de calzada, y en ambas aceras para la puesta en riego del arbolado previsto en la calle.

El contratista adjudicatario de la obra tendrá la obligación de recabar cuanta información sea necesaria para el preciso conocimiento de los servicios de abastecimiento, saneamiento, electricidad, teléfono, gas ciudad y supercable, que puedan existir en dicha calle para así evitar cualquier tipo de incidentes que den lugar a interrupciones del servicio. No obstante, desde esta Sección de Proyectos del Área de Infraestructuras ya se ha dado comunicación a las distintas compañías de servicios.

1.3.7.- CONTENEDORES SOTERRADOS

Se pretenden instalar varios contenedores subterráneos según esquemas adjuntos de dos contenedores respectivamente.

Los equipos están formados por dos plataformas. La plataforma superior está situada a ras de la superficie del suelo y soporta los buzones de vertido. La plataforma soterrada incorpora los contenedores de carga lateral de 3.200 l.

Los elementos de fuerza del equipo están compuestos por dos cilindros de simple efecto, los cuales, al ser accionados proporcionan el impulso necesario para que la plataforma ascienda o descienda. Asimismo el sistema hidráulico está dotado de un elemento de seguridad que bloquea el descenso incontrolado de la plataforma en caso de una hipotética rotura de tubería.

La tapa de la superficie del sistema se regulará en altura para adaptarse a las pendientes de la calle en la que va a ubicarse. Sobre esta tapa se hallan dispuestas las bocas de vertido.

Se construirá el foso según detalles adjuntos. Tras la excavación del foso se ejecutará la solera de apoyo del equipo y a continuación se elevarán las paredes. En la solera se dejará un espacio central sin hormigonar, relleno de gravilla, para el filtrado de aguas pluviales que pudieran entrar en el momento que se hace la recogida o por cualquier otra causa accidental.

El remate final del foso se realizará después de colocado el equipo. En esta operación se cubrirá el marco con hormigón y se colocarán las baldosas de remate en el marco como las de la superficie de la tapa.

1.3.8.- SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

El presente proyecto cumple con el decreto 293/2009 de 7 de julio de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte, así como las Ordenanzas Municipales de aplicación.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	16/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



1.3.9.- SEGURIDAD Y SALUD

Se cumplirá la Ley 31/1995, de 8 de Diciembre de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para su observación durante las mismas. Será necesaria la aprobación del plan de seguridad y salud antes del inicio de las obras por la dirección técnica o el coordinador de seguridad y salud.

1.3.10.- CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, estimamos queda suficientemente justificado el presente Proyecto, que sometemos a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

1.3.11. - RESUMEN DE PRESUPUESTO.

El resumen por capítulos del Presupuesto de Ejecución Material es el siguiente:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
CO1	DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS.....	33.057,97
CO2	FIRMES Y PAVIMENTOS	359.585,58
CO3	INFRAESTRUCTURAS	30.863,86
CO4	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	52.065,72
CO5	INSTALACION DE RIEGO.....	5.218,76
CO6	JARDINERIA Y AMUEBLAMIENTO.....	46.507,04
CO7	SEÑALIZACION.....	1.195,32
CO8	SEGURIDAD Y SALUD	2.924,88
CO9	ENSAYOS E IMPREVISTOS.....	24.175,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		555.594,13
13,00 % Gastos generales		72.227,24
6,00 % Beneficio industrial		33.335,65
Suma		105.562,89
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		661.157,02
21% IVA		138.842,97
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		799.999,99

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (555.594,13 €)**.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/176
		 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	



Una vez aplicados el porcentaje correspondiente del 19 % en Beneficio Industrial y Gastos Generales y el IVA correspondiente del 21 % obtenemos el presupuesto de licitación de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** euros con **NOVENTA Y NUEVE** céntimos. (**799.999,99** €).

Córdoba, 10 de marzo de 2015

Ildo: Dolores Alcaide Tejedor
Arquitecta Municipal

Fdo: Carmen Sánchez Ortiz
Arquitecta Municipal

Fdo: Rosa Lara Jiménez
Arquitecta GMU

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	18/176





DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	19/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	20/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	21/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	22/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	23/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	24/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	25/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

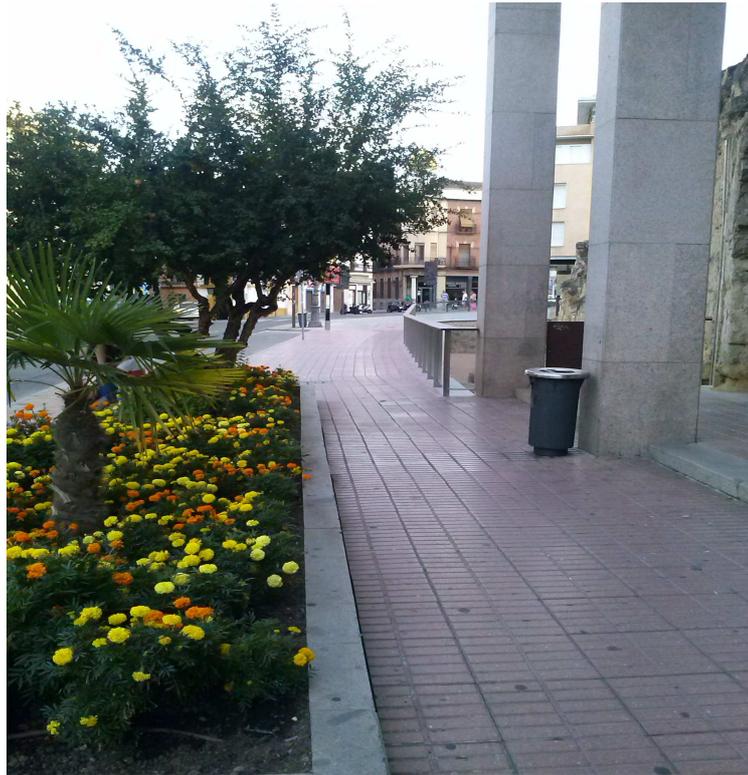


Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub20aDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub20aDi / A==	PÁGINA	26/176



MyLQDoIczP9mdub20aDi / A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	27/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	28/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



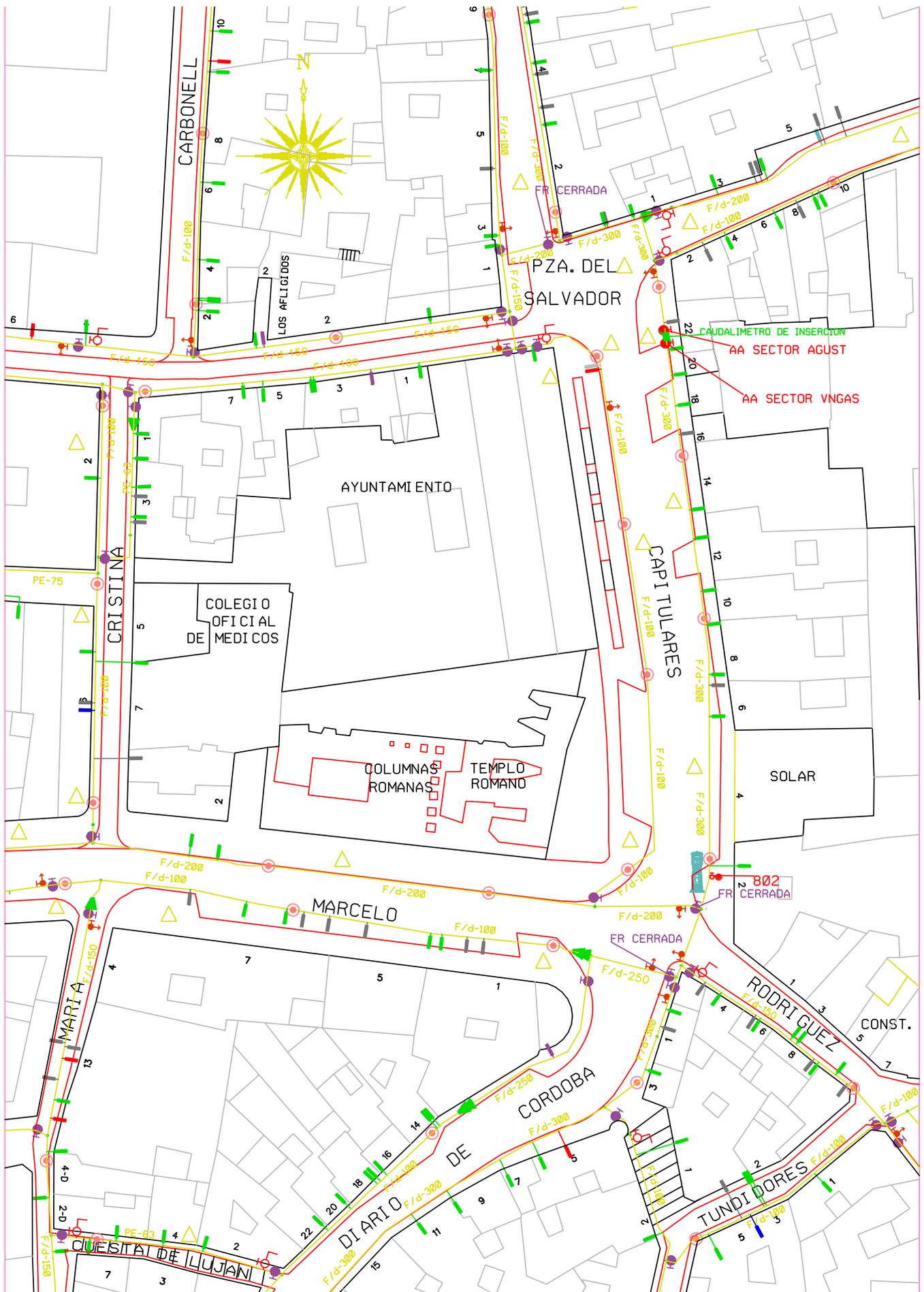
INSTALACIONES EXISTENTES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	29/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

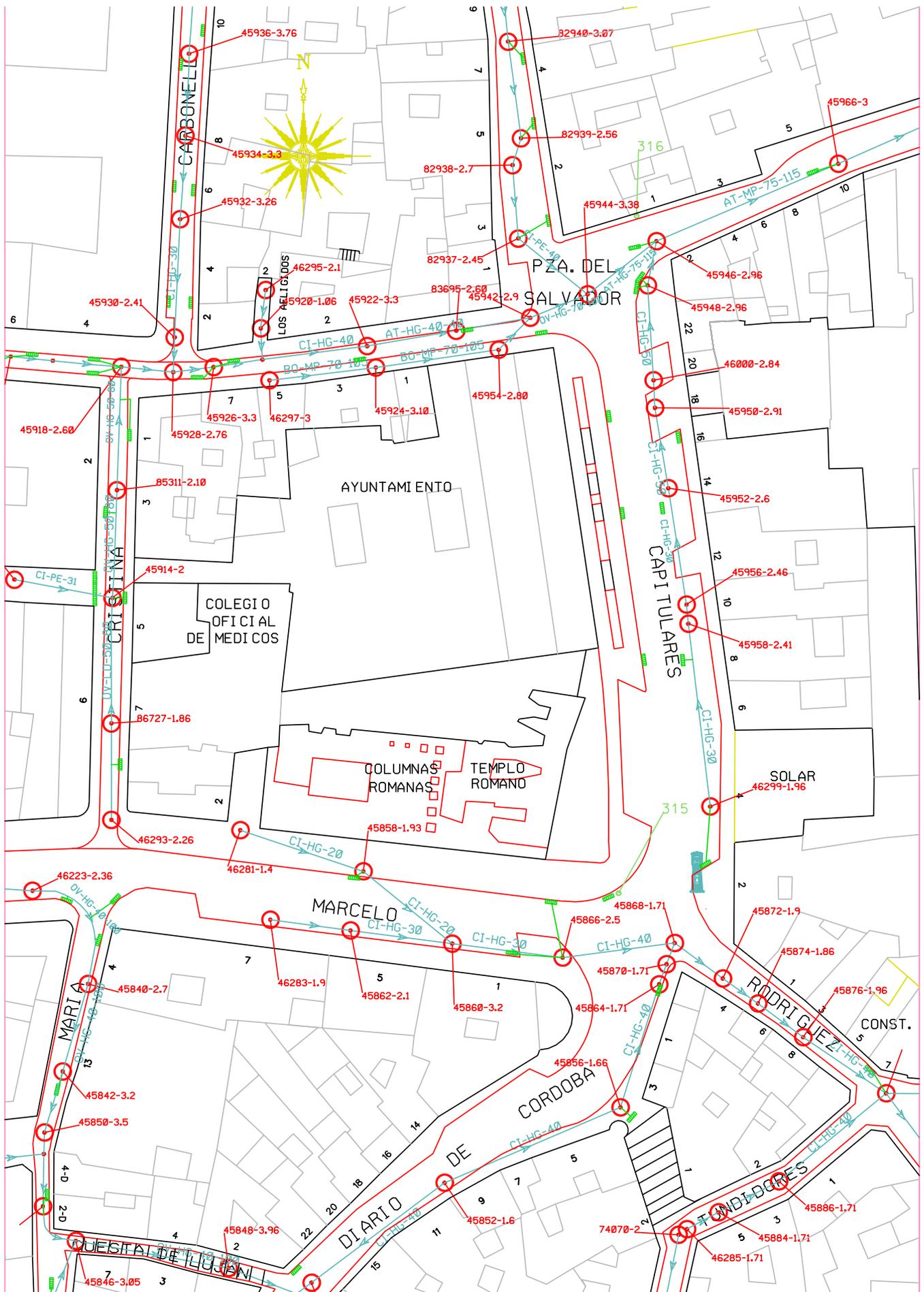


Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub20aDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub20aDi/A==	PÁGINA	30/176



MyLQDoIczP9mdub20aDi/A==

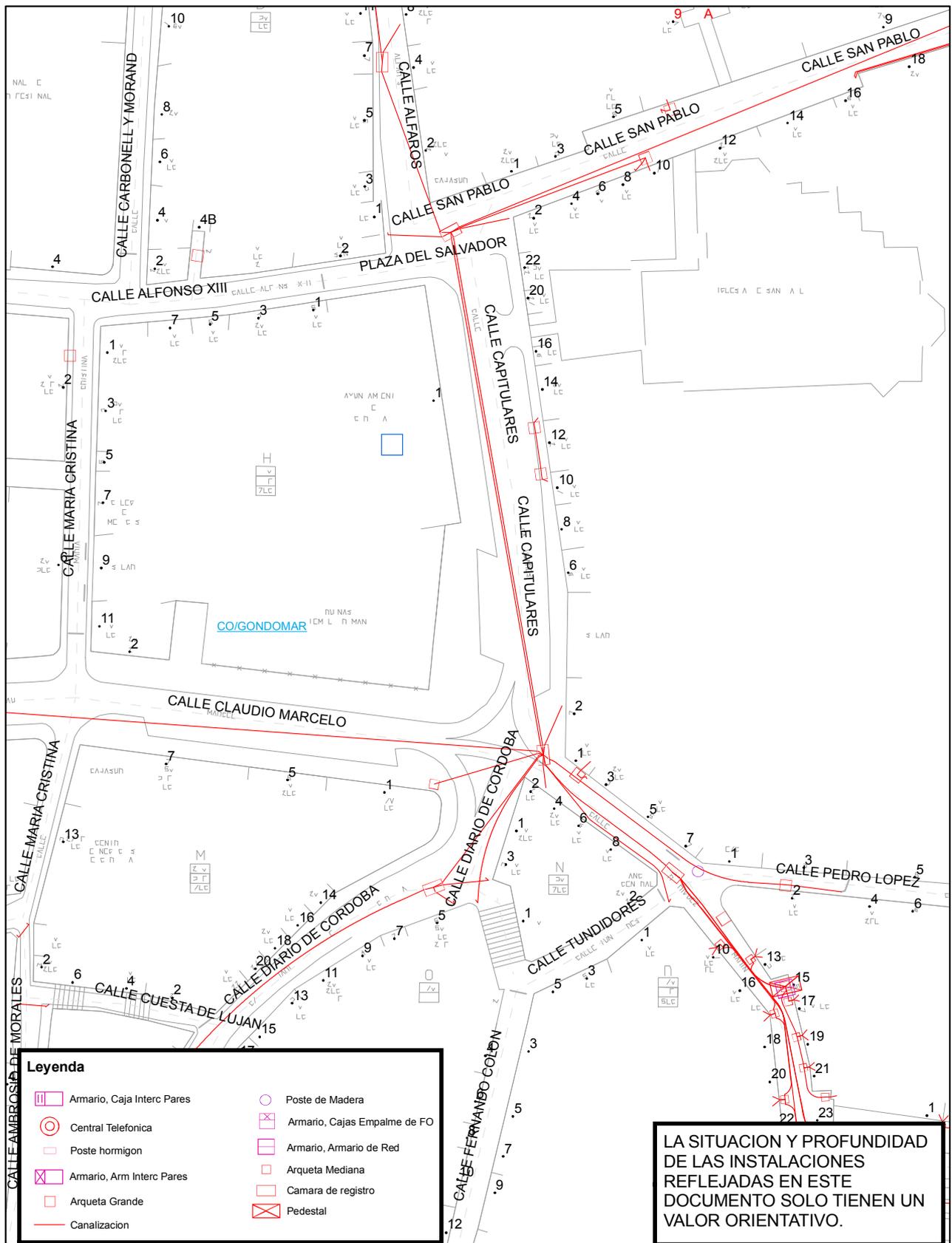


Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub20aDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	31/176



MyLQDoIczP9mdub20aDi/A==




INGENIERA PLANTA EXTERNA - CORDOBA
Situacion: Calle Capitulares
Escala: No definida

Hoja: 1 de 1
Fecha: 6/08/2014

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	32/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	33/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN EN LOS PROYECTOS Y EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

« De acuerdo con el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable ».

Observaciones

En el presente listado tiene carácter recopilatorio y en él no se recoge la normativa urbanística ni la correspondiente a usos específicos.

SUMARIO:

- 0.- ACTIVIDAD PROFESIONAL
- 1.- Abastecimiento de Agua y Vertido
- 2 Accesibilidad
- 7 Cementos
- 15 Estructuras de Fábrica
- 16 Medio ambiente
- 18 Seguridad e Higiene en el Trabajo

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

2

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	34/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



0 ACTIVIDAD PROFESIONAL

Nacional

0.1	FUNCIONES DE LOS ARQUITECTOS Y APAREJADORES.		
	Decreto del Ministerio de Gobernación de fecha 16 de julio de 1935		18.07.35
	Corrección de errores		19.07.35
	Modificación		26.07.64
0.2	ARQUITECTOS TÉCNICOS. FACULTADES Y COMPETENCIAS.		
	Decreto 265/1971 del Ministerio de la Vivienda de 19 de febrero de 1971	B.O.E.	20.02.71
0.3	NORMAS SOBRE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN		
	Decreto 462/1971 de 11.03.71 del Ministerio del Vivienda	B.O.E.	24.03.71
0.4	NORMAS SOBRE EL LIBRO DE ORDENES Y ASISTENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACIÓN.		
	Orden de 09.06.71 del Ministerio de la Vivienda	B.O.E.	17.06.71
	Determinación del ámbito de aplicación de la orden	B.O.E.	24.07.71
0.5	CERTIFICADO FINAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS		
	Orden de 28.01.72 del Ministerio de la Vivienda	B.O.E.	10.02.72
0.6	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA.		
	Orden de 04.06.73 del Ministerio de la Vivienda	B.O.E.	13.06.73
0.12	LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN		
	Ley 38/1999 de la Jefatura de Estado de 5 de noviembre de 1999	B.O.E.	06.11.99
0.13	CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACION		
	Real Decreto 314/2006 del Ministerio de la Vivienda de 17 de marzo de 2006	B.O.E.	28.03.06

1 ABASTECIMIENTO DE AGUA Y VERTIDO

Nacional

1.1	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.		
	Orden de 28 de julio de 1.974 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.	B.O.E. 236	02.10.74
		B.O.E. 237	03.10.74
	Corrección de Errores	B.O.E. 260	30.10.74
1.2	NORMAS BÁSICAS PARA LAS INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA.		
	Orden de 9 de diciembre de 1.975 del Mº de Industria.	B.O.E. 11	13.01.76
	Corrección de errores.	B.O.E. 37	12.02.76
	Complemento del apartado 1.5 del título 1.	B.O.E. 58	07.03.80
1.3	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES.		
	Orden de 23 de septiembre de 1.986 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.	B.O.E.	23.09.86
1.4	NORMAS DE EMISIÓN, OBJETIVOS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE MEDICIÓN SOBRE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.		
	Ordenes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte	B.O.E.	12.11.87
		B.O.E.	20.03.89
		B.O.E.	27.02.91
		B.O.E.	02.03.91
		B.O.E.	08.07.91

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

3

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	35/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



1.7	NORMAS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS		
	Real Decreto Ley 11/1995 de 28 de diciembre. Jefatura del Estado.	B.O.E. 312	30.12.95
	Real Decreto 509/1996 de 15 de marzo, Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente., de Desarrollo de la Ley 11/1995	B.O.E. 77	29.03.96
	Modificación - Real Decreto 2116/1998 de 2 de octubre , Ministerio de Medio Ambiente	B.O.E. 251	20.10.98
Andalucía			
1.9	REGLAMENTO DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA		
	<i>Decreto 283/1995 de 21 de noviembre</i>	<i>BOJA 161</i>	<i>19.12.95</i>
2	ACCESIBILIDAD		
Nacional			
2.1	MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.		
	Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.	B.O.E. 122	23.05.89
Andalucía			
2.2	NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.		
	<i>Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.</i>	<i>B.O.J.A. 44</i>	<i>23.05.92</i>
	<i>Corrección de errores.</i>	<i>B.O.J.A. 50</i>	<i>06.06.92</i>
	<i>Disposición Transitoria.</i>	<i>B.O.J.A. 70</i>	<i>23.07.92</i>
2.3	MODELO DE FICHA PARA LA JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL D. 72/1992 PARA LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ANDALUCÍA.		
	<i>Orden de 5 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales.</i>	<i>B.O.J.A. 111</i>	<i>26.06.96</i>
2.4	LEY DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.		
	<i>Ley 1/199, de 31 de marzo.</i>	<i>B.O.J.A. 45</i>	<i>17.04.99</i>
Córdoba			
2.5	ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, EN EL TRANSPORTE Y EN LA COMUNICACIÓN		
	<i>Ordenanza Municipal nº 4726 del Ayuntamiento de Córdoba</i>	<i>B.O.P. 162</i>	<i>15.07.94</i>
	<i>Subsanación de errores</i>	<i>B.O.P. 181</i>	<i>06.08.94</i>
7	CEMENTOS		
Nacional			
7.2	INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS - RC-97. (1)		
RC-97	Real Decreto 776/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia. <i>(1) Queda derogada con la entrada en vigor del R.D. 1797/2003</i>	B.O.E. 141	13.06.97
7.3	INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS - RC-03.		
RC-03	Real Decreto 1797/2003, de 26 de diciembre, del Mº de la Presidencia.	B.O.E. 14	16.01.04

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

4

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	36/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



15 ESTRUCTURAS DE FÁBRICA (LADRILLO)

Nacional

- 15.1 PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS LADRILLOS CERÁMICOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN RL-88.**
Orden de 27 de julio de 1988, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Presidencia del Gobierno. B.O.E. 185 03.08.88

16 MEDIO AMBIENTE

Nacional

- 16.1 REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.**
Las Transferencias de Competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía afecta a los artículos 4º, 7º a 10º, 15º, 20º, 31º a 39º, 43º a 45º del presente Reglamento. (anexo V). Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, de la Presidencia del Gobierno. B.O.E 292 07.12.61
Corrección de erratas. B.O.E. 57 07.03.62
- 16.2 INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.**
Orden de 15 de marzo de 1963, del Mº de la Gobernación. B.O.E. 79 02.04.63
- 16.3 PLAN NACIONAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 2001-2006.**
Resolución del 14 de junio de la Secretaría de Medio Ambiente B.O.E.166 14.07.01

Andalucía

- 16.4 LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**
Ley 7/1994, de 18 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía. B.O.J.A. 79 31.05.94
- 16.5 REGLAMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS**
Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 161 19.12.95
- 16.6 REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD ANDALUZA**
Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 166 28.12.95
- 16.7 REGLAMENTO DE CALIFICACION AMBIENTAL**
Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 3 11.01.96
- 16.8 REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE**
Decreto de 20 de febrero de 1996 de la Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 30 07.03.96
Orden de 23 de febrero de 1996 en materia de medición, evaluación y valoración de la Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 30 07.03.96
Corrección de errores de la Orden B.O.J.A. 46 18.04.96
Corrección de errores del Decreto. B.O.J.A. 48 23.04.96
- 16.9 REGLAMENTO DE LA CALIDAD DE AGUAS LITORALES**
Decreto de 16 de enero de 1996. Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 19 8.02.96
- 16.10 REGLAMENTO DE INFORME AMBIENTAL.**
Decreto 153/1996 de 30 de abril, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 69 18.06.96

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

5

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	37/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



18 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Nacional

18.2	REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. Orden de 20 de mayo de 1952, del Mº del Trabajo. MODIFICACIÓN. MODIFICACIÓN.	B.O.E. 167 B.O.E. 356 B.O.E. 235	15.06.52 22.12.53 01.10.66
18.3	CAPITULO I, ARTÍCULOS 183º-291º DEL CAPITULO XVI Y ANEXOS I Y II DE LA ORDENANZA DEL TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA. <i>Orden de 28 de agosto de 1970, del Mº de Trabajo, art. 1º a 4º, 183º a 291º y Anexos I y II.</i> <i>Corrección de errores.</i>	B.O.E. 213 B.O.E. 216 B.O.E.249	05.09.70 09.09.70 17.10.70
18.4	ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. Ver disposiciones derogatorias y transitorias de: Ley 31/1995, Real Decreto 485/1997, Real Decreto 486/1997, Real Decreto 664/1997, Real Decreto 665/1997, Real Decreto 773/1997 y Real Decreto 1215/1997. Corrección de errores MODIFICACION	B.O.E. 64 B.O.E. 65 B.O.E. 82 B.O.E. 263	16.03.71 17.03.71 06.04.71 02.11.89
18.5	MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS EN QUE SEA OBLIGATORIO EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Orden de 20 de septiembre de 1986, del Ministerio de Trabajo. Corrección de errores.	B.O.E. 245 B.O.E. 261	13.10.86 31.10.86
18.6	NUEVOS MODELOS PARA LA NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN <i>Orden de 16 de diciembre de 1987, del Mº de Trabajo y Seguridad Social.</i>	B.O.E. 311	29.12.87
18.7	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE OBRAS FIJAS EN VIAS FUERA DE POBLADO. <i>Orden de 31 de agosto de 1987, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.</i>	B.O.E. 224	18.09.87
18.8	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. <i>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.</i>	B.O.E. 269	10.11.95
18.9	REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN. <i>Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.</i> <i>Orden de 27 de junio de 1997, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>	B.O.E. 27 B.O.E. 159	31.01.97 04.07.97
18.10	DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <i>Real Decreto 485; 1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>	B.O.E. 97	23.04.97
18.11	DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO. <i>Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales</i>	B.O.E. 97	23.04.97
18.12	DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGO, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES PARA LOS TRABAJADORES. <i>Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>	B.O.E. 97	23.04.97
18.16	DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL. <i>Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia</i> <i>Corrección de errores.</i>	B.O.E. 140 B.O.E. 171	12.06.97 18.07.97

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

6

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	38/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



18.17	DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.		
	Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Mº de la Presidencia.	B.O.E. 188	07.08.97
18.18	DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION.		
	Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Mº de la Presidencia.	B.O.E. 256	25.10.97

Córdoba, 10 de marzo de 2015

IFdo: Dolores Alcaide Tejedor **Fdo: Carmen Sánchez Ortiz** **Fdo: Rosa Lara Jiménez**
Arquitecta Municipal Arquitecta Municipal Arquitecta GMU

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

7

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	39/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



PLIEGO DE CONDICIONES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	40/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS. PLIEGO GENERAL

- DISPOSICIONES GENERALES.
- DISPOSICIONES FACULTATIVAS
- DISPOSICIONES ECONÓMICAS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES. PLIEGO PARTICULAR

- PRESCRIPCIONES SOBRE MATERIALES
- PRESCRIPCIONES EN CUANTO A EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA
- PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIÓN EN EL EDIFICIO TERMINADO
- ANEXOS

SUMARIO

A.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS. PLIEGO GENERAL

• **CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

Naturaleza y objeto del pliego general
Documentación del contrato de obra

• **CAPITULO II: DISPOSICIONES FACULTATIVAS**

EPÍGRAFE 1º: DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS

Delimitación de competencias
EI Proyectista
EI Constructor
El Director de obra
El Director de la ejecución de la obra
Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

EPÍGRAFE 2º: DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA

Verificación de los documentos del Proyecto
Plan de Seguridad y Salud
Proyecto de Control de Calidad
Oficina en la obra
Representación del Contratista. Jefe de Obra
Presencia del Constructor en la obra
Trabajos no estipulados expresamente
Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones de los documentos del Proyecto
Reclamaciones contra las órdenes de la Dirección Facultativa
Recusación por el Contratista del personal nombrado por el Arquitecto o el Ingeniero de Caminos Canales y puertos
Faltas de personal
Subcontratas

EPÍGRAFE 3.º: RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LA EDIFICACIÓN

Daños materiales
Responsabilidad civil

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	41/176





EPÍGRAFE 4.º: PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A TRABAJOS, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES

Caminos y accesos
Replanteo
Inicio de la obra. Ritmo de ejecución de los trabajos
Orden de los trabajos
Facilidades para otros Contratistas
Ampliación del Proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor
Prórroga por causa de fuerza mayor
Responsabilidad de la Dirección Facultativa en el retraso de la obra
Condiciones generales de ejecución de los trabajos
Documentación de obras ocultas
Trabajos defectuosos
Vicios ocultos
De los materiales y de los aparatos. Su procedencia
Presentación de muestras
Materiales no utilizables
Materiales y aparatos defectuosos
Gastos ocasionados por pruebas y ensayos
Limpieza de las obras
Obras sin prescripciones
Otros gastos por cuenta del contratista

EPÍGRAFE 5.º: DE LAS RECEPCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS ANEJAS

Acta de recepción
Documentación de seguimiento de obra
Documentación de control de obra
Certificado final de obra
Medición definitiva de los trabajos y liquidación provisional de la obra
Plazo de garantía
Conservación de las obras recibidas provisionalmente
Prórroga del plazo de garantía
De las recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida

• **CAPITULO III: DISPOSICIONES ECONÓMICAS**

EPÍGRAFE 1.º

Principio general

EPÍGRAFE 2.º

Fianzas
Fianza en subasta pública
Ejecución de trabajos con cargo a la fianza
Devolución de fianzas
Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales

EPÍGRAFE 3.º: DE LOS PRECIOS

Composición de los precios unitarios
Precios de contrata. Importe de contrata
Precios contradictorios
Reclamación de aumento de precios
Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
De la revisión de los precios contratados
Acopio de materiales

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	42/176





EPÍGRAFE 4.º: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Obras por Administración directa
Obras por Administración delegada o indirecta
Liquidación de obras por Administración
Abono al Constructor de las cuentas de Administración delegada
Normas para la adquisición de los materiales y aparatos
Del Constructor en el bajo rendimiento de los obreros
Responsabilidades del Constructor

EPÍGRAFE 5.º: VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

Formas varias de abono de las obras
Relaciones valoradas y certificaciones
Mejoras de obras libremente ejecutadas
Abono de trabajos presupuestados con partida alzada
Abono de agotamientos y otros trabajos especiales no contratados
Pagos
Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía

EPÍGRAFE 6.º: INDEMNIZACIONES MUTUAS

Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras
Demora de los pagos por parte del propietario

EPÍGRAFE 7.º: VARIOS

Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra
Unidades de obra defectuosas, pero aceptables
Seguro de las obras
Conservación de la obra
Uso por el Contratista de edificios o bienes del propietario
Pago de arbitrios
Garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción

B.-PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES. PLIEGO PARTICULAR

• **CAPITULO IV: PRESCRIPCIONES SOBRE MATERIALES**

EPÍGRAFE 1.º: CONDICIONES GENERALES

Calidad de los materiales
Pruebas y ensayos de los materiales
Materiales no consignados en proyecto
Condiciones generales de ejecución

EPÍGRAFE 2.º: CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES

Materiales para hormigones y morteros
Acero
Materiales auxiliares de hormigones
Encofrados y cimbras
Aglomerantes excluido cemento
Instalaciones eléctricas

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	43/176





- **CAPÍTULO V. PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA**
- **CAPÍTULO VI. CONTROL DE CALIDAD**

CAPITULO VII: ANEXOS - CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

EPÍGRAFE 1.º: ANEXO 1. INSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	44/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
PLIEGO GENERAL

NATURALEZA Y OBJETO DEL PLIEGO GENERAL.

El presente Pliego General de Condiciones tiene carácter supletorio del Pliego de Condiciones particulares del Proyecto.

Ambos, como parte del proyecto arquitectónico tienen por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Contratista o constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Arquitecto y al Aparejador o Arquitecto Técnico y a los laboratorios y entidades de Control de Calidad, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra.

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Integran el contrato los siguientes documentos relacionados por orden de prelación en cuanto al valor de sus especificaciones en caso de omisión o aparente contradicción:

- 1.º Las condiciones fijadas en el propio documento de contrato de empresa o arrendamiento de obra, si existiera.
- 2.º El Pliego de Condiciones particulares.
- 3.º El presente Pliego General de Condiciones.
- 4.º El resto de la documentación de Proyecto (memoria, planos, mediciones y presupuesto).

En las obras que lo requieran, también formarán parte el Estudio de Seguridad y Salud y el Proyecto de Control de Calidad de la Edificación.

Deberá incluir las condiciones y delimitación de los campos de actuación de laboratorios y entidades de Control de Calidad, si la obra lo requiriese.

Las órdenes e instrucciones de la Dirección facultativa de la obras se incorporan al Proyecto como interpretación, complemento o precisión de sus determinaciones.

En cada documento, las especificaciones literales prevalecen sobre las gráficas y en los planos, la cota prevalece sobre la medida a escala.

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES FACULTATIVAS
PLIEGO GENERAL

EPÍGRAFE 1.º
DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS

DELIMITACIÓN DE FUNCIONES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES

EL PROMOTOR

El Promotor será el Ayuntamiento de Córdoba para las obras de urbanización para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Son obligaciones del promotor:

- a) Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.
- b) Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo.
- c) Gestionar y obtener las autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra.
- d) Designar al Coordinador de Seguridad y Salud para el proyecto y la ejecución de la obra.
- e) Entregar al adquirente, en su caso, la documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	45/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





EL PROYECTISTA

Son obligaciones del proyectista:

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico o ingeniero técnico, según corresponda, y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico redactor del proyecto que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Redactar el proyecto con sujeción a la normativa vigente.

EL CONSTRUCTOR

Son obligaciones del constructor:

- a) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
- b) Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para actuar como constructor.
- c) Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.
- d) Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
- e) Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen y proyectando o autorizando las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra.
- f) Elaborar el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del Estudio correspondiente, y disponer, en todo caso, la ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- g) Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, y en su caso de la dirección facultativa.
- h) Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- i) Firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra.
- j) Ordenar y dirigir la ejecución material con arreglo al proyecto, a las normas técnicas y a las reglas de la buena construcción. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordinar las intervenciones de los subcontratistas.
- k) Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Aparejador o Arquitecto Técnico, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.
- l) Custodiar los Libros de órdenes y seguimiento de la obra, así como los de Seguridad y Salud y el del Control de Calidad, éstos si los hubiere, y dar el enterado a las anotaciones que en ellos se practiquen.
- m) Facilitar al Aparejador o Arquitecto Técnico con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.
- n) Preparar las certificaciones parciales de obra y la propuesta de liquidación final.
- o) Suscribir con el Promotor las actas de recepción provisional y definitiva.
- p) Concertar los seguros de accidentes de trabajo y de daños a terceros durante la obra.
- q) Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- r) Facilitar el acceso a la obra a los Laboratorios y Entidades de Control de Calidad contratados y debidamente homologados para el cometido de sus funciones.
- s) Suscribir las garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción previstas en el Art. 19 de la L.O.E.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	46/176





EL DIRECTOR DE OBRA

Corresponde al Director de Obra:

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de obra que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética.
- c) Asistir a las obras, cuantas veces lo requiera su naturaleza y complejidad, a fin de resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- d) Elaborar, a requerimiento del promotor o con su conformidad, eventuales modificaciones del proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra siempre que las mismas se adapten a las disposiciones normativas contempladas y observadas en la redacción del proyecto.
- e) Coordinar, junto al Aparejador o Arquitecto Técnico, el programa de desarrollo de la obra y el Proyecto de Control de Calidad de la obra, con sujeción a las especificaciones del Proyecto.
- f) Comprobar, junto al Aparejador o Arquitecto Técnico, los resultados de los análisis e informes realizados por Laboratorios y/o Entidades de Control de Calidad.
- g) Coordinar la intervención en obra de otros técnicos que, en su caso, concurran a la dirección con función propia en aspectos de su especialidad.
- h) Dar conformidad a las certificaciones parciales de obra y la liquidación final.
- i) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- j) Preparar con el Contratista, la documentación gráfica y escrita del proyecto definitivamente ejecutado.
- k) A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de urbanización, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación. Esta documentación constituirá el Libro del Edificio, y será entregada a los usuarios finales del edificio.

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Corresponde al Aparejador o Arquitecto Técnico la dirección de la ejecución de la obra, que formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo urbanizado. Siendo sus funciones específicas:

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de la ejecución de la obra que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Redactar el documento de estudio y análisis del Proyecto para elaborar los programas de organización y de desarrollo de la obra.
- c) Planificar, a la vista del proyecto arquitectónico, del contrato y de la normativa técnica de aplicación, el control de calidad y económico de las obras.
- d) Redactar, cuando se le requiera, el estudio de los sistemas adecuados a los riesgos del trabajo en la realización de la obra y aprobar el Proyecto de Seguridad y Salud para la aplicación del mismo.
- e) Efectuar el replanteo de la obra y preparar el acta correspondiente, suscribiéndola en unión del Arquitecto y del Constructor.
- f) Comprobar las instalaciones provisionales, medios auxiliares y medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, controlando su correcta ejecución.
- g) Realizar o disponer las pruebas y ensayos de materiales, instalaciones y demás unidades de obra según las frecuencias de muestreo programadas en el Plan de Control, así como efectuar las demás comprobaciones que resulten necesarias para asegurar la calidad constructiva de acuerdo con el proyecto y la normativa técnica aplicable. De los resultados informará puntualmente al Constructor, impartiendo, en su caso, las órdenes oportunas; de no resolverse la contingencia adoptará las medidas que corresponda dando cuenta al Arquitecto.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	47/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





- h) Realizar las mediciones de obra ejecutada y dar conformidad, según las relaciones establecidas, a las certificaciones valoradas y a la liquidación final de la obra.
- i) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- j) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- k) Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.
- l) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- m) Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

El coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra deberá desarrollar las siguientes funciones:

- a) Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- b) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra.
- c) Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- d) Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- e) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

LAS ENTIDADES Y LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

Las entidades de control de calidad de la edificación prestan asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación prestan asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

Son obligaciones de las entidades y de los laboratorios de control de calidad (art. 14 de la L.O.E.):

- a) Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de las obras.
- b) Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

EPÍGRAFE 2.º

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor consignará por escrito que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario, solicitará las aclaraciones pertinentes.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El Constructor, a la vista del Proyecto de Ejecución conteniendo, en su caso, el Estudio de Seguridad e Higiene, presentará el Plan de Seguridad e Higiene de la obra a la aprobación del Aparejador o Arquitecto Técnico de la dirección facultativa.

PROYECTO DE CONTROL DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	48/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





El Constructor tendrá a su disposición el Proyecto de Control de Calidad, si para la obra fuera necesario, en el que se especificarán las características y requisitos que deberán cumplir los materiales y unidades de obra, y los criterios para la recepción de los materiales, según estén avalados o no por sellos marcas e calidad; ensayos, análisis y pruebas a realizar, determinación de lotes y otros parámetros definidos en el Proyecto por el Arquitecto o Aparejador de la Dirección facultativa.

OFICINA EN LA OBRA

El Constructor habilitará en la obra una oficina en la que existirá una mesa o tablero adecuado, en el que puedan extenderse y consultarse los planos. En dicha oficina tendrá siempre el Contratista a disposición de la Dirección Facultativa:

- El Proyecto de Ejecución completo, incluidos los complementos que en su caso redacte el Arquitecto.
- La Licencia de Obras.
- El Libro de Ordenes y Asistencia.
- El Plan de Seguridad y Salud y su Libro de Incidencias, si hay para la obra.
- El Proyecto de Control de Calidad y su Libro de registro, si hay para la obra.
- El Reglamento y Ordenanza de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La documentación de los seguros suscritos por el Constructor.

Dispondrá además el Constructor una oficina para la Dirección facultativa, convenientemente acondicionada para que en ella se pueda trabajar con normalidad a cualquier hora de la jornada.

REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA. JEFE DE OBRA

El Constructor viene obligado a comunicar a la propiedad la persona designada como delegado suyo en la obra, que tendrá el carácter de Jefe de Obra de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones competan a la contrata.

Serán sus funciones las del Constructor según se especifica en el artículo 5.

Cuando la importancia de las obras lo requiera y así se consigne en el Pliego de "Condiciones particulares de índole facultativa", el Delegado del Contratista será un facultativo de grado superior o grado medio, según los casos.

El Pliego de Condiciones particulares determinará el personal facultativo o especialista que el Constructor se obligue a mantener en la obra como mínimo, y el tiempo de dedicación comprometido.

El incumplimiento de esta obligación o, en general, la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará al Arquitecto para ordenar la paralización de las obras sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA

El Jefe de Obra, por sí o por medio de sus técnicos, o encargados estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará al Arquitecto o al Aparejador o Arquitecto Técnico, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

TRABAJOS NO ESTIPULADOS EXPRESAMENTE

Es obligación de la contrata el ejecutar cuando sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente determinado en los Documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Arquitecto dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos habiliten para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

En defecto de especificación en el Pliego de Condiciones Particulares, se entenderá que requiere reformado de proyecto con consentimiento expreso del Ayuntamiento de Córdoba, toda variación que suponga incremento de precios de alguna unidad de obra en más del 20 por 100 ó del total del presupuesto en más de un 10 por 100.

INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

El Constructor podrá requerir del Arquitecto o del Aparejador o Arquitecto Técnico, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	49/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán precisamente por escrito al Constructor, estando éste obligado a su vez a devolver los originales o las copias suscribiendo con su firma el enterado, que figurará al pie de todas las órdenes, avisos o instrucciones que reciba tanto del Aparejador o Arquitecto Técnico como del Arquitecto.

Cualquier reclamación que en contra de las disposiciones tomadas por éstos crea oportuno hacer el Constructor, habrá de dirigirla, dentro precisamente del plazo de tres días, a quién la hubiere dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DE LA DIRECCION FACULTATIVA

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes o instrucciones dimanadas de la Dirección Facultativa, sólo podrá presentarlas, a través del Arquitecto ante este Ayuntamiento, si son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes.

Contra disposiciones de orden técnico del Arquitecto o del Aparejador o Arquitecto Técnico, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al Arquitecto, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

RECUSACIÓN POR EL CONTRATISTA DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL ARQUITECTO

El Constructor no podrá recusar a los Arquitectos, Aparejadores o personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte de la propiedad se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

FALTAS DEL PERSONAL

El Arquitecto, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al Contratista para que aparte de la obra a los dependientes u operarios causantes de la perturbación.

SUBCONTRATAS

El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros contratistas e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares y sin perjuicio de sus obligaciones como Contratista general de la obra.

EPÍGRAFE 3.º

PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A TRABAJOS, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES

CAMINOS Y ACCESOS

El Constructor dispondrá por su cuenta los accesos a la obra, el cerramiento o vallado de ésta y su mantenimiento durante la ejecución de la obra. El Aparejador o Arquitecto Técnico podrá exigir su modificación o mejora.

REPLANTEO

El Constructor iniciará las obras con el replanteo de las mismas en el terreno, señalando las referencias principales que mantendrá como base de ulteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del Contratista e incluidos en su oferta.

El Constructor someterá el replanteo a la aprobación del Aparejador o Arquitecto Técnico y una vez esto haya dado su conformidad preparará un acta acompañada de un plano que deberá ser aprobada por el Arquitecto, siendo responsabilidad del Constructor la omisión de este trámite.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	50/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





INICIO DE LA OBRA. RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

EI Constructor dará comienzo a las obras en el plazo marcado en el Pliego de Condiciones Particulares, desarrollándolas en la forma necesaria para que dentro de los períodos parciales en aquél señalados queden ejecutados los trabajos correspondientes y, en consecuencia, la ejecución total se lleve a efecto dentro del plazo exigido en el Contrato.

Obligatoriamente y por escrito, deberá el Contratista dar cuenta al Arquitecto y al Aparejador o Arquitecto Técnico del comienzo de los trabajos al menos con tres días de antelación.

ORDEN DE LOS TRABAJOS

En general, la determinación del orden de los trabajos es facultad de la contrata, salvo aquellos casos en que, por circunstancias de orden técnico, estime conveniente su variación la Dirección Facultativa.

En caso de discrepancia entre el texto de una partida del presupuesto y el precio descompuesto de la misma, prevalecerá lo indicado en el texto de la partida.

FACILIDADES PARA OTROS CONTRATISTAS

De acuerdo con lo que requiera la Dirección Facultativa, el Contratista General deberá dar todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a todos los demás Contratistas que intervengan en la obra. Ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar entre Contratistas por utilización de medios auxiliares o suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, ambos Contratistas estarán a lo que resuelva la Dirección Facultativa.

AMPLIACIÓN DEL PROYECTO POR CAUSAS IMPREVISTAS O DE FUERZA MAYOR

Cuando sea preciso por motivo imprevisto o por cualquier accidente, ampliar el Proyecto, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones dadas por el Arquitecto en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado.

EI Constructor está obligado a realizar con su personal y sus materiales cuanto la Dirección de las obras disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalzos o cualquier otra obra de carácter urgente, anticipando de momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, de acuerdo con lo que se convenga.

PRÓRROGA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

Si por causa de fuerza mayor o independiente de la voluntad del Constructor, éste no pudiese comenzar las obras, o tuviese que suspenderlas, o no le fuera posible terminarlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcionada para el cumplimiento de la contrata, previo informe favorable del Arquitecto. Para ello, el Constructor expondrá, en escrito dirigido al Arquitecto, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originaría en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN EL RETRASO DE LA OBRA

EI Contratista no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito no se le hubiesen proporcionado.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto, a las modificaciones del mismo que previamente hayan sido aprobadas y a las órdenes e instrucciones que bajo su responsabilidad y por escrito entreguen el Arquitecto o el Aparejador o Arquitecto Técnico al Constructor, dentro de las limitaciones presupuestarias y de conformidad con lo especificado en el artículo 15.

DOCUMENTACIÓN DE OBRAS OCULTAS

De todos los trabajos y unidades de obra que hayan de quedar ocultos a la terminación del edificio, se levantarán los planos precisos para que queden perfectamente definidos; estos documentos se extenderán por triplicado, entregándose: uno, al Arquitecto; otro, al Aparejador; y, el tercero, al Contratista, firmados todos ellos por los tres. Dichos planos, que deberán ir suficientemente acotados, se considerarán documentos indispensables e irrecusables para efectuar las mediciones.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	51/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



TRABAJOS DEFECTUOSOS

EI Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en las "Condiciones generales y particulares de índole Técnica" del Pliego de Condiciones y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Aparejador o Arquitecto Técnico, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Aparejador o Arquitecto Técnico advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Arquitecto de la obra, quien resolverá.

VICIOS OCULTOS

Si el Aparejador o Arquitecto Técnico tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción definitiva, los ensayos, destructivos o no, que crea necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al Arquitecto.

Los gastos que se ocasionen serán de cuenta del Constructor, siempre que los vicios existan realmente, en caso contrario serán a cargo de la Propiedad.

DE LOS MATERIALES Y DE LOS APARATOS. SU PROCEDENCIA

EI Constructor tiene libertad de proveerse de los materiales y aparatos de todas clases en los puntos que le parezca conveniente, excepto en los casos en que el Pliego Particular de Condiciones Técnicas preceptúe una procedencia determinada.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo o acopio, el Constructor deberá presentar al Aparejador o Arquitecto Técnico una lista completa de los materiales y aparatos que vaya a utilizar en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

A petición del Arquitecto, el Constructor le presentará las muestras de los materiales siempre con la antelación prevista en el Calendario de la Obra.

MATERIALES NO UTILIZABLES

EI Constructor, a su costa, transportará y colocará, agrupándolos ordenadamente y en el lugar adecuado, los materiales procedentes de las excavaciones, derribos, etc., que no sean utilizables en la obra.

Se retirarán de ésta o se llevarán al vertedero, cuando así estuviese establecido en el Pliego de Condiciones Particulares vigente en la obra.

Si no se hubiese preceptuado nada sobre el particular, se retirarán de ella cuando así lo ordene el Aparejador o Arquitecto Técnico, pero acordando previamente con el Constructor su justa tasación, teniendo en cuenta el valor de dichos materiales y los gastos de su transporte.

MATERIALES Y APARATOS DEFECTUOSOS

Cuando los materiales, elementos de instalaciones o aparatos no fuesen de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en él exigida o, en fin, cuando la falta de prescripciones formales de aquél, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Arquitecto a instancias del Aparejador o Arquitecto Técnico, dará orden al Constructor de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	52/176





Si a los quince (15) días de recibir el Constructor orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, no ha sido cumplida, podrá hacerlo el Ayuntamiento cargando los gastos a la contrata.

Si los materiales, elementos de instalaciones o aparatos fueran defectuosos, pero aceptables a juicio del Arquitecto, se recibirán pero con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el Constructor prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán de cuenta de la contrata.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

LIMPIEZA DE LAS OBRAS

Es obligación del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

OBRAS SIN PRESCRIPCIONES

En la ejecución de trabajos que entran en la construcción de las obras y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del Proyecto, el Constructor se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las reglas y prácticas de la buena construcción.

OTROS GASTOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA

Salario completo de un Oficial de 1ª designado por Técnico Director como vigilante de la obra.

Gastos motivados por los anuncios de corte de tráfico en los medios de comunicación (prensa y radio).

Gastos de confección y colocación del cartel de obra, modelo normalizado y aprobado por este Excmo. Ayuntamiento.

EPÍGRAFE 5.º DE LAS RECEPCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS ANEJAS

ACTA DE RECEPCIÓN

La recepción de la obra es el acto por el cual el constructor una vez concluida ésta, hace entrega de la misma al Ayuntamiento y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

La recepción deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por los técnicos municipales encargados de la obra y el constructor, y en la misma se hará constar:

- Las partes que intervienen.
- La fecha del certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma.
- La declaración de la recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva, y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados. Una vez subsanados los mismos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.
- Las garantías que, en su caso, se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades.

Salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos treinta días desde la fecha indicada el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

DOCUMENTACIÓN FINAL

El Arquitecto, asistido por el Contratista y los técnicos que hubieren intervenido en la obra, redactarán la documentación final de las obras, que se facilitará a la Propiedad. Dicha documentación se adjuntará, al acta de recepción, con la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de construcción.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	53/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





A su vez dicha documentación se divide en:

a.- DOCUMENTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Dicha documentación según el Código Técnico de la Edificación se compone de:

- Libro de órdenes y asistencias de acuerdo con lo previsto en el Decreto 461/1971 de 11 de marzo.
- Libro de incidencias en materia de seguridad y salud, según el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre.
- Proyecto con sus anejos y modificaciones debidamente autorizadas por el director de la obra.

b.- DOCUMENTACIÓN DE CONTROL DE OBRA

Su contenido cuya recopilación es responsabilidad del director de ejecución de obra, se compone de:

- Documentación de control, que debe corresponder a lo establecido en el proyecto, más sus anejos y modificaciones.
- En su caso, documentación de calidad de las unidades de obra, preparada por el constructor y autorizada por el director de ejecución.

c.- CERTIFICADO FINAL DE OBRA.

Este se ajustará al modelo publicado en el Decreto 462/1971 de 11 de marzo, del Ministerio de Vivienda, en donde el director de la ejecución de la obra certificará haber dirigido la ejecución material de las obras y controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo construido de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de buena construcción.

El director de la obra certificará que la obra ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Al certificado final de obra se le unirán como anejos los siguientes documentos:

- Descripción de las modificaciones que, con la conformidad del Ayuntamiento, se hubiesen introducido durante la obra haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia.
- Relación de los controles realizados.

MEDICIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS Y LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

Recibidas provisionalmente las obras, se procederá inmediatamente por el Aparejador o Arquitecto Técnico a su medición definitiva, con precisa asistencia del Constructor o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, aprobada por el Arquitecto con su firma.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Las obras objeto de este proyecto tendrán un plazo de ejecución de 7 meses, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo que coincidirá con la fecha de la firma del Contrato.

PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía deberá estipularse en el Pliego de Condiciones Particulares y en cualquier caso nunca deberá ser inferior a un año en Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

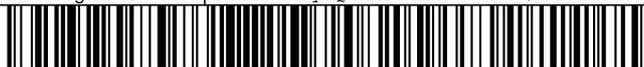
Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

PRORROGA DEL PLAZO DE GARANTÍA

Si al proceder al reconocimiento para la recepción de la obra, no se encontrase ésta en las condiciones debidas, se aplazará dicha recepción y el Arquitecto-Director marcará al Constructor los plazos y formas en que deberán realizarse las obras necesarias y, de no efectuarse dentro de aquellos, podrá resolverse el contrato con pérdida de la fianza.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	54/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





DE LAS RECEPCIONES DE TRABAJOS CUYA CONTRATA HAYA SIDO RESCINDIDA

En el caso de resolución del contrato, el Contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo que se fije en el Pliego de Condiciones Particulares, la maquinaria, medios auxiliares, instalaciones, etc., a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa.

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán provisionalmente con los trámites establecidos en este Pliego de Condiciones. Transcurrido el plazo de garantía se recibirán definitivamente según lo dispuesto en este Pliego.

Para las obras y trabajos no determinados pero aceptables a juicio del Arquitecto Director, se efectuará una sola y definitiva recepción.

SISTEMAS DE CONTRATACIÓN

La adjudicación de la obra se realizará mediante subasta.

Todos los documentos deberán presentarse debidamente desarrollados contando con los apartados y secciones que en su caso se especifiquen.

Una vez estudiadas las ofertas el Ayuntamiento, se adjudicarán las Obras en un plazo de 30 días.

DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El Contratista deberá constituir el órgano necesario con función específica de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre seguridad e higiene en el trabajo, y designará el personal técnico de seguridad que asuma las obligaciones correspondientes en cada centro de trabajo.

Será por cuenta del Contratista indemnizar todos los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieran la ejecución de las obras y como consecuencia de accidentes debidos a señalización insuficiente o defectuosa y los productos directa o indirectamente en el empleo de maquinaria.

Cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden escrita de la Propiedad será ésta responsable, así como de los daños que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución.

Son de cuenta del Contratista los trabajos necesarios para el mantenimiento y reposición de servidumbres.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	55/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



CAPÍTULO III
DISPOSICIONES ECONÓMICAS
PLIEGO GENERAL

EPÍGRAFE 1.º
PRINCIPIO GENERAL

Todos los que intervienen en el proceso de construcción tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas.

La propiedad y el contratista pueden exigirse recíprocamente las garantías adecuadas al cumplimiento puntual de sus obligaciones de pago.

EPÍGRAFE 2.º
FIANZAS

FIANZA EN SUBASTA PÚBLICA

En el caso de que la obra se adjudique por subasta pública, el depósito provisional para tomar parte en ella se especificará en el anuncio de la misma y su cuantía será de ordinario, y salvo estipulación distinta en el Pliego de Condiciones particulares vigente en la obra, de un cuatro por ciento (4 por 100) como mínimo, del total del Presupuesto de contrata.

El Contratista a quien se haya adjudicado la ejecución de una obra o servicio para la misma, deberá depositar en el punto y plazo fijados en el anuncio de la subasta o el que se determine en el Pliego de Condiciones Particulares del Proyecto, la fianza definitiva que se señale y, en su defecto, su importe será el diez por cien (10 por 100) de la cantidad por la que se haga la adjudicación de las formas especificadas en el apartado anterior.

El plazo señalado en el párrafo anterior, y salvo condición expresa establecida en el Pliego de Condiciones particulares, no excederá de treinta días naturales a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación, y dentro de él deberá presentar el adjudicatario la carta de pago o recibo que acredite la constitución de la fianza a que se refiere el mismo párrafo.

La falta de cumplimiento de este requisito dará lugar a que se declare nula la adjudicación, y el adjudicatario perderá el depósito provisional que hubiese hecho para tomar parte en la subasta.

EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARGO A LA FIANZA

Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el Arquitecto Director, en nombre y representación del Ayuntamiento, los ordenará ejecutar a un tercero, o, podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el Propietario, en el caso de que el importe de la fianza no bastare para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La fianza retenida será devuelta al Contratista en el plazo de un año una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra.

EPÍGRAFE 3.º
DE LOS PRECIOS

COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra es el resultado de sumar los costes directos, los indirectos, los gastos generales y el beneficio industrial.

Se considerarán costes directos:

- La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que queden integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- Los equipos y sistemas técnicos de seguridad e higiene para la prevención y protección de accidentes y enfermedades profesionales.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	56/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



- d) Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- e) Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria, instalaciones, sistemas y equipos anteriormente citados.

Se considerarán costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, seguros, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos.

Se considerarán gastos generales:

Los gastos generales de empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas de la Administración, legalmente establecidas. Se cifrarán como un porcentaje de la suma de los costes directos e indirectos en los contratos de obras de la Administración pública este porcentaje se establece en un 13 por 100.

Beneficio industrial:

El beneficio industrial del Contratista se establece en el 6 por 100 sobre la suma de las anteriores partidas en obras para la Administración.

Precio de ejecución material:

Se denominará Precio de Ejecución material el resultado obtenido por la suma de los anteriores conceptos a excepción del Beneficio Industrial y los gastos generales.

Precio de Contrata:

El precio de Contrata es la suma de los costes directos, los Indirectos, los Gastos Generales y el Beneficio Industrial.

El IVA se aplica sobre esta suma (precio de contrata) pero no integra el precio.

PRECIOS DE CONTRATA. IMPORTE DE CONTRATA

En el caso de que los trabajos a realizar en la obra se contratasen a riesgo y ventura, se entiende por Precio de contrata el que importa el coste total de la unidad de obra, es decir, el precio de Ejecución material, más el tanto por ciento (%) sobre este último precio en concepto de Beneficio Industrial del Contratista. El beneficio se estima normalmente, en 6 por 100, salvo que en las Condiciones Particulares se establezca otro distinto.

PRECIOS CONTRADICTORIOS

Se producirán precios contradictorios sólo cuando el Ayuntamiento por medio del Arquitecto Municipal competente decida introducir unidades o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.

El Contratista estará obligado a efectuar los cambios.

A falta de acuerdo, el precio se resolverá contradictoriamente entre el Arquitecto y el Contratista antes de comenzar la ejecución de los trabajos y en el plazo que determine el Pliego de Condiciones Particulares. Si subsiste la diferencia se acudirá, en primer lugar, al concepto más análogo dentro del cuadro de precios del proyecto, y en segundo lugar al banco de precios de uso más frecuente en la localidad.

Los contradictorios que hubiere se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato.

RECLAMACIÓN DE AUMENTO DE PRECIOS

Si el Contratista, antes de la firma del contrato, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirva de base para la ejecución de las obras.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	57/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





FORMAS TRADICIONALES DE MEDIR O DE APLICAR LOS PRECIOS

En ningún caso podrá alegar el Contratista los usos y costumbres del país respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obras ejecutadas, se estará a lo previsto en primer lugar, al Pliego General de Condiciones Técnicas y en segundo lugar, al Pliego de Condiciones Particulares Técnicas.

DE LA REVISIÓN DE LOS PRECIOS CONTRATADOS

Contratándose las obras a riesgo y ventura, no se admitirá la revisión de los precios en tanto que el incremento no alcance, en la suma de las unidades que falten por realizar de acuerdo con el calendario, un montante superior al tres por 100 (3 por 100) del importe total del presupuesto de Contrato.

Caso de producirse variaciones en alza superiores a este porcentaje, se efectuará la correspondiente revisión de acuerdo con la fórmula establecida en el Pliego de Condiciones Particulares, percibiendo el Contratista la diferencia en más que resulte por la variación del IPC superior al 3 por 100.

No habrá revisión de precios de las unidades que puedan quedar fuera de los plazos fijados en el Calendario de la oferta.

ACOPIO DE MATERIALES

El Contratista queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que la Propiedad ordene por escrito.

Los materiales acopiados, una vez abonados por el Propietario son, de la exclusiva propiedad de éste; de su guarda y conservación será responsable el Contratista.

EPÍGRAFE 5.º VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

FORMAS DE ABONO DE LAS OBRAS

Según la modalidad elegida para la contratación de las obras y salvo que en el Pliego Particular de Condiciones económicas se preceptúe otra cosa, el abono de los trabajos se efectuará así:

1. Tipo fijo o tanto alzado total. Se abonará la cifra previamente fijada como base de la adjudicación, disminuida en su caso en el importe de la baja efectuada por el adjudicatario.
2. Tipo fijo o tanto alzado por unidad de obra. Este precio por unidad de obra es invariable y se haya fijado de antemano, pudiendo variar solamente el número de unidades ejecutadas. Previa medición y aplicando al total de las diversas unidades de obra ejecutadas, del precio invariable estipulado de antemano para cada una de ellas, estipulado de antemano para cada una de ellas, se abonará al Contratista el importe de las comprendidas en los trabajos ejecutados y ultimados con arreglo y sujeción a los documentos que constituyen el Proyecto, los que servirán de base para la medición y valoración de las diversas unidades.
3. Tanto variable por unidad de obra. Según las condiciones en que se realice y los materiales diversos empleados en su ejecución de acuerdo con las Órdenes del Arquitecto-Director. Se abonará al Contratista en idénticas condiciones al caso anterior.
4. Por listas de jornales y recibos de materiales, autorizados en la forma que el presente "Pliego General de Condiciones económicas" determina.
5. Por horas de trabajo, ejecutado en las condiciones determinadas en el contrato.

RELACIONES VALORADAS Y CERTIFICACIONES

En cada una de las épocas o fechas que se fijan en el contrato o en los 'Pliegos de Condiciones Particulares' que rijan en la obra, formará el Contratista una relación valorada de las obras ejecutadas durante los plazos previstos, según la medición que habrá practicado el Aparejador.

Lo ejecutado por el Contratista en las condiciones preestablecidas, se valorará aplicando al resultado de la medición general, cúbica, superficial, lineal, ponderada o numeral correspondiente para cada unidad de obra, los precios señalados en el presupuesto para cada una de ellas, teniendo presente además lo establecido en el presente "Pliego General de Condiciones económicas" respecto a mejoras o sustituciones de material y a las obras accesorias y especiales, etc.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	58/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



AI Contratista, que podrá presenciar las mediciones necesarias para extender dicha relación se le facilitarán por el Aparejador los datos correspondientes de la relación valorada, acompañándolos de una nota de envío, al objeto de que, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha del recibo de dicha nota, pueda el Contratista examinarlos y devolverlos firmados con su conformidad o hacer, en caso contrario, las observaciones o reclamaciones que considere oportunas.

Dentro de los diez (10) días siguientes a su recibo, el Arquitecto-Director aceptará o rechazará las reclamaciones del Contratista si las hubiere, dando cuenta al mismo de su resolución, pudiendo éste, en el segundo caso, acudir ante el Propietario contra la resolución del Arquitecto-Director en la forma referida en los "Pliegos Generales de Condiciones Facultativas y Legales".

Tomando como base la relación valorada indicada en el párrafo anterior, expedirá el Arquitecto-Director la certificación de las obras ejecutadas. De su importe se deducirá el tanto por ciento que para la construcción de la fianza se haya preestablecido.

El material acopiado a pie de obra por indicación expresa y por escrito del Ayuntamiento, podrá certificarse hasta el noventa por ciento (90 por 100) de su importe, a los precios que figuren en los documentos del Proyecto, sin afectarlos del tanto por ciento de contrata.

Las certificaciones se remitirán al Propietario, dentro del mes siguiente al período a que se refieren, y tendrán el carácter de documento y entregas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la liquidación final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones aprobación ni recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. En el caso de que el Arquitecto-Director lo exigiera, las certificaciones se extenderán al origen.

MEJORAS DE OBRAS LIBREMENTE EJECUTADAS

Cuando el Contratista, incluso con autorización del Arquitecto-Director, emplease materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que el señalado en el Proyecto o sustituyese una clase de fábrica con otra que tuviese asignado mayor precio o ejecutase con mayores dimensiones cualquiera parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin pedírsela, cualquiera otra modificación que sea beneficiosa a juicio del Arquitecto-Director, no tendrá derecho, sin embargo, más que al abono de lo que pudiera corresponder en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

ABONO DE TRABAJOS PRESUPUESTADOS CON PARTIDA ALZADA

Salvo lo preceptuado en el "Pliego de Condiciones Particulares de índole económica", vigente en la obra, el abono de los trabajos presupuestados en partida alzada, se efectuará de acuerdo con el procedimiento que corresponda entre los que a continuación se expresan:

- Si existen precios contratados para unidades de obras iguales, las presupuestadas mediante partida alzada, se abonarán previa medición y aplicación del precio establecido.
- Si existen precios contratados para unidades de obra similares, se establecerán precios contradictorios para las unidades con partida alzada, deducidos de los similares contratados.
- Si no existen precios contratados para unidades de obra iguales o similares, la partida alzada se abonará íntegramente al Contratista, salvo el caso de que en el Presupuesto de la obra se exprese que el importe de dicha partida debe justificarse, en cuyo caso el Arquitecto-Director indicará al Contratista y con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que de seguirse para llevar dicha cuenta, que en realidad será de Administración, valorándose los materiales y jornales a los precios que figuren en el Presupuesto aprobado o, en su defecto, a los que con anterioridad a la ejecución convengan las dos partes, incrementándose su importe total con el porcentaje que se fije en el Pliego de Condiciones Particulares en concepto de Gastos Generales y Beneficio Industrial del Contratista.

ABONO DE AGOTAMIENTOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALES NO CONTRATADOS

Cuando fuese preciso efectuar agotamientos, inyecciones y otra clase de trabajos de cualquiera índole especial y ordinaria, que por no estar contratados no sean de cuenta del Contratista, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el Contratista la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por el Propietario por separado de la Contrata.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	59/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



Además de reintegrar mensualmente estos gastos al Contratista, se le abonará juntamente con ellos el tanto por ciento del importe total que, en su caso, se especifique en el Pliego de Condiciones Particulares.

PAGOS

Los pagos se efectuarán por el Propietario en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra conformadas por el Arquitecto-Director, en virtud de las cuales se verifican aquéllos.

ABONO DE TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

Efectuada la recepción provisional y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, para su abono se procederá así:

1. Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el Contratista a su debido tiempo; y el Arquitecto-Director exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en los "Pliegos Particulares" o en su defecto en los Generales, en el caso de que dichos precios fuesen inferiores a los que rijan en la época de su realización; en caso contrario, se aplicarán estos últimos.
2. Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por haber sido éste utilizado durante dicho plazo por el Propietario, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.
3. Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al Contratista.

EPÍGRAFE 6.º INDEMNIZACIONES MUTUAS

INDEMNIZACIÓN POR RETRASO DEL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS

La indemnización por retraso en la terminación se establecerá en un tanto por mil del importe total de los trabajos contratados, por cada día natural de retraso, contados a partir del día de terminación fijado en el Calendario de obra, salvo lo dispuesto en el Pliego Particular del presente proyecto.

Las sumas resultantes se descontarán y retendrán con cargo a la fianza.

EPÍGRAFE 7.º VARIOS

MEJORAS, AUMENTOS Y/O REDUCCIONES DE OBRA.

No se admitirán **mejoras en las unidades de obra**, más que en el caso en que el Arquitecto-Director haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales y aparatos previstos en el contrato. Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del Proyecto a menos que el Arquitecto-Director ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

En todos estos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o aparatos ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el Arquitecto-Director introduzca innovaciones que supongan una **reducción** apreciable en los importes de las unidades de obra contratadas.

UNIDADES DE OBRA DEFECTUOSAS, PERO ACEPTABLES

Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra defectuosa, pero aceptable a juicio del Arquitecto-Director de las obras, éste determinará el precio o partida de abono después de oír al Contratista, el cual deberá conformarse con dicha resolución, salvo el caso en que, estando dentro del plazo de ejecución, prefiera demoler la obra y rehacerla con arreglo a condiciones, sin exceder de dicho plazo.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	60/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



CONSERVACIÓN DE LA OBRA

Si el Contratista, siendo su obligación, no atiende a la conservación de la obra durante el plazo de garantía, en el caso de que ésta no haya sido ocupado por el Propietario antes de la recepción definitiva, el Arquitecto-Director, en representación del Propietario, podrá disponer todo lo que sea preciso para que se atienda a la guarda, limpieza y todo lo que fuese menester para su buena conservación, abonándose todo ello por cuenta de la Contrata.

Al abandonar el Contratista el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como en el caso de resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que el Arquitecto Director fije.

Después de la recepción provisional del edificio y en el caso de que la conservación del edificio corra a cargo del Contratista, no deberá haber en él más herramientas, útiles, materiales, muebles, etc., que los indispensables para su guardería y limpieza y para los trabajos que fuese preciso ejecutar.

En todo caso, ocupado o no el edificio, está obligado el Contratista a revisar y reparar la obra, durante el plazo expresado, procediendo en la forma prevista en el presente "Pliego de Condiciones Económicas".

USO POR EL CONTRATISTA DE EDIFICIO O BIENES DEL PROPIETARIO

Cuando durante la ejecución de las obras ocupe el Contratista, con la necesaria y previa autorización del Ayuntamiento, edificios o haga uso de materiales o útiles pertenecientes al mismo, tendrá obligación de repararlos y conservarlos para hacer entrega de ellos a la terminación del contrato, en perfecto estado de conservación, reponiendo los que se hubiesen inutilizado, sin derecho a indemnización por esta reposición ni por las mejoras hechas en los edificios, propiedades o materiales que haya utilizado.

En el caso de que al terminar el contrato y hacer entrega del material, propiedades o edificaciones, no hubiese cumplido el Contratista con lo previsto en el párrafo anterior, lo realizará el Ayuntamiento a costa de aquél y con cargo a la fianza.

PAGO DE ARBITRIOS

El pago de impuestos y arbitrios en general, municipales o de otro origen, sobre vallas, alumbrado, etc., cuyo abono debe hacerse durante el tiempo de ejecución de las obras y por conceptos inherentes a los propios trabajos que se realizan, correrán a cargo de la contrata, siempre que en las condiciones particulares del Proyecto no se estipule lo contrario.

CAPÍTULO IV PRESCRIPCIONES SOBRE MATERIALES PLIEGO PARTICULAR

EPÍGRAFE 1.º CONDICIONES GENERALES

1.- Calidad de los materiales.

Todos los materiales a emplear en la presente obra serán de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas vigentes referentes a materiales y prototipos de construcción.

2.- Pruebas y ensayos de materiales.

Todos los materiales a que este capítulo se refiere podrán ser sometidos a los análisis o pruebas, por cuenta de la contrata, que se crean necesarios para acreditar su calidad. Cualquier otro que haya sido especificado y sea necesario emplear deberá ser aprobado por la Dirección de las obras, bien entendido que será rechazado el que no reúna las condiciones exigidas por la buena práctica de la construcción.

3.- Materiales no consignados en proyecto.

Los materiales no consignados en proyecto que dieran lugar a precios contradictorios reunirán las condiciones de bondad necesarias, a juicio de la Dirección Facultativa no teniendo el contratista derecho a reclamación alguna por estas condiciones exigidas

4.- Condiciones generales de ejecución.

Todos los trabajos, incluidos en el presente proyecto se ejecutarán esmeradamente, con arreglo a las buenas prácticas de la construcción, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	61/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



la Edificación de la Dirección General de Arquitectura de 1960, y cumpliendo estrictamente las instrucciones recibidas por la Dirección Facultativa, no pudiendo por tanto servir de pretexto al contratista la baja subasta, para variar esa esmerada ejecución ni la primerísima calidad de las instalaciones proyectadas en cuanto a sus materiales y mano de obra, ni pretender proyectos adicionales.

EPIGRAFE 2.º
CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES

5.- Materiales para hormigones y morteros.

5.1. Áridos.

5.1.1. Generalidades.

Generalidades. La naturaleza de los áridos y su preparación serán tales que permitan garantizar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón, así como las restantes características que se exijan a éste en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Como áridos para la fabricación de hormigones pueden emplearse arenas y gravas existentes en yacimientos naturales, machacados u otros productos cuyo empleo se encuentre sancionado por la práctica o resulte aconsejable como consecuencia de estudios realizados en un laboratorio oficial. En cualquier caso cumplirá las condiciones de la EHE.

Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o se vayan a emplear para otras aplicaciones distintas de las ya sancionadas por la práctica, se realizarán ensayos de identificación mediante análisis mineralógicos, petrográficos, físicos o químicos, según convengan a cada caso.

En el caso de utilizar escorias siderúrgicas como árido, se comprobará previamente que son estables, es decir que no contienen silicatos inestables ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7.243.

Se prohíbe el empleo de áridos que contengan sulfuros oxidables.

Se entiende por "arena" o "árido fino" el árido fracción del mismo que pasa por un tamiz de 5 mm. de luz de malla (tamiz 5 UNE 7050); por "grava" o "árido grueso" el que resulta detenido por dicho tamiz; y por "árido total" (o simplemente "árido" cuando no hay lugar a confusiones), aquel que, de por sí o por mezcla, posee las proporciones de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

5.1.2. Limitación de tamaño.

Cumplirá las condiciones señaladas en la instrucción EHE.

5.2. Agua para amasado.

Habrá de cumplir las siguientes prescripciones:

- Acidez tal que el pH sea mayor de 5. (UNE 7234:71).
- Sustancias solubles, menos de quince gramos por litro (15 gr./l.), según NORMA UNE 7130:58.
- Sulfatos expresados en SO₄, menos de un gramo por litro (1 gr.A.) según ensayo de NORMA 7131:58.
- Ión cloro para hormigón con armaduras, menos de 6 gr./l., según NORMA UNE 7178:60.
- Grasas o aceites de cualquier clase, menos de quince gramos por litro (15 gr./l.). (UNE 7235).
- Carencia absoluta de azúcares o carbohidratos según ensayo de NORMA UNE 7132:58.
- Demás prescripciones de la EHE.

5.3. Aditivos.

Se definen como aditivos a emplear en hormigones y morteros aquellos productos sólidos o líquidos, excepto cemento, áridos o agua que mezclados durante el amasado modifican o mejoran las características del mortero u hormigón en especial en lo referente al fraguado, endurecimiento, plasticidad e incluso de aire.

Se establecen los siguientes límites:

- Si se emplea cloruro cálcico como acelerador, su dosificación será igual o menor del dos por ciento (2%) en peso del cemento y si se trata de hormigonar con temperaturas muy bajas, del tres y medio por ciento (3.5%) del peso del cemento.
- Si se usan aireantes para hormigones normales su proporción será tal que la disminución de residentes a

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	62/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





compresión producida por la inclusión del aireante sea inferior al veinte por ciento (20%). En ningún caso la proporción de aireante será mayor del cuatro por ciento (4%) del peso en cemento.

- En caso de empleo de colorantes, la proporción será inferior al diez por ciento del peso del cemento. No se emplearán colorantes orgánicos.
- Cualquier otro que se derive de la aplicación de la EHE.

5.4. Cemento.

Se entiende como tal, un aglomerante, hidráulico que responda a alguna de las definiciones del pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos R.C. 03. B.O.E. 16.01.04.

Podrá almacenarse en sacos o a granel. En el primer caso, el almacén protegerá contra la intemperie y la humedad, tanto del suelo como de las paredes. Si se almacenara a granel, no podrán mezclarse en el mismo sitio cementos de distintas calidades y procedencias.

Se exigirá al contratista la realización de ensayos que demuestren de modo satisfactorio que los cementos cumplen las condiciones exigidas. Las partidas de cemento defectuoso serán retiradas de la obra en el plazo máximo de 8 días. Los métodos de ensayo serán los detallados en el citado "Pliego General de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos." Se realizarán en laboratorios homologados.

El cemento a utilizar en las obras será el Portland CEM II A-P 32,5.

Se tendrá en cuenta prioritariamente las determinaciones de la Instrucción EHE.

6.- Material para sub-base

Cumplirá las siguientes condiciones:

- Calidad: Coeficiente de desgaste medido por el ensayo de Los Angeles según la Norma NLT-149/72. inferior a 40.
- Capacidad portante: Tendrá un índice C.B.R. superior a 25 determinado según la Norma NLT-111/58.
- Plasticidad: El material será no plástico y su equivalente de arena superior a 30.
- Granulometría: La curva granulométrica se ajustará a alguno de los husos S.1, S.2 ó S.3 definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales (500.2.2.).

7.- Áridos para bases de grava-cemento

Procederán del machaqueo y trituración de grava natural.

- Granulometría: La curva granulométrica se ajustará al huso GC-1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales (513,2.2.2).
- Calidad: El coeficiente de desgaste medido por el ensayo de los Angeles según la Norma MLT-149/72, será inferior a 25.
- Plasticidad: El material será no plástico y su equivalente de arena será superior a 30.

8.- Hormigón para pavimentos

La resistencia característica a flexotracción del hormigón a emplear en pavimentos es de 35 Kp/cm². Dicha resistencia a flexotracción se refiere a probetas prismáticas de sección cuadrada de 15 x 15 cm. y 60 cm. de longitud fabricadas y conservadas en obra según la Norma UNE 7240 y realizándose el ensayo de rotura a los 28 días según la Norma UNE 7395. El hormigón se fabricará en central homologada y se transportará a obra en camiones-hormigonera. La consistencia, medida de acuerdo con la norma UNE 7103 dará un asiento comprendido entre 2 y 6 cm.

9.- Losas de granito

Las dimensiones de las losas serán las siguientes:

- Longitud: Variable y menor de 1,25 m.
- Anchura: 0.60 m.
- Tizón Comprendido entre 8 y 15 cm.
- El coeficiente de desgaste será inferior a 1 mm.
- Las caras laterales y superiores vendrán serradas mecánicamente.
- El color será uniforme.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	63/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



10.- Bordillos de granito

Las dimensiones de los bordillos serán las siguientes:

- Longitud: 1 m.
- Anchura: Cara superior: 14 cm.
Cara inferior: 20 cm.
- Tizón 30 cm.
- Frente achaflanado : 14 x 6 cm.

Para curvas de radios inferiores a 15 m. se emplearán bordillos aplanados ajustándose a los radios definidos en el replanteo.

El coeficiente de desgaste será inferior a 1 mm.

11.- Losas de mármol

Las dimensiones de las losas serán las siguientes:

- Longitud: Variable y menor de 1,25 m.
- Anchura: Variable y mayor de 0,20 m.
- El coeficiente de desgaste será inferior a 1 mm.
- Las caras laterales y superiores vendrán serradas mecánicamente.

12.- Morteros y lechadas de cemento

Los morteros a emplear son los siguientes:

- Para fábricas de ladrillo y mampostería: Mortero de cemento PA-350 y arena gruesa de río con dosificación 1:4 en volumen.
- Para capas de asiento de adoquines, empedrados, enchinados, losetas y baldosas de terrazo: Mortero de cemento PA-350 y arena gruesa de río con dosificación 1:3 en volumen.
- Para enfoscados de obras de fábrica: Mortero de cemento PA-350 y arena fina de río con dosificación 1:1 en volumen. En el agua de amasado se incorporará el aditivo que señala el Director de Obra.
- Para rejuntado de bordillos: Mortero de cemento PA- 350 y arena fina de río con dosificación 1:1 en volumen.
- Para relleno de juntas de adoquines, losetas, baldosas, etc. Mortero fluido de cemento PA-350 y arena fina de río con dosificación 1:1 en volumen. En casos especiales se utilizará algún colorante.
- Para rejuntado de bordillos o rigolas de piedra caliza blanca: Mortero de cemento blanco y arena de mármol con dosificación 1:1 en volumen.

13.- Material granular para rellenos localizados

El material a emplear será una zahorra natural de cantera con tamaño máximo de 8 cm. y su cernido por el tamiz 0.080 UNE será inferior al 25 % en peso.

Su límite líquido será menor de 30 y su índice de plasticidad, menor que 10.

El índice CBR será superior a 10 y no presentará hinchamiento en dicho ensayo y al CBR corresponderá a una densidad del 95 % PM.

Estará exento de materia orgánica.

14.- Otros Materiales

Para cualquier otro material, no especificado en los artículos anteriores, que haya de emplearse en obra, el Contratista notificará a la Dirección con la suficiente antelación la procedencia del mismo a fin de que puedan ordenarse los ensayos necesarios para acreditar la idoneidad de dicha material antes de su acopio y empleo en obra.

15.- Excavaciones

Las excavaciones de cualquier tipo a realizar para la ejecución de las obras, se definen como excavación clasificada, en cualquier clase de terreno excepto roca.

- Se definen en el cuadro de precios los siguientes tipos:
- Excavación para apertura de caja con medios mecánicos.
- Demolición de firmes rígidos antiguos.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	64/176





CAPITULO V PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA

Programa de trabajos

El programa definitivo de los trabajos deberá tener en cuenta los periodos que se precisan para los replanteos de detalle y ensayos de control de calidad.

El programa se formalizará en su diagrama de barras con los siguientes capítulos:

- Demoliciones y movimientos de tierra
- Firmes y pavimentos
- Infraestructuras
- Jardinería y Amueblamiento
- Estudio de Seguridad y Salud

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Para el desarrollo de este apartado se analizarán por capítulos las unidades de obra más importantes.

1.- Demoliciones y movimientos de tierras

1.1. DEMOLICIONES

La medición se hará en planta sobre Plano, expresada en metros cuadrados (m²) en el caso de demoliciones de edificaciones existentes, de Acerados y Calzada y en metros cúbicos en el caso de macizos de hormigón en masa. Se abonará según los precios unitarios del Cuadro de Precios.

1.2. ESCARIFICACION Y COMPACTACION

1.2.1. Escarificación

La profundidad del escarificado será definida en cada caso por el Director de la Obra a la vista de la naturaleza del terreno, no siendo nunca inferior a quince centímetros (15 cm). La operación se llevará a cabo en el momento y condiciones oportunas para que el tiempo que media entre el desbroce y escarificado y compactación sea el mínimo posible.

1.2.2. Compactación

El fondo de la excavación se escarificará y compactará hasta obtener la densidad igual a la exigible en la zona de coronación del terraplén de que se trate. (95% de la densidad óptima del proctor modificado).

1.2.3. Medición y abono

No es unidad de abono independiente en este proyecto y se considera incluido en la excavación de la explanación.

1.3.- EXCAVACIÓN EN ZANJA Y POZOS

1.3.1. Definición

La unidad de obra incluye los agotamientos, desagües provisionales, entibación, etc., necesarios.

La entibación se ejecutará por el Contratista de acuerdo con las disposiciones vigentes en el momento de la ejecución, y adoptará todas las medidas de seguridad.

1.3.2. Clasificación

La excavación será no clasificada.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	65/176





1.3.3. Ejecución de las obras

Se tomarán las precauciones necesarias para impedir la alteración de la capacidad portante del suelo en el intervalo de tiempo que medie entre la excavación y la ejecución de la cimentación u obra de que en cada caso se trate.

El volumen adicional excavado en los cimientos se rellenará con dicho terreno y se compactará según las especificaciones para núcleo de terraplén, salvo que el proyecto o el Ingeniero Director disponga otra cosa.

En el caso en que, a juicio del Director de la Obra el terreno, al nivel definido para la cimentación, no reúna las características de resistencia y homogeneidad exigidos, se proseguirá la excavación, con taludes verticales hasta conseguir un nivel con dichas características rellenando posteriormente con hormigón HM-20, hasta la cota de la base de la zapata o cimiento.

1.3.4. Entibación

La unidad incluye a todos los efectos la entibación que el Contratista deberá ejecutar, según todas las disposiciones vigentes en el momento de hacerlo. El Contratista ejecutará los cálculos necesarios para las entibaciones.

1.3.5. Medición y abono

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m3) realmente ejecutados, si lo han sido de acuerdo con este Proyecto y las órdenes escritas del Ingeniero Director, deducidos por diferencia entre las secciones reales del terreno antes de comenzar los trabajos y los perfiles resultantes. En el precio correspondiente se incluye la entibación y los agotamientos necesarios, el relleno parcial y compactación de la zanja o pozo siempre que se trate de productos previamente excavados y refino de la zanja o pozo excavado.

No se abonarán los excesos de excavación sobre dicha sección tipo que no sea expresamente autorizada por escrito por el Ingeniero Director ni los metros cúbicos (m3) de relleno compactados que fueran necesarios para reconstruir la sección tipo teórica, en el caso de que la profundidad de excavación fuera mayor de la necesaria, operación que deberá llevar obligatoriamente el Contratista, en tal caso.

No serán de medición y abono por este artículo aquellas excavaciones consideradas en otras unidades de obra como parte integrante de la misma.

1.4. RELLENOS LOCALIZADOS

1.4.1. Definición

Se aplicará el artículo 332 del Pliego General de Prescripciones Técnicas Generales de Carreteras. Consiste en la extensión y compactación de materiales procedentes de excavaciones para relleno de zanjas, trasdós de obras de fábrica o cualquier otra zona cuyas dimensiones no permitan la utilización de los mismos equipos de maquinaria con que se llevan a cabo la ejecución de terraplenes.

1.4.2. Materiales

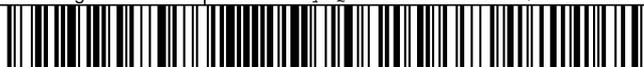
Se utilizará como material suelo seleccionado en los rellenos de las aceras, material procedente de la excavación en los rellenos de zanjas de alcantarillado una vez protegido la tubería con arena de lima. El ingeniero director definirá la utilización más adecuada para los productos que se obtengan de las excavaciones.

1.4.3 Medición y abono

Los rellenos localizados se abonarán por metros cúbicos medidos sobre los planos, al precio que figure en el cuadro de precios.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	66/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





2. Saneamiento y abastecimiento

2.1 ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO

2.1.1 Ejecución

Las arquetas se realizarán con hormigón HM-20/P/20/I, los pozos tendrán la cimentación y la embocadura de hormigón HM-20, siendo el cuerpo del pozo de fábrica de ladrillo macizo de 1 pie.

2.1.2. Medición y abono

La medición se realizará por número de arquetas o pozos realmente construidos de acuerdo con los planos y el abono se realizará por unidades independientes como, embocadura, cimentación, ml de pozo... En sus precios se considerarán incluidos todos los materiales y operaciones necesarias para un perfecto acabado de la unidad a juicio del Ingeniero Director, incluso la sobreexcavación necesaria de la zanja donde se construyan, y sea cual sea su profundidad.

2.2. IMBORNALES Y SUMIDEROS

2.2.1. Ejecución de las obras

Los imbornales y sumideros, se ejecutarán de acuerdo con el detalle que de ellos se incluye en planos; irán ubicados junto al bordillo de las aceras, en los fondos de las superficies abandonadas, puntos bajos o sitios donde indique la Dirección Facultativa. La rejilla será de fundición. Las acometidas se efectuarán al pozo de registro más próximo.

2.2.2 Medición y abono

Los sumideros se medirán, por unidades (Ud) realmente ejecutados en obra y se abonarán al precio que figura en el Cuadro de Precios.

2.3. TUBOS DE POLIETILENO

a) Tuberías de abastecimiento

2.3.1. Definición

Los tubos de polietileno de alta densidad serán elaborados a partir de la polimerización del gas etileno (C₂H₄), llevando a cabo el proceso a presiones relativamente bajas y empleando catalizadores que controlen el ordenamiento de los átomos en la cadena molecular final, resultando éstas muy poco ramificadas, lo que provoca un mayor empaquetamiento y por tanto productos con densidades mayores.

Serán de sección circular y espesor uniforme, con superficies exterior e interior lisas según UNE-53131. Tendrán facilidad de curvar, roscar y serrar.

La densidad del material estará comprendida entre 0,940 y 0,960 gr/cm³.

La unión de estos tubos podrá realizarse por medio de accesorios manguitos, bridas, etc, o electrofusión.

Podrán realizarse curvaturas en frío con un radio de curvatura no inferior a veinte veces el diámetro nominal del tubo. Para curvaturas más cerradas se usará la aplicación de calor, tanto por aire caliente, como por inmersión en líquido inerte a una temperatura de 120-130 °C. Se evitará el calentamiento excesivo, que puede ocasionar una disminución de la resistencia mecánica.

A medida que avance el montaje de la tubería se procederá a pruebas parciales de presión interna por tramos fijados por la Dirección Facultativa.

Los tubos de polietileno de alta densidad vendrán definidos por su diámetro exterior y su espesor, la longitud en metros y la presión en Kp/cm².

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	67/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



2.3.2. Medición y abono

Los tubos de polietileno se medirán por metros (m) deducidos de los planos. El abono se realizará de acuerdo con los precios que figuran en el Cuadro de Precios. El precio incluye la preparación y compactación del fondo de la zanja para asiento del tubo, el relleno con arena de lima de 10 cm por encima de la generatriz superior, y la parte proporcional de tes, codos, anclajes y soldaduras de unión.

b) Tuberías de saneamiento

2.3.3. Definición

Los tubos de polietileno de alta densidad para saneamiento, serán coextruidos de doble pared, corrugado exteriormente y liso en su interior. De color negro exterior, para garantizar su resistencia a los rayos ultravioleta y blanco interior. Alta resistencia a la deformación 4KN/m². En piezas de 12 metros con manguito y junta elástica.

2.3.4. Medición y abono

Los tubos de polietileno se medirán por metros (m) deducidos de los planos. El abono se realizará de acuerdo con los precios que figuran en el Cuadro de Precios. El precio incluye la preparación, compactación del fondo de la zanja para asiento del tubo y el relleno con arena de lima de 10 cm por encima de la generatriz superior del tubo.

2.4 HORMIGONES

2.4.1. Cemento

Se utilizará cemento PA-350 en todos los hormigones.

2.4.2. Tipos de hormigón

Los tipos de hormigón a emplear, serán los siguientes según su uso:

- Hormigón HM-20 en hormigón en masa y HA-25 en hormigón armado.

El nivel de control de calidad se fijará de acuerdo con la Instrucción EHE-99 y cuando la resistencia característica estimada sea inferior a la resistencia característica prescrita, se procederá como sigue:

a) Si $f_{est} = 0,9 f_{ck}$, la obra se aceptará reduciéndose el abono de la unidad en porcentaje doble de la reducción de la resistencia.

b) Si $f_{est} < 0,9 f_{ck}$, se procederá a realizar, a costa del Contratista, los ensayos de información previstos en el artículo 70 de la EHE-99 ó pruebas de carga previstas en el artículo 73 de dicha Instrucción, a juicio del Director de las Obras y, en su caso, a demolerlos o reforzarlos.

En caso de haber optado por ensayos de información y resultar éstos desfavorables, podrá el Director de las Obras ordenar las pruebas de carga antes de decidir la demolición o aceptación.

Cualquier reparación necesaria del elemento será realizada sin percibir el Contratista ningún abono por ella. Una vez realizada la reparación, quedará a juicio del Director de las Obras, la penalización por la disminución de resistencia del hormigón en la misma proporción que en el apartado a).

En cualquier caso, siempre que sea $f_{est} < f_{ck}$, el Adjudicatario tiene derecho a realizar a su costa los ensayos de información previstos en el artículo 70 de la EHE-99, en cuyo caso, la base de juicio se trasladará al resultado de éstos últimos.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	68/176





2.4.3. Medición y abono

Los hormigones se abonarán por metros cúbicos (m3) realmente colocados en obra, medidos sobre los Planos y el abono se hará aplicando a las mediciones así obtenidas los precios correspondientes del Cuadro de Precios a excepción de las unidades que los tengan como precios auxiliares.

En estos precios están incluidos todos los materiales, aditivos, puesta en obra, vibrado y curado del hormigón.

2.5. MORTEROS DE CEMENTO

2.5.1. Materiales

El mortero a emplear serán de los tipos M-350 y M-450.

2.5.2. Medición y abono

No se realizará abono por separado de esta unidad, que queda incluida en el precio de otras unidades de obra.

3. Firmes y Pavimentos

3.1. ZAHORRA ARTIFICIAL

3.1.1. Definición

Se construirá con este material la capa de base del firme. Esta unidad cumplirá las prescripciones y condiciones para dicha capa.

3.1.2. Composición granulométrica

El huso previsto para la zahorra artificial en la base del firme será el ZA(40) ó el ZA(25), autorizado por escrito expresamente por el Ingeniero Director.

3.1.3. Compactación

La densidad de la capa compactada no será inferior al 100% del ensayo Proctor Modificado, realizado según la norma NLT-108/72.

3.1.4. Medición y abono

Se abonarán por metros cúbicos (m3) realmente ejecutados, si lo han sido según este proyecto y las órdenes escritas del Ingeniero Director, después de compactados, con arreglo a las secciones tipo que figuran en los planos del Documento número II, no abonándose los excesos sobre las mismas, aun cuando, a juicio del Director de la Obra, no fuera preciso retirarlos, ni los debidos a las tolerancias admisibles en la superficie acabada, según el artículo 501 del PG3. Se abona al precio del Cuadro de Precios.

3.2. PAVIMENTOS DE HORMIGÓN

3.2.1. Definición

Se define como pavimento de hormigón vibrado el constituido por un conjunto de losas de hormigón en masa separadas por juntas transversales, o por una losa continua de hormigón armado, en ambos casos eventualmente dotados de juntas longitudinales, y que se ponen en obra con una consistencia tal del hormigón, que requiere el empleo de vibradores internos para su compactación y su extensión y acabado superficial con maquinaria específica para esta unidad de obra.

La ejecución del pavimento de hormigón vibrado incluye las siguientes operaciones:

- Estudio y obtención de la fórmula de trabajo
- Preparación de la superficie de asiento
- Fabricación del hormigón

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	69/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



- Colocación de elementos de guía y acondicionamiento de los caminos de rodadura para la pavimentación y los equipos de acabado superficial. Encofrados laterales.
- Colocación de los elementos de las juntas.
- Puesta en obra del hormigón, colocación de armaduras en pavimentos continuos de hormigón armado.
- Ejecución de juntas en frescos.
- Terminación
- Numeración y marcado de las losas.
- Protección y curado del hormigón fresco.
- Ejecución de juntas serradas.
- Sellado de las juntas.

3.2.2. Materiales

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1630/1992 (modificado por el Real Decreto 1328/1995), por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, y en particular, en lo referente a los procedimientos especiales de reconocimiento se estará en lo establecido en su artículo 9.

Independientemente de lo anterior, se estará en todo caso, además a lo dispuesto en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud y de almacenamiento y transporte de productos de la construcción.

3.2.2.1- Cemento

El cemento cumplirá las condiciones especificadas en cuanto a tiempos de fraguado y contenido en Aluminato Tricálcico en el Artículo 202 del PG3.

3.2.2.2.- Agua

El agua deberá cumplir las prescripciones del artículo 280 del PG·3.

3.2.2.3.- Árido

El árido cumplirá las prescripciones del artículo 610 del PG·3

3.2.2.4.- Aditivos

Los aditivos cumplirán las condiciones establecidas en la UNE-EN 934-2.

3.2.2.5.- Pasadores y barras de unión

En el caso que lo exija la Dirección de obra, los pasadores estarán constituidos por barras lisas de acero, de veinticinco milímetros de diámetro y 50 cm de longitud, que cumplirán lo establecido en la UNE-36541.

El acero será del tipo S-275-JR, definido en la UNE-EN 10025.

3.2.2.6.- Productos filmógenos de curado

Los productos filmógenos de curado deberán cumplir las prescripciones del artículo 285 del PG·3.

3.2.2.6.- Materiales para juntas

Los materiales de relleno en juntas de dilatación deberán cumplir las exigencias de la UNE 41107. Su espesor estará comprendido entre 15 y 18 mm.

3.2.2.7.- Tipo y composición del hormigón

La resistencia característica a flexotracción a veintiocho días, referidas a probetas prismáticas de sección cuadrada, de quince centímetros de lado y sesenta centímetros de longitud, fabricadas y conservadas en obra según la UNE 83301, admitiéndose su compactación con mesa vibrante, ensayadas según la UNE 83305, será de 4,0 Mpa siendo el tipo de hormigón para pavimento el HP-40.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	70/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



3.2.3.- Medición y abono

El pavimento de hormigón completamente terminado, incluso la preparación de la superficie de apoyo, se abonará por metros cúbico. Se descontará las sanciones impuestas por insuficiente resistencia del hormigón o por falta de espesor del pavimento.

3.3. ADOQUINES DE GRANITO

3.3.1. Definición

El pavimento es la parte del firme de mayor calidad, que recibe directamente las cargas, transmitiéndolas, suficientemente amortiguadas, al resto de las capas, resistiendo además a la acción de agentes atmosféricos. El pavimento de adoquines de granito, está constituido por los adoquines propiamente dichos, situados sobre una capa de mortero de escaso espesor (3 a 5 cm.), cuidadosamente nivelada.

El tráfico genera una serie de acciones horizontales y verticales, que deben ser absorbidas por el pavimento y repartidas suficientemente. Para ello, en este tipo de pavimento, juega un papel fundamental la transmisión de esfuerzos entre los bloques, que garantiza en cierta medida, un trabajo conjunto del pavimento.

3.3.2. Materiales

A continuación, se resumen las características que deben cumplir cada uno de los elementos descritos: adoquines, mortero y borde de confinamiento, para garantizar un buen funcionamiento del conjunto.

3.3.2.1. Adoquines de granito

Son piezas prismáticas de granito y, en general, con una geometría tal que permita el ensamblaje con otras idénticas para obtener una superficie continua.

Su espesor será de 14 cm, y se colocarán en calzada, y pasos de peatones.

3.3.2.2. Capa de mortero

El objetivo fundamental es servir de base de apoyo de los adoquines, permitiendo una correcta compactación y nivelación de los mismos. Su espesor debe ser de 4 a 5 cm.

3.3.2.3. Borde de confinamiento

Los pavimentos de adoquines de granito requieren obligatoriamente de un confinamiento lateral en todo su perímetro para evitar el desplazamiento de las piezas, la apertura de las juntas y la pérdida de trabazón entre los adoquines.

3.3.3. Medición y abono

Se medirá y abonará por metros cuadrados totalmente ejecutado en obra, según el precio vigente en el Cuadro de Precios para el pavimento de adoquines de granito.

3.4. BORDILLOS

3.4.1. Condiciones generales

Los bordillos serán de granito. Como bordillo de contención del pavimento de adoquines, se empleará un 15 x 25 x 100.

Las piezas se asentarán sobre una cama de hormigón HM-20.

3.4.2. Medición y abono

La medición se efectuará por metros lineales realmente ejecutados y el abono por aplicación de los precios del Cuadro de Precios.

En los precios se incluye la excavación de la caja, el hormigón de asiento, la fabricación y transporte del bordillo, la colocación, el rejuntado con mortero de cemento clase II 350 y el recalce con hormigón HM-20.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	71/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



3.5. LOSAS

3.5.1. Definición

La plaza de Capitulares estará formada por:

- 1) Capa de regularización de zahorra artificial compactada de 20 cm de espesor
- 2) Base de hormigón tipo HM-20 de 20 cm. de espesor.
- 3) Losas de mármol de dimensiones variables recibida con mortero M-450 y terminada con lechada de cemento, de 14 cm de espesor.

3.5.2. Medición y abono

Se medirá y abonará por metros cuadrados realmente ejecutados y medidos en el terreno.

4.- Señalización

4.1. MARCAS VIALES

4.1.1. Materiales

Las marcas viales a realizar serán reflectantes.

Los materiales a emplear en las marcas viales reflectantes serán pinturas que cumplirán lo especificado en el artículo 278 del PG3 y microesferas de vidrio conforme al artículo 289 del PG3. También cumplirán lo especificado en la O.C. 292/86 T de 4 de Agosto de 1.986 que se reproduce a continuación:

Prescripciones técnicas obligatorias en la unidad de obra "Marcas Viales".

a) El valor del coeficiente W, que se refiere el artículo 278,5.3. del PG-3 (1975) no será inferior a 7. Así mismo, ninguno de los ensayos del grupo b) del Artículo 278.5.1.2. podrán arrojar una calificación nula.

b) El valor inicial de la retrorreflexión, medida entre 48 y 96 horas después de la aplicación de la pintura, será como mínimo de 300 milicandelas por lux y metro cuadrado.

c) El valor de la retrorreflexión a los 6 meses de la aplicación será como mínimo de 160 milicandelas por lux y metro cuadrado.

d) El grado de deterioro de las marcas viales, medido a los 6 meses de la aplicación, no será superior al 30 % en las líneas del eje o de separación de carriles, ni al 20% en las líneas del borde de la calzada.

e) Si los resultados de los ensayos, realizados con arreglo a cuanto se dispone en la Orden Circular nº 292/86 no cumplieren los requisitos de los Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto Generales como Particulares, las correspondientes partidas de materiales serán rechazadas y no se podrán aplicar. En el caso de que el Contratista hubiera precedido a pintar marcas viales con esos materiales, deberá volver a realizar la aplicación, a su costa, en la fecha y plazo que le fije el Ingeniero Director de las Obras.

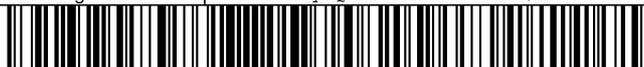
4.1.2. Ejecución

Además de la limpieza normal que marca el PG3, se hará una limpieza inmediata antes de realizar la marca. Esta limpieza comprende la eliminación del polvo con el chorro de aire que la misma máquina de limpiar lleva incorporado; además, se limpiarán las pequeñas zonas sucias susceptibles de ser limpiadas con escoba o cepillo, por los mismos servidores de la máquina.

Deberá transcurrir un mínimo de 24 horas entre la ejecución de la capa de rodadura y la aplicación de la pintura.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	72/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





4.1.3. Medición y abono

La medición de las marcas viales longitudinales, se efectuará por metros realmente pintados en obra, si lo ha sido de acuerdo con el Proyecto, no midiendo, por tanto los vanos. Su abono, que comprende la preparación de la superficie, replanteo, pintura, microesferas, protección de las marcas durante el secado y cuantos trabajos auxiliares sean necesarios para su completa ejecución, se realizará conforme a los precios atendiendo a su diferente clasificación.

En los demás casos (Flechas, isletas, símbolos, etc.), la medición se efectuará por metros cuadrados realmente pintados si lo ha sido de acuerdo con este Proyecto, deducidos del plano correspondiente y su abono por aplicación del precio 700.020, que comprende todas las operaciones y materiales necesarios para conseguir la correcta ejecución de la unidad, incluido su replanteo previo.

4.2. SEÑALIZACION VERTICAL

4.2.1. Elementos

Las formas, dimensiones, colores y símbolos serán los definidos en la O.C. 8.1.I.C. de 15 de Julio de 1.962 y en las Ordenes Circulares publicadas posteriormente y disposiciones vigentes.

En este caso, las dimensiones son:

- Circulares: Ø 600 mm.
- Triangulares: lado 900 mm.
- Octogonales: doble apotema 600 mm.
- Cuadradas: 600x600 mm.

Todas las señales serán reflectantes.

Los postes, chapas, tornillería, etc., serán de acero galvanizado realizado mediante el proceso de inmersión en caliente y cumplirán las condiciones que se indican a continuación.

- El aspecto de la superficie galvanizada debe ser homogéneo y no presentará ninguna discontinuidad en capa de zinc. La determinación de la uniformidad se realizará mediante el ensayo UNE 7183.

- No se producirá ningún desprendimiento del recubrimiento al someter la prueba al ensayo indicado en la Norma MELC-806, a.

- La cantidad de zinc por unidad de superficie será:
 - chapas, postes, etc. 680 gr/m² equivalente a 94 micra
 - artículos roscados 142 g/m² equivalente a 20 micras.

- Los postes metálicos serán galvanizados de 80 x 40 x 2 mm.

- Los carteles tendrán un espesor de 3 mm. y el dorso estará pintado de color gris azulado claro, con una inscripción en negro de 5 cm. de altura que dirá "M.O.P.U.", seguido de la fecha de fabricación.

- Las cimentaciones serán de hormigón en masa.

Se efectuará una revisión visual del material a instalar, a fin de comprobar que el aspecto es el definido anteriormente. Posteriormente, se tomarán tres muestras al azar de la partida suministrada. Si todas las prácticas hechas o ensayos fueran positivos, se aceptará el suministro. Si alguna de las tres piezas resulta defectuosa, se tomarán otras tres muestras y si las tres dan resultados positivos, se aceptará definitivamente el suministro. Si alguna de las tres muestras resulta defectuosa, se rechazará definitivamente el suministro.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	73/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



4.2.2. Medición y abono

La medición de estas señales se realizará por unidades, incluyendo la señal, piezas accesorias de anclaje y sujeción, cimentaciones, postes y todas las operaciones necesarias para considerar la señal como definitivamente implantada. Su abono se realizará según los precios del Cuadro de Precios.

Los paneles de chapa galvanizada se ejecutarán conforme a las dimensiones indicadas en los planos. La medición se realizará por metros cuadrados (m²) y su abono conforme al precio que incluye todos los materiales como panel, perfiles de sujeción y cimentación así como todas las unidades necesarias para dejar el cartel perfectamente instalado.

5.- Riego

5.1.- Zona verde en la que se proyecte riego aéreo y riego localizado.

Conducciones

Tuberías primarias: Son las que discurren entre la toma de agua (salida de pozo, aljibe, acometida etc.) y las distintas electroválvulas, dando servicio a los distintos sectores. Se empleará canalización de polietileno de alta densidad (PE-100) de 16 atmósferas de presión nominal y diámetros según cálculos, siendo el diámetro mínimo admisible de 63 mm. Las uniones entre los distintos tramos y piezas especiales a emplear serán uniones electrosoldadas. En canalizaciones primarias de diámetro superior a 110 mm. en vez de emplear PE-100, se emplearán canalizaciones de fundición dúctil.

Tuberías secundarias: Son las que partiendo de la electroválvula, dan servicio a los anillos de riego por aspersión o difusión, o bien a una tubería general de goteo. Se empleará canalización de polietileno de media densidad (PE-80) de 10 atmósferas de presión nominal y diámetros según cálculos, siendo el diámetro mínimo admisible de 50 mm. Las uniones entre los distintos tramos y las piezas especiales a emplear serán de latón del tipo TVL o por uniones electrosoldadas. La pieza especial de unión de la tubería secundaria al anillo de distribución debe ser de sección igual a la de la tubería secundaria.

Anillos de distribución para aspersión o difusión: Son los que partiendo de las tuberías secundarias, dan servicio a los aspersores o difusores. Se empleará canalización de polietileno de media densidad (PE-80) de 10 atmósferas de presión nominal y diámetros según cálculos, siendo el diámetro mínimo admisible de 40 mm. Su diseño se hará en anillo, para compensar en lo posible presiones y caudales. Las uniones entre los distintos tramos y las piezas especiales a emplear serán de latón del tipo TVL o por uniones electrosoldadas.

Latiguillo de acometida a aspersor: Es el tramo de canalización que partiendo del anillo de distribución de aspersores o difusores, da servicio a estos. Se empleará canalización de polietileno de baja densidad de 6 atmósferas de presión nominal y diámetros según cálculos, siendo el diámetro mínimo admisible de 20 mm. para difusores y 25 mm. para aspersores, para la unión entre estos latiguillos y el anillo de distribución, se emplearán collarines de toma de polietileno con refuerzo de acero.

Características de las zanjas, profundidades y rellenos

Las zanjas para canalizaciones primarias y secundarias deberán ejecutarse con una profundidad comprendida entre 60 y 80 cm. Se dispondrá de una cama de lima de 10 cm. de espesor para asiento de la canalización, y capa de protección de lima con otros 10 cm. de espesor.

Para el resto de canalizaciones la profundidad admisible estará entre los 30 y 50 cm. debiéndose disponer de las capas de lima de protección descritas en el párrafo anterior.

El relleno de las zanjas se realizará con tierra vegetal compactada, a excepción de los tramos que discurren bajo paseos pavimentados, en los que solo será admisible el relleno con zahorra artificial debidamente compactada.

Los cruces de las canalizaciones de riego a través de calzadas, paseos o sendas, serán dotados de un doble pasatubos, que permita la sustitución de la canalización sin necesidad de romper pavimentos. El diámetro del pasatubos será siempre mayor al obtenido de multiplicar por dos el diámetro nominal de la canalización a albergar y nunca menor de 160 mm. Los pasatubos deben contar con dos registros, uno a la entrada y otro a la salida, que se realizarán mediante dos arquetas prefabricadas de hormigón de dimensiones interiores mínimas 50x50 cm y tapa de fundición modelo oficial de Parques y Jardines.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	74/176





Bocas de riego

Toda zona ajardinada deberá contar con una serie de bocas de riego que permitan dar un riego localizado en cualquier punto, usando para ello una manguera de no más de 25 m. de longitud. Las bocas de riego a instalar serán de latón, del tipo bayoneta de una pulgada y deben alojarse en el interior de una arqueta de hormigón prefabricada con tapa de fundición modelo oficial de Parques y Jardines, para el caso de que se abastezcan de la red de riego.

En caso de que estas tomen agua directamente de la red de abastecimiento de agua potable, habrán de ajustarse a las especificaciones técnicas de E.M.A.C.S.A.

Las bocas de riego deben ir conectadas a la red primaria con acometida mínima en 2". La conducción desde ésta hasta la boca de riego debe ser de polietileno de alta densidad (PE-100) de 16 atmósferas de presión nominal y diámetro mínimo 50 mm.

En el caso de que fuera necesaria la construcción de un aljibe, se debe colocar una boca de riego junto al mismo conectada a la red de distribución de agua potable. Su función será poder realizar labores de conservación, mantenimiento y limpieza del aljibe.

Emisores de riego

Aspersores: Serán emergentes de giro por turbina y con sistema de memoria de arco, aconsejándose utilizar Rain Bird serie 5500 o similar, o bien, Toro mod. TR50 o similar. La distribución de éstos se calculará para que cualquier punto este regado al menos por dos aspersores.

Difusores: Serán emergentes, aconsejándose utilizar Rain Bird serie 1.800 o similar o Toro mod. 570Z o similar. La distribución de éstos se calculará para que cualquier punto este regado al menos por dos difusores. Como norma general siempre se utilizarán difusores con boquillas de ángulo fijo y excepcionalmente difusores de arco regulable. Tanto los aspersores como los difusores se instalarán en anillo cerrado, con el fin de equilibrar presiones y caudales.

Goteros para riego de arboleda: Para el riego por goteo de arboleda se utilizará tubería de polietileno de baja densidad, diámetro según cálculos (mínimo 25mm.), enfundada en el interior de canalización corrugada de doble pared de 110 mm. de diámetro. La conducción discurrirá de alcorque en alcorque, siempre por el filo de estos, desde la que se dará servicio a un anillo de riego, ejecutado con tubería de polietileno Techline o similar de diámetro 17 y gotero integrado a 33 cm., debiendo tener un desarrollo mínimo de un metro, de tal modo que cada elemento a regar lo sea por al menos 3 goteros, dependiendo el caudal de los goteos de las necesidades hídricas de las plantas a regar. Para la unión entre la tubería de distribución y el anillo de goteo, se emplearán collarines de toma de polietileno con refuerzo de acero. Estos anillos deberán quedar enterrados bajo la superficie del alcorque a una profundidad comprendida entre los 10 y los 15 cm.

Goteros para riego de vivaces, macizos arbustivos, rosaladas etc.: Para el riego de éstas se emplearán tuberías generales de goteo de polietileno de baja densidad, diámetro según cálculos (diámetro mínimo 25 mm.), enfundada en el interior de canalización corrugada de doble pared de 110 mm. de diámetro mínimo, incluso doble pasatubos al atravesar paseos. Desde estas tuberías generales de goteo se dará servicio a líneas de riego con tubería de polietileno Techline o similar de diámetro 17mm. y gotero integrado. El caudal de los goteos y su interdistancia dependerá de las necesidades hídricas de las plantas a regar. Siempre que se diseñen dos o más líneas en paralelo, estas deberán unirse en cabecera y final por un ramal de polietileno de diámetro mínimo 20 mm. El cual servirá para equilibrar presiones y caudales, debiéndose emplear además ramales intermedios para tramos de más de 40 metros de línea de riego. Para asegurar la fijación de estas líneas de goteo al suelo se emplearán piezas de fijación con una dotación mínima de una fijación por cada 70 cm. de canalización, pudiendo emplearse para ello bien piezas especiales de polietileno comercializadas al efecto o bien garrotas de tetracero de 6 mm. de diámetro con una longitud de anclaje de 15 cm. y garrota de 5 cm. En el caso de que el parterre a regar este dotado con malla antigermación, las líneas de goteo se habrán de disponer encima de la malla.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	75/176





Bombas

La captación de agua en sondeo se realizará mediante una bomba sumergible, de marca Grundfos o similar, de cuerpo, turbina y difusores realizados en acero inoxidable, dimensionada según cálculos, instalada con tubería de acero galvanizado, de sección según cálculos y unión mediante bridas, juntas tóricas y tornillería de acero inoxidable. Las bombas de captación en sondeo estarán dotadas de arrancadores progresivos.

Las bombas que abastecerán la red de riego y que se ubican en la sala de bombeo de la nave de servicios, formarán una batería de bombeo compuesta por un mínimo de 2 bombas en paralelo. Estas bombas serán horizontales del tipo centrífuga monobloc, marca Saer o similar, o verticales, marca Grundfos o similar. Su dimensionamiento será según cálculos, con la premisa de que se pueda realizar el riego dejando al menos una bomba en reserva, automatizando el sistema para que éstas se accionen y funcionen de forma alternativa.

Todos los equipos de bombeo que se consideren en el proyecto deberán estar dotados de su correspondiente cuadro eléctrico, en el que se alojarán los elementos de mando y protección. Estos elementos deben instalarse cumpliendo en todo caso lo establecido por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

El sistema de bombeo deberá dotarse de un variador de frecuencia, con tantos traductores de presión como sean necesarios instalar.

Filtros

Como mínimo será necesaria la colocación de filtros a la salida de las bombas de riego que se encuentran en la sala de bombeo de la caseta de servicios. Todos los filtros que se incluyan en una instalación deben ser de acero inoxidable, autolimpiables, de malla o anillas y dimensionados según cálculos.

Para el caso hipotético de captación en la que el agua tenga un alto contenido de partículas silíceas en suspensión (arenas), deberá dotarse esta con un hidrociclón que permita la eliminación de las mismas.

Valvulería, contadores y automatización

Toda instalación de riego estará dotada a la salida de la cabeza de riego de una electroválvula hidráulica "maestra", la cual tan solo permitirá el paso de agua a la instalación mientras dure el programa de riego, y de un contador volumétrico con emisor de impulsos, que permitirá contabilizar el consumo de agua de la urbanización. En el caso de que el proyecto contemple la construcción de un aljibe, el contador se situará a la salida del mismo.

Se ha de prever la instalación de válvulas de compuerta de fundición dúctil, cierre elástico y de accionamiento manual mediante husillo de cuadradillo, que permitan aislar distintas zonas o sectores de la red de riego para que en el caso de que se registre alguna avería pueda cortarse el suministro a la zona afectada y puedan continuar regando el resto de zonas. Se instalarán tantas como sean necesarias para una correcta sectorización de la red primaria.

En la red primaria debe instalarse al menos una válvula de desagüe en un punto donde por cota pueda evacuarse el agua contenida en la red. Esta válvula debe ir conectada a la red de saneamiento o de pluviales. Para facilitar el vaciado de la red se deberá disponer en el punto de mayor cota de la red otra válvula (no ventosa) que permita la entrada de aire y facilite así el vaciado de la misma cuando la válvula de desagüe se encuentre abierta.

El riego se realizará en tantos sectores como sean necesarios, dotando a cada sector de su correspondiente electroválvula. Se distinguirán cuatro tipos distintos de electroválvulas, clasificándolas en función del tipo de emisores de riego a los que da servicio, pues cada uno de ellos tendrá un tiempo de riego diferente:

- Riego por aspersión
- Riego por difusión
- Riego por goteo de arboleda
- Riego por goteo de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc.

En ningún caso se podrá conectar a una misma electroválvula aspersión y difusión, ni riego aéreo y riego localizado, ni tampoco riego localizado de arboleda y riego localizado de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc., motivo por el cual se emplearán electroválvulas distintas para cada uno de los cuatro tipos de riego antes descritos.

Igualmente cada electroválvula debe llevar un collarín de toma independiente para su acometida a la red de tuberías primarias. La conexión entre la red primaria y cada electroválvula deberá seguir los criterios de diseño y calidad establecidos por este Servicio de Parques y Jardines.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	76/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





Las electroválvulas a emplear lo serán con solenoide, Rain Bird modelo PGA o similar de 1,5" hasta 10 aspersores o 18 difusores, pudiendo optarse por electroválvulas de 2" para un número máximo de 20 aspersores o 28 difusores. En el caso de electroválvulas para el control de sectores de riego por goteo lo serán de 1", las cuales estarán provistas de piloto regulador de presión incorporado bajo solenoide.

Cada electroválvula irá situada en la vertical de la red primaria e irá alojada en el interior de una arqueta de hormigón prefabricada con tapa de fundición de 30x30 cm. modelo oficial de Parques y Jardines. En el caso de que las arquetas en las que se alojen las electroválvulas vayan sobre pavimento rígido las arquetas serán de fábrica de ladrillo con tapa de fundición modelo oficial de Parques y Jardines de dimensiones 50x50 cm. No obstante, la dimensión de las arquetas en las que se ubicarán los distintos elementos de la red de riego (válvulas de sectorización, ventosas, electroválvulas, válvulas de desagüe, etc.) dependerá del tipo y número de elementos que en ellas se alojen.

La electroválvula en el interior de la arqueta deberá ir centrada, estando la parte alta del conjunto a una profundidad comprendida entre los 5 y 10 cm. desde la tapa de la arqueta. Su detalle ha de venir representado en el documento planos.

La alimentación de las electroválvulas debe ser vertical, por la toma inferior, y con salida y unión a la tubería secundaria con enlace "rosca-macho", en latón "TVL" o similar, a polietileno (PE).

Los conductores eléctricos para accionamiento de electroválvulas, serán mangueras flexibles multipolares de 1.5 mm² de sección por polo y 1000 v. de aislamiento, instalados en el interior de una canalización corrugada de doble pared de 110 mm. de diámetro mínimo, la cual discurrirá de electroválvula en electroválvula, alojada en la zanja de la tubería general, con una dotación mínima de polos igual al número de electroválvulas pendientes de conectar más seis polos de reserva. Es obligatorio la construcción de arquetas de registro, para las canalizaciones que contienen los conductores eléctricos, cada 30 m. de longitud, admitiéndose como registro las arquetas que alojen las electroválvulas a las que se de servicio.

Programador y telecontrol

Se dotara la instalación de una unidad de equipo de programación y automatización telecomandable desde las instalaciones municipales de Tejavana compatible con el sistema utilizado por Parques y Jardines, instalado en armario normalizado por este Servicio, compuesto por programador Agronic serie 4000N 220V con las siguientes opciones: opción enlace RS232, opción segundo puerto RS232 y enlace, opción enlace RS485, opción programa para PC, opción de envío mensajes SMS, opción vía radio y modem GSM, equipo de comunicación formado por equipo móvil teltronic m250 UHF, modem transparente, antena directiva "Yagui" de 5 elementos UHF, fuente de alimentación conmutada a 12 voltios y de 12 Amperios, cable coaxial RG-58, báculo de acero galvanizado de chapa de 4 mm. de espesor y 10 m. de altura, incluso cimentaciones tanto para el armario Ormazabal, como para el báculo según instrucciones de la dirección facultativa.

Cuadro eléctrico con los siguientes elementos principales instalados: transformador 220/24/12 V. de 160 VA., interruptor diferencial II 20 A. 30mA., interruptor magnetotérmico II 16 A., interruptor magnetotérmico I 3 A. con cámara auxiliar, una base de toma de corriente de carril tipo schuco, incluso toma de tierra debidamente instalada. Acometida y suministro eléctrico en corriente permanente.

5.2.-Zona verde de reducida superficie de plantación en la que el único sistema de riego sea riego localizado.

Riego localizado de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc.

El diseño del riego habrá de realizarse de modo que queden totalmente independizados cada uno de los tipos de riego que acabamos de distinguir, tanto a nivel de canalizaciones (tuberías de distribución), como de electroválvulas y demás automatismos.

Canalizaciones

- **Tuberías generales:** Son las que discurren entre la toma de agua (salida de pozo, aljibe, acometida etc.) y las distintas electroválvulas, dando servicio a los distintos sectores. Se empleará canalización de polietileno de media densidad (PE-80) de 10 atmósferas de presión nominal y diámetros según cálculos, siendo el diámetro mínimo admisible de 40 mm. Las piezas especiales o de unión a emplear serán de latón del tipo TVL o por uniones electrosoldadas.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	77/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





- **Tuberías de distribución:** Son las que partiendo de la electroválvula, dan servicio a los anillos o líneas de riego por goteo. Se empleará canalización de polietileno de baja densidad de 6 atmósferas de presión nominal y diámetros según cálculos, siendo el diámetro mínimo admisible de 25 mm. si dan servicio a arboleda, y 32 mm. si lo dan a parterres de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc. Las uniones entre los distintos tramos y las piezas especiales a emplear serán polietileno marca IRRIMON o similar.

- **Tuberías de emisión:** Dentro de estas distinguiremos entre anillos de riego de arboleda y líneas de riego de flor o arbustos, pues tendrán un tratamiento diferente:

- **Anillos de goteo:** Son los que partiendo de las tuberías de distribución, riegan cada árbol. Se realizarán con tubería de polietileno Techline o similar de diámetro 17mm. y gotero integrado a 33 cm., debiendo tener un desarrollo mínimo de un metro, de tal modo que cada elemento a regar lo sea por al menos tres goteros, dependiendo el caudal de los goteos de las necesidades hídricas de las plantas a regar. Para la unión entre la tubería de distribución y el anillo de goteo, se emplearan collarines de toma de polietileno con refuerzo de acero. Estos anillos deberán quedar enterrados bajo la superficie del alcorque, a una profundidad comprendida entre los 10 y los 15 cm.

- **Líneas de riego por goteo de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc.:** Son las que partiendo de las tuberías de distribución, riegan los parterres de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc. Se realizarán con tubería de polietileno Techline o similar de diámetro 17mm. y gotero integrado, dependiendo el caudal de los goteos y su interdistancia de las necesidades hídricas de las plantas a regar.

Siempre que se diseñen dos o más líneas en paralelo, éstas deberán unirse en cabecera y final por un ramal de polietileno de diámetro mínimo 20 mm., el cual servirá para equilibrar presiones y caudales, debiéndose emplear además ramales intermedios para tramos de más de 40 metros de línea de riego. Para asegurar la fijación de estas líneas de goteo al suelo se emplearan piezas de fijación con una dotación mínima de una fijación por cada 70 cm. de canalización, pudiéndose emplear para ello piezas especiales de polietileno comercializadas al efecto o garrotas de tetracero de 6 mm. de diámetro con una longitud de anclaje de 15 cm. y garrota de 5 cm.

En el caso de que el parterre a regar este dotado con malla antigerminación, las líneas de goteo se habrán de disponer encima de la malla.

Características de las zanjas, profundidades, rellenos, protección de tuberías y pasatubos.

Las zanjas para canalizaciones generales deberán ejecutarse con una profundidad comprendida entre 40 y 60 cm., se dispondrá de una cama de lima de 10 cm. de espesor para asiento de la canalización, y capa de protección de lima con otros 10 cm. de espesor.

Para las canalizaciones de distribución se debe hacer un tratamiento diferente, según discurran éstas bajo pavimentos duros o bajo terrizos:

- En el caso de que discurran bajo pavimentos duros, la profundidad admisible será entre los 20 y 30 cm., debiendo discurrir éstas en el interior de una canalización corrugada flexible de doble pared, de diámetro 110 mm., la cual discurrirá de parterre en parterre cuando de servicio a flor o arbustos, o de alcorque en alcorque, y **siempre por el filo de estos**, cuando se trate de regar arboleda de alineación.

- En el caso de que discurran bajo terrizos o zonas pavimentadas con pavimentos granulares (Albero, Granito descompuesto etc.), la profundidad admisible podrá oscilar entre los 30 y 40 cm., debiendo discurrir estas en el interior de una canalización corrugada flexible de doble pared, de diámetro 110 mm. debidamente protegida con hormigón, la cual discurrirá de parterre en parterre cuando de servicio a flor o arbustos, o de alcorque en alcorque, y **siempre por el filo de estos**, cuando se trate de regar arboleda de alineación.

El relleno de las zanjas se realizara con tierra vegetal compactada, a excepción de los tramos que discurran bajo paseos pavimentados, en los que solo será admisible el relleno con zahorra artificial debidamente compactada.

Los cruces de las tuberías generales de riego, a través de calzadas, paseos o sendas serán dotados siempre de un doble pasatubos que permita la sustitución de la canalización sin necesidad de romper pavimentos. El diámetro del pasatubos será siempre mayor al obtenido de multiplicar por dos en diámetro nominal de la canalización a albergar y nunca menor de 160 mm. Los pasatubos deben contar con dos registros, uno a la entrada y otro a la salida, que se realizarán mediante dos arquetas prefabricadas de hormigón de dimensiones interiores mínimas 50x50 cm y tapa de fundición modelo oficial de Parques y Jardines.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	78/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		





Bocas de riego

Toda zona ajardinada deberá contar con una serie de bocas de riego que permitan dar un riego localizado en cualquier punto, usando para ello una manguera de no más de 25 m. de longitud.

Las bocas de riego a instalar serán de latón, del tipo bayoneta de una pulgada y alojadas en el interior de una arqueta de hormigón prefabricada, con tapa de fundición modelo oficial de Parques y Jardines, para el caso de que se abastezcan de la red de riego.

En caso de que estas tomen agua directamente de la red de abastecimiento de agua potable, habrán de ajustarse a las especificaciones técnicas de E.M.A.C.S.A.

Las bocas de riego deben ir conectadas a la red general con acometida mínima en 2". La conducción desde ésta hasta la boca de riego debe ser de polietileno de media densidad (PE-80) de 10 atmósferas de presión nominal y diámetro mínimo 40 mm.

Automatismo de riego

El riego se realizará en tantos sectores como sean necesarios, dotando a cada sector de su correspondiente electroválvula. Se distinguirán dos tipos distintos de electroválvulas clasificándolas en función del elemento a regar, pues cada uno de ellos tendrá un tiempo de riego diferente:

- Riego por goteo de arboleda
- Riego por goteo de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc.

En ningún caso se podrá conectar a una misma electroválvula riego de arboleda y riego de vivaces, macizos arbustivos, rosaledas etc., motivo por el cual se emplearán electroválvulas distintas para cada uno de los dos tipos de riego antes descritos.

Las electroválvulas a emplear lo serán con solenoide de impulso, Rain Bird modelo PGA o similar de una pulgada de diámetro mínimo, las cuales **estarán provistas de piloto reductor de presión** incorporado bajo el solenoide. Cada electroválvula debe llevar un collarín de toma independiente para su acometida a la red de tuberías primaria o general. La conexión entre la red primaria y cada electroválvula deberá seguir los criterios de diseño y calidad establecidos por este Servicio de Parques y Jardines.

Cada electroválvula irá situada en la vertical de la red primaria e irá alojada en el interior de una arqueta de hormigón prefabricada con tapa de fundición de 30x30 cm. modelo oficial de Parques y Jardines. En el caso de que las arquetas en las que se alojen las electroválvulas vayan sobre pavimento rígido las arquetas serán de fábrica de ladrillo con tapa de fundición modelo oficial de Parques y Jardines de dimensiones 50x50 cm. No obstante, la dimensión de las arquetas en las que se ubicarán los distintos elementos de la red de riego dependerá del tipo y número de elementos que en ellas se alojen.

La electroválvula en el interior de la arqueta deberá ir centrada, estando la parte alta del conjunto a una profundidad comprendida entre los 5 y 10 cm. desde la tapa de la arqueta. Su detalle ha de venir representado en el documento planos.

La alimentación de las electroválvulas debe ser vertical, por la toma inferior, y con salida y unión a la tubería secundaria con enlace "rosca-macho", en latón "TVL" o similar, a polietileno (PE).

Para que la programación y automatización del riego sea compatible con el sistema utilizado en el Servicio de Parques y Jardines, se emplearán exclusivamente cajas programables TBOS de RAIN BIRD, las cuales se alojarán en el interior de las arquetas que albergan a las electroválvulas.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	79/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



**CAPÍTULO IV
CONTROL DE CALIDAD
PLIEGO PARTICULAR**

1.- Base de asiento del firme

Ensayos previos: 1 Equivalente de arena.
1 Próctor Modificado.
1 Granulométrico.
1 Determinación de límite de Atterberg.
1 CBR de laboratorio.

Control de compactación: 3 Densidades nucleares cada 100 m. de longitud, exigiéndose una densidad superior al 95 % de la obtenida en el ensayo Próctor Modificado.

2.- Sub-Bases granulares

Ensayos previos: 1 Próctor Modificado.
1 Granulométrico.
1 Equivalente de arena.
1 Determinación de límites de Atterberg.
1 Ensayo de desgaste Los Angeles.
1 CBR de laboratorio.

Control de compactación: 4 Densidades nucleares cada 100 m. de longitud, exigiéndose una densidad superior al 98 % de la obtenida en el ensayo Próctor Modificado.

3.- Zahorra artificial

Ensayos previos: 1 Próctor Modificado.
1 Granulométrico.
1 Equivalente de arena.
1 Determinación de límites de Atterberg.
1 Ensayo de desgaste Los Angeles.
1 CBR de laboratorio.
2 Porcentajes de elementos con 2 ó más caras fracturadas de la fracción retenida por el tamiz 5 UNE.

Control de compactación: 5 Densidades nucleares cada 100 m. de longitud, exigiéndose una densidad superior al 100 % de la obtenida en el ensayo Próctor Modificado.

4.- Suelo estabilizado con cemento

Determinación de la fórmula de trabajo definiéndose el contenido de cemento, humedad de mezclado, humedad de compactación, densidad mínima y CBR de la mezcla a los siete días.

Control de compactación: 4 Densidades nucleares cada 100 m. de longitud, exigiéndose una densidad superior al 98 % de la obtenida en el ensayo Próctor Modificado.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	80/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		





5.- Grava-cemento

Ensayos previos:	1 Granulométrico. 1 Porcentaje de elementos 2 ó más caras fracturadas de la fracción retenida por el tamiz 5 UNE. 1 Equivalente de arena. 1 Determinación de límites de Atterberg. 1 Desgaste de Los Angeles. 1 Contenido de terrenos de arcilla.
------------------	--

Determinación de la fórmula de trabajo, definiéndose el contenido de cemento, el contenido de agua y el valor mínimo de la densidad a obtener.

Control de compactación:	Se tomarán cinco densidades nucleares cada 100 m., exigiéndose una densidad superior al 100 % de la obtenida en el ensayo Próctor Modificado.
Resistencia a compresión:	Se efectuará sobre un lote de 6 probetas según la norma MLT-108/72 con un mínimo a los siete días de 35 Kg/cm ² .

6.- Hormigones en firmes rígidos

Ensayos previos: Control de la resistencia a flexotracción a 7 y 28 días, consistencia y contenido de aire ocluido hasta determinar la dosificación de áridos y cemento necesaria para garantizar en obra la resistencia a flexotracción exigida en proyecto.

Ensayos en obra: Por cada día de hormigonado se determinará la resistencia a flexotracción de 3 amasadas diferentes con dos probetas prismáticas cada una de 15x15x60 cm.

7.- Otros materiales

El Director de las obras antes de aprobar el acopio de algún otro material no especificado en los artículos anteriores podrá ordenar los ensayos a pruebas oportunas para garantizar la calidad de los mismos.

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	81/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



EPÍGRAFE 1.º
OTRAS CONDICIONES

**PLIEGO PARTICULAR ANEXOS EHE-
ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

ANEXO 1
INSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE

- 1) CARACTERÍSTICAS GENERALES -
Ver cuadro en planos de estructura.
- 2) ENSAYOS DE CONTROL EXIGIBLES AL HORMIGÓN -
Ver cuadro en planos de estructura.
- 3) ENSAYOS DE CONTROL EXIGIBLES AL ACERO -
Ver cuadro en planos de estructura.
- 4) ENSAYOS DE CONTROL EXIGIBLES A LOS COMPONENTES DEL HORMIGÓN -
Ver cuadro en planos de estructura.

CEMENTO:

ANTES DE COMENZAR EL HORMIGONADO O SI VARÍAN LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO.

Se realizarán los ensayos físicos, mecánicos y químicos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de cementos RC-03.

DURANTE LA MARCHA DE LA OBRA

Cuando el cemento este en posesión de un Sello o Marca de conformidad oficialmente homologado no se realizarán ensayos.

Cuando el cemento carezca de Sello o Marca de conformidad se comprobará al menos una vez cada tres meses de obra; como mínimo tres veces durante la ejecución de la obra; y cuando lo indique el Director de Obra, se comprobará al menos; pérdida al fuego, residuo insoluble, principio y fin de fraguado, resistencia a compresión y estabilidad de volumen, según RC-03.

AGUA DE AMASADO

Antes de comenzar la obra si no se tiene antecedentes del agua que vaya a utilizarse, si varían las condiciones de suministro, y cuando lo indique el Director de Obra se realizarán los ensayos del Art. correspondiente de la Instrucción EHE.

ÁRIDOS

Antes de comenzar la obra si no se tienen antecedentes de los mismos, si varían las condiciones de suministro o se vayan a emplear para otras aplicaciones distintas a los ya sancionados por la práctica y siempre que lo indique el Director de Obra se realizarán los ensayos de identificación mencionados en los Art. correspondientes a las condiciones fisicoquímicas, fisicomecánicas y granulométricas de la INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE):

Córdoba, 10 de marzo de 2015

Fdo: Dolores Alcaide Tejedor Fdo: Carmen Sánchez Ortiz Fdo: Rosa Lara Jiménez
Arquitecta Municipal Arquitecta Municipal Arquitecta GMU

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	82/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	83/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Calle Capitulares

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
CO1	DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS	33.057,97	5,95
CO2	FIRMES Y PAVIMENTOS	359.585,58	64,72
CO3	INFRAESTRUCTURAS	30.863,86	5,56
CO4	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	52.065,72	9,37
CO5	INSTALACION DE RIEGO	5.218,76	0,94
CO6	JARDINERIA Y AMUEBLAMIENTO	46.507,04	8,37
CO7	SEÑALIZACION	1.195,32	0,22
CO8	SEGURIDAD Y SALUD	2.924,88	0,53
CO9	ENSAYOS E IMPREVISTOS	24.175,00	4,35
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		555.594,13	
13,00 % Gastos generales		72.227,24	
6,00 % Beneficio industrial		33.335,65	
Suma		105.562,89	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		661.157,02	
21% IVA		138.842,97	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		799.999,99	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Córdoba, 10 de marzo de 2015.

11 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	84/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	85/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CO1 DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS

E0001 M3 Levantado de pavimento aglomerado
M3. Levantado con compresor de firme asfáltico, medido sobre perfil de espesor superior a 10 cm., incluso retirada y carga de productos, sin transporte a vertedero.

Act0010	Calzada	1	1.900,00	0,10	190,00		
Act0010	Anterides	1	140,00	0,10	14,00		
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,10	31,40		
					235,40	19,81	4.663,27

E0206 M3 Levantado firme existente.
Demolición y levantado de firme existente. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero o a acopios municipales en el caso de adoquines de granito. Medida sobre perfil.

Act0010	Acerado	1	383,00	0,20	76,60		
Act0010		1	728,00	0,20	145,60		
Act0010	San Pablo	1	5,00	0,20	1,00		
Act0010	Alfaros	1	36,00	0,20	7,20		
					230,40	14,07	3.241,73

E0209 M3 Demolición de hormigón en masa
Demolición de hormigón en masa, con medios mecánicos. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero.

Act0010	Calzada	1	1.900,00	0,20	380,00		
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,20	62,80		
Act0010	Anterides	1	140,00	0,20	28,00		
Act0010	Acerado	1	383,00	0,20	76,60		
Act0010		1	728,00	0,20	145,60		
Act0010	San Pablo	1	5,00	0,20	1,00		
Act0010	Alfaros	1	36,00	0,20	7,20		
					701,20	14,34	10.055,21

E0205 MI Levantado de bordillo de granito
Levantado de bordillo de granito. Incluso retirada, carga y transporte a acopios municipales.

Act0010	Calle Capitulares	1	146,00		146,00		
Act0010		1	124,00		124,00		
Act0010		1	18,00		18,00		
Act0010		1	14,00		14,00		
Act0010	Calle Claudio Marcelo	1	15,00		15,00		
Act0010		1	23,00		23,00		
Act0010	Calle Alfaros	1	20,00		20,00		
Act0010	Calle Rodriguez Marin	1	12,00		12,00		
Act0010		1	14,00		14,00		
					386,00	4,30	1.659,80

E0002 MI Demolición de escaleras
Demolición de escaleras de acceso al Ayuntamiento con medios mecánicos. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero.

Act0010		4	4,40		17,60		
Act0010		5	3,90		19,50		
Act0010		5	3,10		15,50		
Act0010		5	3,40		17,00		
					69,60	3,81	265,18

E0003 MI Demolición de parterres
Demolición de parterres en la escalera de acceso al Ayuntamiento incluida rampa de acceso y barandilla con medios mecánicos. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero, con la retirada de la tierra vegetal.

Act0010		10	2,00		20,00		
Act0010		2	6,35		12,70		
Act0010		2	9,95		19,90		
Act0010		4	1,65		6,60		
Act0010		2	10,52		21,04		
					80,24	8,65	694,08

10 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	86/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
E0301	M3 Desmonte con transporte vert. Excavación en desmonte para caja de acerados o calzada en cualquier clase de terreno, excepto roca. Incluso carga y transporte de productos a vertedero. Medida sobre perfil.								
Act0010	Calzada	1	1.900,00		0,10		190,00		
Act0010	Antérides	1	140,00		0,10		14,00		
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00		0,10		31,40		
Act0010	Acerado	1	383,00		0,20		76,60		
Act0010		1	728,00		0,20		145,60		
Act0010	San Pablo	1	5,00		0,20		1,00		
Act0010	Alfaros	1	36,00		0,20		7,20		
Act0010	Calzada	1	1.900,00		0,25		475,00		
Act0010	Acerado	1	383,00		0,25		95,75		
Act0010		1	728,00		0,25		182,00		
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00		0,25		78,50		
							1.297,05	8,35	10.830,37
E0304	M2 Compactación bordes Refino y compactación por medios mecánicos de la explanación al 98 % del próctor normal.								
Act0010	Calzada	1	1.900,00				1.900,00		
Act0010	Antérides	1	140,00				140,00		
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00				314,00		
Act0010	Acerado	1	383,00				383,00		
Act0010		1	728,00				728,00		
Act0010	San Pablo	1	5,00				5,00		
Act0010	Alfaros	1	36,00				36,00		
							3.506,00	0,14	490,84
E0318	Ud Retirada de mobiliario urbano Retirada de mobiliario urbano, incluye demolición de basamentas, carga y transporte a atarazanas municipales.								
Act0010	Bolardos	4					4,00		
Act0010	Papeleras	2					2,00		
Act0010	Señales	5					5,00		
							11,00	22,67	249,37
E0321	MI Retirada de cableado Retirada de cableado de cualquier instalación incluso carga y transporte a vertedero.								
Act0010		1	146,00				146,00		
							146,00	6,22	908,12
TOTAL CO1								33.057,97	

10 marzo 2015

2

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	87/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CO2 FIRMES Y PAVIMENTOS

E0545 M2 Losa de mármol de dimensiones variables

Suministro y colocación de losa de mármol de dimensiones variables (120 x 80, 80 x 80, 80 x 40 y 40 x 40 cm) y 14 cm de espesor en distintos tipos de mármol Sierra Elvira, Piedra negra de Córdoba (15%), Cenita y piedra Coto Ocre. Acabados "Al Corte de Sierra" permite mostrar perfectamente la estética intrínseca de la piedra aplicable a entornos tanto tradicionales como actuales. "Ferro" se trata de un abujardado grueso y un cepillado suave recuperando esos acabados con reminiscencias antiguas, apomazada, según despiece de los planos correspondientes, incluye mortero de asiento, enlchado de juntas y 20% de las piezas abujardadas.

Act0010	Plaza	1	1.861,00		1.861,00		
					1.861,00	115,03	214.070,83

E0544 M2 Losa de mármol de 20 x 20 cm

Suministro y colocación de losa de mármol de dimensiones 20 x 20 cm y 14 cm de espesor y distintos tipos Sierra Elvira, Piedra negra de Córdoba (15%) y Cenit según módulo de la partida anterior, al corte, apomazada, incluye mortero de asiento, enlchado de juntas y 20% de las piezas abujardadas.

Act0010	Antérides	1	140,00		140,00		
					140,00	84,39	11.814,60

E0505 M2 Losa granito de dimensiones variables

Suministro y colocación de losa de granito de dimensiones variables en el carril de tráfico (10 x 20, 20 x 20 y 20 x 40 cm) y la primera hilera anexa a dicho carril de dimensiones 120 x 80, 80 x 80, 80 x 40 y 40 x 40 cm reflejadas en el planom correspondiente y 14 cm de espesor aserrado, incluye mortero de asiento y enlchado de juntas con cutreado final. Incluye en el paso de peatones parte proporcional de adoquín en blanco.

Act0010	Carril	1	840,00		840,00		
					840,00	70,39	59.127,60

E0546 M2 Adoquín de granito 10*20*14

Suministro y colocación de adoquín de granito de 10x20x14 cm, aserrado, incluye mortero de asiento y enlchado de juntas con cutreado final. Incluye en el paso de peatones parte proporcional de adoquín en blanco.

Act0010	Calle San Pablo	1	314,00		314,00		
					314,00	56,95	17.882,30

E0547 MI Bordillo de granito 100*25*15

Suministro y colocación de bordillo de granito gris de 100x25x15 cm, aserrado, abujardado fino, incluye mortero de asiento y enlchado de juntas.

Act0010		1	5,00		5,00		
					5,00	17,43	87,15

E0504 M3 Hormigón HM-20/P/20

Suministro y puesta en obra de hormigón en masa HM-20-P-20, fabricado en planta, para base de calzadas y acerados.

Act0010	Plaza	1	1.861,00	0,20	372,20		
Act0010	Carril	1	840,00	0,20	168,00		
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,20	62,80		
Act0010	Antérides	1	140,00	0,20	28,00		
					631,00	52,10	32.875,10

E0503 M3 Zahorra artificial

Base de zahorra artificial fabricada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base y bordes en tongadas de 10 a 15 cm, incluye extendido, nivelado, regado y compactado.

Act0010	Plaza	1	1.861,00	0,20	372,20		
Act0010	Carril	1	840,00	0,20	168,00		
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,20	62,80		
Act0010	Antérides	1	140,00	0,20	28,00		
					631,00	17,10	10.790,10

10 marzo 2015

3

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	88/176
		MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	
			
MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
E0511	M2 Losa de granito e = 19 cm Suministro, acopio y colocación de losa de granito (70% gris quintana y 30% rosa) de dimensiones variable x 40 x 19 según planos aserrada y flameada, recibidas con mortero de cemento, enlechado, avitolado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.							
Act0010	Acerado calle Alfaro	1	10,00	2,00		20,00		
						20,00	91,17	1.823,40
E0509	M2 Losa de mármol tipo Cenia Suministro, acopio y colocación de losa de mármol tipo Cenia de dimensiones 80 x 120 x 14, recibidas con mortero de cemento, enlechado, al corte, apomazada y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.							
Act0010	Calle Diario de Córdoba	1	17,00			17,00		
						17,00	97,42	1.656,14
E0500	MI Peldaños Peldaños formado por huella y tadica en mármol de dimensiones en piezas de 120 x 100 x 20 cm en mármol apomazado, idéntico al colocado en la calle, incluye formación de peldañeado de escaleras, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas							
Act0010		10	5,50			55,00		
Act0010		1	5,50			5,50		
Act0010		1	7,00			7,00		
Act0010		1	8,00			8,00		
Act0010		1	9,50			9,50		
Act0010		1	10,50			10,50		
						95,50	92,09	8.794,60
PAS01	M2 Paso de peatones Paso de peatones formado losas de mármol estriado en la banda central, con un ancho de 80 cm y formando botones las losas de acceso al mismo, en un ancho de 60 cm. Realizado ambos en la misma losa, según detalle gráfico y normativa vigente de accesibilidad.							
Act0010		2	2,00	2,00		8,00		
						8,00	30,41	243,28
E0510	MI Repaso de fachadas Repaso de fachadas, incluye aportación de materiales existentes, si fuera necesario.							
Act0010		1	146,00			146,00		
						146,00	2,88	420,48
TOTAL CO2								359.585,58

10 marzo 2015

4

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	89/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CO3	INFRAESTRUCTURAS							
E0725	Ud Reparación de arquetas Reposición de arquetas de dimensiones variables a cota de rasante definitiva. Incluso cerco y tapa de fundición si fuese necesario.							
Act0010		10				10,00		
						10,00	73,02	730,20
E4011	MI Tubería PVC corrugado doble pared Di=250 8Kn/cm2 Tubería de saneamiento de PVC de doble pared, corrugado al exterior y liso al interior, de sección circular y unión por junta de goma, de 250 mm. de diámetro exterior y RCE=8 kN/cm2., colocada en zanja sobre cama de arena de río de 10 cm. de espesor, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, con p.p. de juntas, incluye la conexión a pozo y p.p. de medios auxiliares.							
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00			14,00		
						14,00	13,42	187,88
E0801	Ud Imbornal modelo EMACSA. Imbornal modelo oficial completamente terminado, según planos.							
Act0010		5				5,00		
						5,00	197,24	986,20
E0813	Ud Recreido pozos de registro. Recreido de pozos de registro para adaptarlos a nueva rasante.							
Act0010		7				7,00		
						7,00	70,41	492,87
E4001	M3 Excavación en zanja i/transporte Excavación en zanja de tierras de consistencia dura Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero, realizada con medios mecánicos con p.p de medios manuales, incluso relleno en tongadas de 20 cms. compactados al 95 % Proctor. Medida en perfil natural.							
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00	0,80	1,00	11,20		
Act0010	Canalizaciones Calzada							
Act0010	Tráfico	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
Act0010	CPD	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
Act0010	Teléfonos	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
						760,00	8,70	6.612,00
E0805	MI Pozo de registro D=1,10 a 1,40 Pozo de registro de alcantarillado, modelo oficial, totalmente terminado según planos.							
Act0010		2			2,50	5,00		
						5,00	227,47	1.137,35
E0804	Ud Cimentación pozo alcantarillado Cimentación de pozo de registro de alcantarillado modelo oficial, totalmente terminado.							
Act0010		2				2,00		
						2,00	89,87	179,74
E0806	Ud Embocadura de pozo de registro Embocadura de pozo de registro de alcantarillado, modelo oficial según planos, con marco y tapa, colocada y nivelada.							
Act0010		2				2,00		
						2,00	163,44	326,88
E4002	M3 Transporte a vertedero Transporte a vertedero de tierras procedentes de la excavación, realizado en camión basculante, carga con medios mecánicos incluso tiempo de ida, retorno y espera. Medida en perfil natural.							
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00	0,80	1,00	11,20		
Act0010	Canalizaciones Calzada							
Act0010	Tráfico	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
Act0010	CPD	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
Act0010	Teléfonos	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
						760,00	4,44	3.374,40

10 marzo 2015

5

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	90/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
E0807	Ud Taponado de tubo inutilizado Taponado de tubo anulado en acometida a imbornales, tanto en la conexión a pozo como en antiguo imbornal.							
Act0010		9				9,00		
						9,00	33,54	301,86
E0500	M3 Relleno de zahorra artificial Relleno de zahorra artificial para aceras y zanjas, incluye compactación en tongadas inferiores a 10 cm.							
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00	0,80	1,00	11,20		
Act0010	Canalizaciones Calzada							
Act0010	Tráfico	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
Act0010	CPD	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
Act0010	Teléfonos	2	156,00	0,80	1,00	249,60		
						760,00	17,24	13.102,40
E0202	Ud Arqueta de registro Arqueta de registro de dimensiones aproximadas de 0'5x0'5 m. y 0'6 m de profundidad, formada por fábrica de ladrillo de 1 pié, con mortero de 1:6 y enfoscado su interior excepto fondo, incluyéndose cerco y tapa de fundición dúctil, modelo homologado por Ayuntamiento de Córdoba, embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras a vertedero. Medida la unidad terminada.							
Act0010	Telefonía	6				6,00		
Act0010	Tráfico	2				2,00		
Act0010	CPD	2				2,00		
Act0010		4				4,00		
						14,00	85,36	1.195,04
E2000	MI Tubo reforzado bicapa corrugado D=160 Tubería reforzada bicapa corrugada de 160 mm de diámetro, incluye excavación de 0,40 m de anchura y 0,60 m de profundidad, con transporte de sobrantes a vertedero, incluso guía de alambre galvanizado.							
Act0010	Canalizaciones Calzada							
Act0010	Tráfico	2	156,00			312,00		
Act0010	CPD	2	156,00			312,00		
Act0010	Teléfonos	2	156,00			312,00		
						936,00	2,39	2.237,04
TOTAL CO3								30.863,86

10 marzo 2015

6

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	91/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CO4		INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
02MZZ00001A	m3	Exc. zanjas tierras consist. dura						
		De excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4.00 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medida en perfil natural.						
Act0010			1	120,00	0,60	0,60	43,20	
							43,20	1,70
								73,44
02MRR06000A	m3	Rell.Local.Zanjas suelo seleccionado						
		Relleno de zanjas localizado con suelo clasificado como seleccionado, procedente de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98 % del proctor modificado.						
Act0010			1	120,00	0,60	0,60	43,20	
							43,20	9,71
								419,47
02MTT00001A	m3	Transporte tierras carga con m.M						
		De transporte de tierras, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos. Medido s/ perfil teórico sin tener en cuenta esponjamiento, incluso canon de vertedero.						
Act0010			1	120,00	0,60	0,60	43,20	
							43,20	2,55
								110,16
02Z15EPP11002	m	Canalizacion elect. pol.Corr.D.P. 2t 110 mm						
		Canalización enterrada con dos tubos de polietileno corrugado doble pared de 110 mm. de diámetro, protegido con hormigón H-150. Incluso conexiones, cinta balizadora de señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.						
Act0010			2	120,00			240,00	
							240,00	7,87
								1.888,80
02Z5EPP00700	u	Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm						
		Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón HM-20 y 15 cm de espesor, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.						
Act0010			6				6,00	
							6,00	233,09
								1.398,54
02Z15EPP00800	u	Subida a fachada desde arqueta de alumbrado ac.Galv. pg-36						
		Conjunto de materiales para paso de cables subterráneo a fachada o viceversa, comprendiendo tres metros de tubo de hierro galvanizado PG- 36, con tubo de plástico, reforzado por su interior, con tornillo de toma de tierra, incluyendo instalación. elementos de fijación a fachada y prensaestopa superior, replanteo y materiales auxiliares.						
Act0010			6				6,00	
							6,00	54,88
								329,28
15EPPHILIHAR	u	Conjunto brazo y luminaria farol tipo Córdoba						
		Suministro y montaje Conjunto compuesto por brazo artístico realizado en fundición de hierro, Farol tipo Córdoba, con carcasa de fundición, accesorios de aluminio fundido, 1x36 DS-NW 36 4250 NW LED con regulación, incluido material de fijación, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV, pequeño material y ayudas; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.						
Act0010			9				9,00	
							9,00	2.421,00
								21.789,00

10 marzo 2015

7

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	92/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
16EPPHILFERN	u Farol clasico de led en columna jareño Suministro y montaje de Farol clásico en fundición en aluminio, doble corona, tornillería de acero inoxidable, placa portaequipo de aluminio de 2mm, pintura epoxi negro al horno, con óptica viaria OFR6, módulo de leds 36 GRN , 830 . HPB455 1XOFR6/830 36 GRN56K5 con regulación, incluido material de fijación, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV, pequeño material y ayudas; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.							
Act0010		9				9,00		
						9,00	1.008,00	9.072,00
01DESM002	u Desmontaje y desconexión lumnaria en soporte mural Desmontado de luminaria existente en soporte mural de fachada, y soporte, ayudas de albañilería, incluso desconexión de caja de derivación, carga y transporte del equipo hasta almacenes del área de Infraestructuras del Ayuntamiento.							
Act0010		9				9,00		
						9,00	20,09	180,81
02DESM003	u Desmontaje y desconexion farol fernandino Desmontado de farol FERNANDINO existente en columna JAREÑO existente, incluso desconexión de caja de derivación, carga y transporte del equipo hasta almacenes del área de Infraestructuras del Ayuntamiento.							
Act0010		9				9,00		
						9,00	28,15	253,35
08EPPACCES	u Acoplamiento de farol clasico de led a columna jareño Montaje de acoplamiento de farol clasico a columna jareño a definir por dirección de obra. Medida la unidad instalada.							
Act0010		9				9,00		
						9,00	54,00	486,00
08EPP13C030	u Caja claved 1468 c polos Caja de conexión derivación y protección CLAVES 1468 C de cinco polos, construida en poliester reforzado con fibra de vidrio o policarbonato y provista de dos bases aptas para cartuchos de cortacircuitos de hasta 20 A. (10 x 38) y cinco bornas de conexión para cable de hasta 25 mm2, incluidos dichos cartuchos, instalada.							
Act0010		3				3,00		
Act0010		6				6,00		
Act0010		9				9,00		
						18,00	15,84	285,12
08EPP00005	u Pica de puesta a tierra Pica de puesta a tierra formada por electrodo de acero recubierto de cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud, incluso hincado y conexiones, construida según REBT. Medida la unidad instalada.							
Act0010		3				3,00		
Act0010		6				6,00		
Act0010		3				3,00		
						12,00	37,93	455,16
08EPP13BAF020	m Conductor cobre xlpe 4x6 mm2 0,6/1kv Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 4 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV,bajo tubo coarugado de 110 mm, incluido conexiones, pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.							
Act0010		1	180,00			180,00		
						180,00	4,20	756,00

10 marzo 2015

8

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	93/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08EPP00152B	m Circuito puesta tierra,16 mm2 cubierta De circuito de puesta a tierra colocada bajo tubo, instalado con conductor de cobre de 16 mm2. de sección nominal cubierta de aislamiento amarillo-verde, incluso p.p. de conexiones; construida según NTE/IEP-4 y REBT. Medida desde la arqueta de conexión hasta la última pica.							
Act0010		1	180,00			180,00		
						180,00	9,07	1.632,60
CSG	Cuadro protección y mando alumbrado Ud. Sustitución de cuadro existente por Cuadro eléctrico para alumbrado público SISTEMA GRIAL BOX 6S con módulo de medida. Compuesto por envolvente metálica en acero inoxidable 1220x1495x300mm (AnxAIxL) con dos módulos independientes, uno para medida con llave tipo compañía, y otro para propietario donde se alojarán la aparamenta y los elementos de control. El módulo de aparamenta y control dispondrá de un ordenador industrial tipo TOUCH PC de 5,5" color, integrado en el frontal del mismo, que servirá de interfaz entre hombre y máquina y permitirá el acceso a todas las funciones y parámetros del sistema. Del mismo modo se podrá acceder a través de Internet y SMS. En cuanto a la aparamenta, irá dotado de un IGA curva D y poder de corte 15kA, un protector contra sobretensiones transitorias del tipo 40/400, contactores unipolares por fase y protección magnetotérmica rearmable mediante órdenes externas, todo lo anterior con un calibre adecuado a la potencia prevista. La protección diferencial será de tipo electrónico, con sensibilidades configurables y determinación del valor de fuga. En el módulo de medida se alojará una CGP, un módulo para contador multifunción (incluido) y una caja para ICP, todo lo anterior normalizado por la compañía distribuidora. Se incluye la puesta en marcha y un curso de formación al personal designado por el cliente.							
						1,00	10.740,99	10.740,99
20PAIMPRZ1	u Partida alzada a justificar zona Partida a Justificar en Imprevistos surgidos en la obra por aparición de infraestructura e instalaciones en mal estado y de difícil mantenimiento, modificaciones en test luminicos o cualquier otra contingencia que aparezca durante la ejecución delas obras. Siempre a Justificar y previa aprobación por parte de la D.F.							
Act0010		1				1,00		
						1,00	2.195,00	2.195,00
TOTAL CO4								52.065,72

10 marzo 2015

9

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	94/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		
			
MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CO5	INSTALACION DE RIEGO							
4.01	Ud Arqueta de registro Arqueta de registro para distintos servicios, de dimensiones aproximadas de 0'5x0'5 m. y 0'6 m de profundidad, formada por fábrica de ladrillo de 1 pie, con mortero de 1:6 y enfoscado su interior excepto fondo, incluyéndose cerco y tapa de fundición dúctil, modelo homologado por Ayuntamiento de Córdoba, embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras a vertedero. Medida la unidad terminada.							
Act0010		5				5,00		
						5,00	137,87	689,35
4.02	MI Canalización sin reposición Canalización en terrizo, en cualquier tipo y clase terreno, comprendiendo excavación de zanja de 50 cm. por 60 cm. de profundidad desde cota de acerado, colocación de tubería PVC corrugada de doble pared, la interior lisa de 110 mm de diámetro, hormigonada en su totalidad y sobrepasando un mínimo de 10 cm. por encima. Medida la unidad terminada.							
Act0010	Riego	1	100,00			100,00		
Act0010		1	70,00			70,00		
						170,00	8,58	1.458,60
4.03	MI Canalización cruce de calzada Canalización en cruce de calzada ó pavimento de losa, en cualquier tipo y clase terreno, comprendiendo excavación de zanja de 50 cm. por 60 cm. de profundidad, colocación de dos tubos PVC corrugado de doble pared, la interior lisa de 140 mm de diámetro, hormigonada en su totalidad y sobrepasando un mínimo de 10 cm. por encima, compactación de zahorra, hormigonada la zanja con un espesor mínimo de 15 cm. y hormigón HM 20/P20/IIa, restitución de pavimento de calzada o de acera con losa de similar característica a la existente y retirada de sobrantes a vertedero.							
Act0010	Longitudinales de riego	3	15,00			45,00		
						45,00	46,62	2.097,90
4.04	MI Tubería BD PE-32 6 atm D=40mm 10% p.es. electrosoldada Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 6 atm, con uniones electrosoldadas (soldadura térmica), incluso piezas especiales y elementos de unión valorados en un 10 % sobre el precio del tubo, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.							
Act0010	Riego	1	100,00			100,00		
Act0010		1	70,00			70,00		
						170,00	3,34	567,80
4.05	MI Tubería Techline 17 mm., Q=2,3 l/h., dist.= 50 cm. Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo de color marrón, de diámetro exterior 17 mm. y diámetro interior 14,6 mm., con goteros integrados, autocompensantes y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 50 cm., para un caudal de 2,3 l/h. a presión de trabajo de 0,4-5 atm., incluso piezas especiales y elementos de unión valorados en un 10 % sobre el precio del tubo, medida la longitud completamente instalada en obra.							
Act0010	Árboles	11	2,50			27,50		
Act0010	Parterres escaleras	6	4,50			27,00		
Act0010		3	9,50			28,50		
Act0010		3	13,00			39,00		
Act0010	Jardineras	2	1,00			2,00		
						124,00	1,83	226,92
4.06	Ud Elv.nylon 2" dep.Serie PEB Electroválvula para montaje en línea Rain Bird PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión rosca a 2" y caudal 12-46 m3/h, con depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.							
Act0010		1				1,00		
						1,00	138,30	138,30

10 marzo 2015

10

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	95/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4.07	Ud Arq.aloj.válvulas dimens. inter. 30 x 30 x 50 Arqueta prefabricada de hormigón armado, para alojamiento de electro-válvulas y otros elementos, de dimensiones interiores 30x30x50 cm., con marco embutido en el hormigón y tapa de registro de fundición con tornillo de seguridad para cierre, modelo oficial según diseño de planos, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, medida la unidad ejecutada en obra.							
Act0010		1				1,00		
						1,00	39,89	39,89
TOTAL CO5								5.218,76

10 marzo 2015

11

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	96/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CO6	JARDINERIA Y AMUEBLAMIENTO							
E0217	Ud Suministro y montaje de arco de bicicletas Suministro y montaje de arco para aparcamiento de bicicletas en hormigón decapado e hidrofugado en color a elegir por la D.F., modelo Raval de Escofet o similar. Ejecutado según detalles. Medida la unidad ejecutada.							
Act0010		5				5,00		
						5,00	367,94	1.839,70
E0515	Ud Bolardo de mármol Bolardo de mármol según detalle gráfico realizado en mármol blanco macael, colocado, incluye apertura de hoyo, cimentación y reparación de solería dañada.							
Act0010		4				4,00		
						4,00	81,94	327,76
EJ100	Ud Banco de hormigón y madera Suministro y colocación de bancos de 4 m de longitud, modelo Longo, en hormigón y madera tropical dos de ellos con jardinera de 1 m más, sin respaldo de Escofet o similar incluidos anclaje al terreno, según instrucciones del fabricante. Medida la unidad instalada en obra.							
Act0010		5				5,00		
						5,00	2.055,91	10.279,55
8.1000	Ud Papelera modelo SIGMA ó similar Papelera modelo SIGMA ó similar de la casa PRIMUR, de 46 lts de capacidad neta, tapa de acero inoxidable y cuerpo de fundición, incluso escudo de la ciudad, totalmente colocada.							
Act0010		2				2,00		
						2,00	462,72	925,44
LAT-1	MI Juntas de latón Suministro y colocación de juntas de latón de 1,5 x 2 cms, soldada sobre chapa de acero al carbono calidad S275 JR espesor de 12 mm y altura total 250 mm, con placa base de chapa 100x12 mm. Ver disposición y detalles en planos.							
Act0010		1	20,00			20,00		
Act0010		1	5,00			5,00		
Act0010		1	11,50			11,50		
Act0010		1	5,50			5,50		
Act0010		1	3,00			3,00		
Act0010		1	6,50			6,50		
Act0010		1	1,50			1,50		
Act0010		1	32,00			32,00		
Act0010		1	11,00			11,00		
						96,00	140,18	13.457,28
LETRA-1	MI Letras atornilladas en superficie de mármol Suministro y colocación de letras incrustadas en el pavimento de mármol con un rebaje de 2 cms y espesor de letra de 2 cms, de perfil de latón cuadrado de 20 mm y se colocaran atornilladas en el mármol mediante tacos metálicos o resina epoxi. Totalmente colocadas.							
Act0010	Vía Augusta	10				10,00		
Act0010	Muro de Antérides	15				15,00		
						25,00	125,55	3.138,75
9.20	Ud Fuente Bebedero en piedra negra Fuente Bebedero, modelo Santa Victoria, fabricada en piedra negra de Córdoba, incluso p.p. de elementos de fontanería, necesarios para su funcionamiento, totalmente instalada.							
Act0010		1				1,00		
						1,00	1.249,16	1.249,16
ALCOR	Ud Alcorque de 1,20 x 0,80 mts Alcorque de 1,20 x 0,80 mts formado por pletinas de acero inoxidable (2 de 120 x 25 y 2 de 80 x 25 cm) según detalle plano, totalmente colocado.							
Act0010		11				11,00		
						11,00	420,00	4.620,00

10 marzo 2015

12

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	97/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
REM	MI Pieza de remate de mármol en parterres de escalera Pieza de remate en mármol apomazado en los parterres, idéntico al colocado en los peldaños de la escalera y 20 cm de ancho, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas							
Act0010	Parterres escaleras	2	4,50			9,00		
Act0010		1	9,50			9,50		
Act0010		1	13,00			13,00		
						31,50	28,58	900,27
1.08	m3 Sum./colocación tierra veg.en parterres Suministro y colocación de tierra vegetal en jardinera, previamente aceptada por DF, mediante medios manuales, medido el volumen colocado en obra.							
Act0010	Parterres escaleras	2	4,50	1,00	0,80	7,20		
Act0010		1	9,50	1,00	0,80	7,60		
Act0010		1	13,00	1,00	0,80	10,40		
Act0010	Jardineras	2	0,80	0,80	0,80	1,02		
						26,22	32,00	839,04
1.11	M2 Suministro y plantación de plantas aromátic, dens. 16 plant./m2 Suministro y plantación de plantas aromáticas a elegir por la dirección facultativa , en masa, suministrados en maceta, con una densidad de 16 plantas/m2, en terreno llano, previamente laboreado, incluido primer riego.							
Act0010	Parterres escaleras	2	4,50	1,00		9,00		
Act0010		1	9,50	1,00		9,50		
Act0010		1	13,00	1,00		13,00		
Act0010	Jardineras	2	0,80	0,80		1,28		
						32,78	17,30	567,09
JARD-1	Ud Jacaranda mimosifolia Suministro, transporte a obra y plantación de Jacaranda mimosifolia (Jacaranda) servido en contenedor, de 50-60 cm de perímetro de tronco y 4 m de cruz, en hoyo de plantación realizado en terreno compacto de profundidad mínima 80 cm. Llegado hasta terreno natural, abierto por medios mixtos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada de la tierra existente a vertedero, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 100%, y primer riego. Incluso relleno con 5 cm de jabre cribado. MANTENIMIENTO 1 AÑO. Medida la unidad completamente ejecutada.							
Act0010		5				5,00		
						5,00	526,23	2.631,15
JARD-2	Ud Algarrobo UD. Algarrobo de 4 m. de altura de cruz, suministrada en contenedor, i/apertura de hoyo, extracción de tierras, plantación, aporte de tierra vegetal, abonado y MANTENIMIENTO 1 AÑO. Medida la unidad plantada.							
Act0010		5				5,00		
						5,00	741,23	3.706,15
JARD-3	Ud Magnolio Magnolio de 4 m. de altura de cruz, suministrada en contenedor, i/apertura de hoyo, extracción de tierras, plantación, aporte de tierra vegetal, abonado y MANTENIMIENTO 1 AÑO. Medida la unidad plantada.							
Act0010		1				1,00		
						1,00	906,23	906,23
BARAN	Ud PA desmontaje y montaje de barandilla PA Unidad de montaje y desmontaje de barandilla de delimitación del Templo Romano, totalmente colocada. Medida la unidad ejecutada.							
Act0010		1				1,00		
						1,00	1.119,47	1.119,47
TOTAL CO6								46.507,04

10 marzo 2015

13

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	98/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C07 SEÑALIZACION								
E7103	Ud Señal circular de D=600 mm. Señal circular de 600 mm de diámetro o rectangular de 600 x 400 mm reflexiva, colocada.							
Act0010	R-101					3		3,00
Act0010	R-400					3		3,00
								6,00
							107,64	645,84
E7110	Ud Señal triangular de 900 mm. Señal triangular de 900 mm de lado reflexiva, colocada.							
Act0010	R-1					2		2,00
								2,00
							107,62	215,24
E7105	Ud Señal cuadrangular 600x600 mm Señal cuadrangular reflexiva de 600 mm de lado colocada.							
Act0010						2		2,00
								2,00
							115,62	231,24
E7107	Ud Señal octogonal A=600 mm Señal octogonal reflexiva doble apotema 600 mm, colocada.							
Act0010						1		1,00
								1,00
							103,00	103,00
TOTAL C07								1.195,32

10 marzo 2015

14

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	99/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CO8	SEGURIDAD Y SALUD							
ES101	MI Valla Metálica prefabricada de 2,5 ml Valla metálica prefabricada con protección de intemperie Alucín, con soportes del mismo material en doble W, separados cada 2,5 ml. y chapa ciega del mismo material.							
Act0010		1	425,00			425,00		
						425,00	1,38	586,50
ES103	H Equipo de limpiez.y conservación Equipo de limpieza y conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando una hora diaria de oficial de 2ª y de peón.							
Act0010		1	35,00			35,00		
						35,00	26,70	934,50
ES107	Ud Botiquín de obra Botiquín de obra instalado							
Act0010		1	1,00			1,00		
						1,00	22,06	22,06
ES110	Ud Cartel combinado 100x70 Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m, incluso colocación y desmontado.							
Act0010		2				2,00		
						2,00	31,77	63,54
ES115	Ud Casco de seguridad Casco de seguridad con desudador, homologado CE.							
Act0010		10				10,00		
						10,00	3,14	31,40
ES119	Ud Gafas antipolvo Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.							
Act0010		10				10,00		
						10,00	2,60	26,00
ES125	Ud Gafas contra impactos Gafas contra impactos antirayadura, homologadas CE.							
Act0010		10				10,00		
						10,00	11,70	117,00
ES128	Ud Protectores auditivos Protectores auditivos, homologados.							
Act0010		10				10,00		
						10,00	8,13	81,30
ES133	Ud Mascarilla antipolvo Mascarilla antipolvo, homologada.							
Act0010		24				24,00		
						24,00	2,92	70,08
ES138	Ud Mono de trabajo Mono de trabajo, homologado CE.							
Act0010		10				10,00		
						10,00	14,63	146,30
ES145	Ud Tapones antiruido Pareja de tapones antiruido espuma, homologado CE.							
Act0010		12				12,00		
						12,00	0,25	3,00

10 marzo 2015

15

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	100/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ES147	Ud Par de guantes aislantes Par de guantes aislantes, homologados CE.							
Act0010		10				10,00		
							29,25	292,50
ES150	Ud Par de guantes lona/serraje Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.							
Act0010		10				10,00		
							2,73	27,30
ES155	Ud Par de botas de seguridad puntera serraje Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.							
Act0010		10				10,00		
							25,35	253,50
ES157	Ud Extintor polvo ABC Extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado. Certificado por AENOR.							
Act0010		2				2,00		
							45,85	91,70
ES169	Ud Tapa provisional de arqueta Tapa provisional para arquetas, formada mediante tablonces de madera de 20x5 cm. armados mediante clavazón, incluso colocación (amortización en dos puestas).							
Act0010		11				11,00		
							16,20	178,20
TOTAL CO8								2.924,88

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	101/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CO9	ENSAYOS E IMPREVISTOS							
E0909	PA Ensayos e imprevistos							
	Ensayos de laboratorio e imprevistos que puedan surgir en el transcurso de las obras, a justificar.							
Act0010						1	24.175,00	24.175,00
							1,00	24.175,00
							1,00	24.175,00
	TOTAL CO9							24.175,00
	TOTAL.....							555.594,13

10 marzo 2015

17

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	102/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==



MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	103/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO1 DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS

E0001 M3 Levantado de pavimento aglomerado

M3. Levantado con compresor de firme asfáltico, medido sobre perfil de espesor superior a 10 cm., incluso retirada y carga de productos, sin transporte a vertedero.

Act0010	Calzada	1	1.900,00	0,10	190,00
Act0010	Antérides	1	140,00	0,10	14,00
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,10	31,40

235,40

E0206 M3 Levantado firme existente.

Demolición y levantado de firme existente. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero o a acopios municipales en el caso de adoquines de granito. Medida sobre perfil.

Act0010	Acerado	1	383,00	0,20	76,60
Act0010		1	728,00	0,20	145,60
Act0010	San Pablo	1	5,00	0,20	1,00
Act0010	Alfaros	1	36,00	0,20	7,20

230,40

E0209 M3 Demolición de hormigón en masa

Demolición de hormigón en masa, con medios mecánicos. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero.

Act0010	Calzada	1	1.900,00	0,20	380,00
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,20	62,80
Act0010	Antérides	1	140,00	0,20	28,00
Act0010	Acerado	1	383,00	0,20	76,60
Act0010		1	728,00	0,20	145,60
Act0010	San Pablo	1	5,00	0,20	1,00
Act0010	Alfaros	1	36,00	0,20	7,20

701,20

E0205 MI Levantado de bordillo de granito

Levantado de bordillo de granito. Incluso retirada, carga y transporte a acopios municipales.

Act0010	Calle Capitulares	1	146,00		146,00
Act0010		1	124,00		124,00
Act0010		1	18,00		18,00
Act0010		1	14,00		14,00
Act0010	Calle Claudio Marcelo	1	15,00		15,00
Act0010		1	23,00		23,00
Act0010	Calle Alfaros	1	20,00		20,00
Act0010	Calle Rodriguez Marin	1	12,00		12,00
Act0010		1	14,00		14,00

386,00

E0002 MI Demolición de escaleras

Demolición de escaleras de acceso al Ayuntamiento con medios mecánicos. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero.

Act0010		4	4,40		17,60
Act0010		5	3,90		19,50
Act0010		5	3,10		15,50
Act0010		5	3,40		17,00

69,60

E0003 MI Demolición de parterres

Demolición de parterres en la escalera de acceso al Ayuntamiento incluida rampa de acceso y barandilla con medios mecánicos. Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero, con la retirada de la tierra vegetal.

Act0010		10	2,00		20,00
Act0010		2	6,35		12,70
Act0010		2	9,95		19,90
Act0010		4	1,65		6,60
Act0010		2	10,52		21,04

80,24

10 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	104/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
E0301	M3 Desmonte con transporte vert. Excavación en desmonte para caja de acerados o calzada en cualquier clase de terreno, excepto roca. Incluso carga y transporte de productos a vertedero. Medida sobre perfil.					
Act0010	Calzada	1	1.900,00		0,10	190,00
Act0010	Antéridas	1	140,00		0,10	14,00
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00		0,10	31,40
Act0010	Acerado	1	383,00		0,20	76,60
Act0010		1	728,00		0,20	145,60
Act0010	San Pablo	1	5,00		0,20	1,00
Act0010	Alfaros	1	36,00		0,20	7,20
Act0010	Calzada	1	1.900,00		0,25	475,00
Act0010	Acerado	1	383,00		0,25	95,75
Act0010		1	728,00		0,25	182,00
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00		0,25	78,50
						1.297,05
E0304	M2 Compactación bordes Refino y compactación por medios mecánicos de la explanación al 98 % del próctor normal.					
Act0010	Calzada	1	1.900,00			1.900,00
Act0010	Antéridas	1	140,00			140,00
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00			314,00
Act0010	Acerado	1	383,00			383,00
Act0010		1	728,00			728,00
Act0010	San Pablo	1	5,00			5,00
Act0010	Alfaros	1	36,00			36,00
						3.506,00
E0318	Ud Retirada de mobiliario urbano Retirada de mobiliario urbano, incluye demolición de basamentas, carga y transporte a atarazanas municipales.					
Act0010	Bolardos	4				4,00
Act0010	Papeleras	2				2,00
Act0010	Señales	5				5,00
						11,00
E0321	MI Retirada de cableado Retirada de cableado de cualquier instalación incluso carga y transporte a vertedero.					
Act0010		1	146,00			146,00
						146,00

10 marzo 2015

2

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	105/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO2 FIRMES Y PAVIMENTOS

E0545 M2 Losa de mármol de dimensiones variables

Suministro y colocación de losa de mármol de dimensiones variables (120 x 80, 80 x 80, 80 x 40 y 40 x 40 cm) y 14 cm de espesor en distintos tipos de mármol Sierra Elvira, Piedra negra de Córdoba (15%), Cenit y piedra Coto Ocre. Acabados "Al Corte de Sierra" permite mostrar perfectamente la estética intrínseca de la piedra aplicable a entornos tanto tradicionales como actuales. "Ferro" se trata de un abujardado grueso y un cepillado suave recuperando esos acabados con reminiscencias antiguas, apomazada, según despiece de los planos correspondientes, incluye mortero de asiento, enlchado de juntas y 20% de las piezas abujardadas.

Act0010	Plaza	1	1.861,00		1.861,00
					1.861,00

E0544 M2 Losa de mármol de 20 x 20 cm

Suministro y colocación de losa de mármol de dimensiones 20 x 20 cm y 14 cm de espesor y distintos tipos Sierra Elvira, Piedra negra de Córdoba (15%) y Cenit según módulo de la partida anterior, al corte, apomazada, incluye mortero de asiento, enlchado de juntas y 20% de las piezas abujardadas.

Act0010	Antérides	1	140,00		140,00
					140,00

E0505 M2 Losa granito de dimensiones variables

Suministro y colocación de losa de granito de dimensiones variables en el carril de tráfico (10 x 20, 20 x 20 y 20 x 40 cm) y la primera hilera anexa a dicho carril de dimensiones 120 x 80, 80 x 80, 80 x 40 y 40 x 40 cm reflejadas en el planom correspondiente y 14 cm de espesor aserrado, incluye mortero de asiento y enlchado de juntas con cutreado final. Incluye en el paso de peatones parte proporcional de adoquín en blanco.

Act0010	Carril	1	840,00		840,00
					840,00

E0546 M2 Adoquín de granito 10*20*14

Suministro y colocación de adoquín de granito de 10x20x14 cm, aserrado, incluye mortero de asiento y enlchado de juntas con cutreado final. Incluye en el paso de peatones parte proporcional de adoquín en blanco.

Act0010	Calle San Pablo	1	314,00		314,00
					314,00

E0547 MI Bordillo de granito 100*25*15

Suministro y colocación de bordillo de granito gris de 100x25x15 cm, aserrado, abujardado fino, incluye mortero de asiento y enlchado de juntas.

Act0010		1	5,00		5,00
					5,00

E0504 M3 Hormigón HM-20/P/20

Suministro y puesta en obra de hormigón en masa HM-20-P-20, fabricado en planta, para base de calzadas y acerados.

Act0010	Plaza	1	1.861,00	0,20	372,20
Act0010	Carril	1	840,00	0,20	168,00
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,20	62,80
Act0010	Antérides	1	140,00	0,20	28,00

631,00

E0503 M3 Zahorra artificial

Base de zahorra artificial fabricada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base y bordes en tongadas de 10 a 15 cm, incluye extendido, nivelado, regado y compactado.

Act0010	Plaza	1	1.861,00	0,20	372,20
Act0010	Carril	1	840,00	0,20	168,00
Act0010	Calle San Pablo	1	314,00	0,20	62,80
Act0010	Antérides	1	140,00	0,20	28,00

631,00

10 marzo 2015

3

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	106/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
E0511	M2 Losa de granito e = 19 cm Suministro, acopio y colocación de losa de granito (70% gris quintana y 30% rosa) de dimensiones variable x 40 x 19 según planos aserrada y flameada, recibidas con mortero de cemento, enlechado, avitolado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.					
Act0010	Acerado calle Alfaro	1	10,00	2,00		20,00
						20,00
E0509	M2 Losa de mármol tipo Cenia Suministro, acopio y colocación de losa de mármol tipo Cenia de dimensiones 80 x 120 x 14, recibidas con mortero de cemento, enlechado, al corte, apomazada y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.					
Act0010	Calle Diario de Córdoba	1	17,00			17,00
						17,00
E0500	MI Peldaños Peldaños formado por huella y tadica en mármol de dimensiones en piezas de 120 x 100 x 20 cm en mármol apomazado, idéntico al colocado en la calle, incluye formación de peldañeado de escaleras, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas					
Act0010		10	5,50			55,00
Act0010		1	5,50			5,50
Act0010		1	7,00			7,00
Act0010		1	8,00			8,00
Act0010		1	9,50			9,50
Act0010		1	10,50			10,50
						95,50
PAS01	M2 Paso de peatones Paso de peatones formado losas de mármol estriado en la banda central, con un ancho de 80 cm y formando botones las losas de acceso al mismo, en un ancho de 60 cm. Realizado ambos en la misma losa, según detalle gráfico y normativa vigente de accesibilidad.					
Act0010		2	2,00	2,00		8,00
						8,00
E0510	MI Repaso de fachadas Repaso de fachadas, incluye aportación de materiales existentes, si fuera necesario.					
Act0010		1	146,00			146,00
						146,00

10 marzo 2015

4

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	107/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO3 INFRAESTRUCTURAS

E0725	Ud Reposición de arquetas Reposición de arquetas de dimensiones variables a cota de rasante definitiva. Incluso cerco y tapa de fundición si fuese necesario.					
Act0010		10				10,00
						10,00
E4011	MI Tubería PVC corrugado doble pared Di=250 8Kn/cm2 Tubería de saneamiento de PVC de doble pared, corrugado al exterior y liso al interior, de sección circular y unión por junta de goma, de 250 mm. de diámetro exterior y RCE=8 kN/cm2., colocada en zanja sobre cama de arena de río de 10 cm. de espesor, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, con p.p. de juntas, incluye la conexión a pozo y p.p. de medios auxiliares.					
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00			14,00
						14,00
E0801	Ud Imbornal modelo EMACSA. Imbornal modelo oficial completamente terminado, según planos.					
Act0010		5				5,00
						5,00
E0813	Ud Recreido pozos de registro. Recreido de pozos de registro para adaptarlos a nueva rasante.					
Act0010		7				7,00
						7,00
E4001	M3 Excavación en zanja i/transporte Excavación en zanja de tierras de consistencia dura Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero, realizada con medios mecánicos con p.p de medios manuales, incluso relleno en tongadas de 20 cms. compactados al 95 % Proctor. Medida en perfil natural.					
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00	0,80	1,00	11,20
Act0010	Canalizaciones Calzada					
Act0010	Tráfico	2	156,00	0,80	1,00	249,60
Act0010	CPD	2	156,00	0,80	1,00	249,60
Act0010	Teléfonos	2	156,00	0,80	1,00	249,60
						760,00
E0805	MI Pozo de registro D=1,10 a 1,40 Pozo de registro de alcantarillado, modelo oficial, totalmente terminado según planos.					
Act0010		2			2,50	5,00
						5,00
E0804	Ud Cimentación pozo alcantarillado Cimentación de pozo de registro de alcantarillado modelo oficial, totalmente terminado.					
Act0010		2				2,00
						2,00
E0806	Ud Embocadura de pozo de registro Embocadura de pozo de registro de alcantarillado, modelo oficial según planos, con marco y tapa, colocada y nivelada.					
Act0010		2				2,00
						2,00
E4002	M3 Transporte a vertedero Transporte a vertedero de tierras procedentes de la excavación, realizado en camión basculante, carga con medios mecánicos incluso tiempo de ida, retorno y espera. Medida en perfil natural.					
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00	0,80	1,00	11,20
Act0010	Canalizaciones Calzada					
Act0010	Tráfico	2	156,00	0,80	1,00	249,60
Act0010	CPD	2	156,00	0,80	1,00	249,60
Act0010	Teléfonos	2	156,00	0,80	1,00	249,60
						760,00

10 marzo 2015

5

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	108/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
E0807	Ud Taponado de tubo inutilizado Taponado de tubo anulado en acometida a imbornales, tanto en la conexión a pozo como en antiguo imbornal.					
Act0010		9				9,00
						9,00
E0500	M3 Relleno de zahorra artificial Relleno de zahorra artificial para aceras y zanjas, incluye compactación en tongadas inferiores a 10 cm.					
Act0010	Acometidas a imbornales	7	2,00	0,80	1,00	11,20
Act0010	Canalizaciones Calzada					
Act0010	Tráfico	2	156,00	0,80	1,00	249,60
Act0010	CPD	2	156,00	0,80	1,00	249,60
Act0010	Teléfonos	2	156,00	0,80	1,00	249,60
						760,00
E0202	Ud Arqueta de registro Arqueta de registro de dimensiones aproximadas de 0'5x0'5 m. y 0'6 m de profundidad, formada por fábrica de ladrillo de 1 pié, con mortero de 1:6 y enfoscado su interior excepto fondo, incluyéndose cerco y tapa de fundición dúctil, modelo homologado por Ayuntamiento de Córdoba, embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras a vertedero. Medida la unidad terminada.					
Act0010	Telefonía	6				6,00
Act0010	Tráfico	2				2,00
Act0010	CPD	2				2,00
Act0010		4				4,00
						14,00
E2000	MI Tubo reforzado bicapa corrugado D=160 Tubería reforzada bicapa corrugada de 160 mm de diámetro, incluye excavación de 0,40 m de anchura y 0,60 m de profundidad, con transporte de sobrantes a vertedero, incluso guía de alambre galvanizado.					
Act0010	Canalizaciones Calzada					
Act0010	Tráfico	2	156,00			312,00
Act0010	CPD	2	156,00			312,00
Act0010	Teléfonos	2	156,00			312,00
						936,00

10 marzo 2015

6

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	109/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

02MZZ00001A m3 Exc. zanjas tierras consist. dura

De excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4.00 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medida en perfil natural.

Act0010 1 120,00 0,60 0,60 43,20

43,20

02MRR06000A m3 Rell.Local.Zanjas suelo seleccionado

Relleno de zanjas localizado con suelo clasificado como seleccionado, procedente de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98 % del proctor modificado.

Act0010 1 120,00 0,60 0,60 43,20

43,20

02MTT00001A m3 Transporte tierras carga con m.M

De transporte de tierras, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos. Medido s/ perfil teórico sin tener en cuenta esponjamiento, incluso canon de vertedero.

Act0010 1 120,00 0,60 0,60 43,20

43,20

02Z15EPP11002 m Canalizacion elect. pol.Corr.D.P. 2t 110 mm

Canalización enterrada con dos tubos de polietileno corrugado doble pared de 110 mm. de diámetro, protegido con hormigón H-150. Incluso conexiones, cinta balizadora de señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.

Act0010 2 120,00 240,00

240,00

02Z5EPP00700 u Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm

Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón HM-20 y 15 cm de espesor, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.

Act0010 6 6,00

6,00

02Z15EPP00800 u Subida a fachada desde arqueta de alumbrado ac.Galv. pg-36

Conjunto de materiales para paso de cables subterráneo a fachada o viceversa, comprendiendo tres metros de tubo de hierro galvanizado PG- 36, con tubo de plástico, reforzado por su interior, con tornillo de toma de tierra, incluyendo instalación. elementos de fijación a fachada y prensaestopa superior, replanteo y materiales auxiliares.

Act0010 6 6,00

6,00

15EPPHILIHAR u Conjunto brazo y luminaria farol tipo Córdoba

Suministro y montaje Conjunto compuesto por brazo artístico realizado en fundición de hierro, Farol tipo Córdoba, con carcasa de fundición, accesorios de aluminio fundido, 1x36 DS-NW 36 4250 NW LED con regulación, incluido material de fijación, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV, pequeño material y ayudas; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.

Act0010 9 9,00

9,00

10 marzo 2015

7

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal

FECHA

18/08/2015

Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PÁGINA

110/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
16EPPHILFERN	u Farol clasico de led en columna jareño Suministro y montaje de Farol clásico en fundición en aluminio, doble corona, tornillería de acero inoxidable, placa portaequipo de aluminio de 2mm, pintura epoxi negro al horno, con óptica viaria OFR6, módulo de leds 36 GRN , 830 . HPB455 1XOFR6/830 36 GRN56K5 con regulación, incluido material de fijación, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV, pequeño material y ayudas; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.	9				9,00
Act0010						9,00
01DESM002	u Desmontaje y desconexión luminaria en soporte mural Desmontado de luminaria existente en soporte mural de fachada, y soporte, ayudas de albañilería, incluso desconexión de caja de derivación, carga y transporte del equipo hasta almacenes del área de Infraestructuras del Ayuntamiento.	9				9,00
Act0010						9,00
02DESM003	u Desmontaje y desconexión farol fernandino Desmontado de farol FERNANDINO existente en columna JAREÑO existente, incluso desconexión de caja de derivación, carga y transporte del equipo hasta almacenes del área de Infraestructuras del Ayuntamiento.	9				9,00
Act0010						9,00
08EPPACCES	u Acoplamiento de farol clasico de led a columna jareño Montaje de acoplamiento de farol clasico a columna jareño a definir por dirección de obra. Medida la unidad instalada.	9				9,00
Act0010						9,00
08EPP13C030	u Caja claved 1468 c polos Caja de conexión derivación y protección CLAVES 1468 C de cinco polos, construida en poliéster reforzado con fibra de vidrio o policarbonato y provista de dos bases aptas para cartuchos de cortacircuitos de hasta 20 A. (10 x 38) y cinco bornas de conexión para cable de hasta 25 mm2, incluidos dichos cartuchos, instalada.	3				3,00
Act0010		6				6,00
Act0010		9				9,00
						18,00
08EPP00005	u Pica de puesta a tierra Pica de puesta a tierra formada por electrodo de acero recubierto de cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud, incluso hincado y conexiones, construida según REBT. Medida la unidad instalada.	3				3,00
Act0010		6				6,00
Act0010		3				3,00
						12,00
08EPP13BAF020	m Conductor cobre xlpe 4x6 mm2 0,6/1kv Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 4 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV, bajo tubo coarugado de 110 mm, incluido conexiones, pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.	1	180,00			180,00
Act0010						180,00

10 marzo 2015

8

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	111/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
08EPP00152B	<p>m Circuito puesta tierra,16 mm2 cubierta</p> <p>De circuito de puesta a tierra colocada bajo tubo, instalado con conductor de cobre de 16 mm2. de sección nominal cubierta de aislamiento amarillo-verde, incluso p.p. de conexiones; construida según NTE/IEP-4 y REBT. Medida desde la arqueta de conexión hasta la última pica.</p>					
Act0010		1	180,00			180,00
						180,00
CSG	<p>Cuadro protección y mando alumbrado</p> <p>Ud. Sustitución de cuadro existente por Cuadro eléctrico para alumbrado público SISTEMA GRIAL BOX 6S con módulo de medida. Compuesto por envolvente metálica en acero inoxidable 1220x1495x300mm (AnxAIxL) con dos módulos independientes, uno para medida con llave tipo compañía, y otro para propietario donde se alojarán la aparamenta y los elementos de control. El módulo de aparamenta y control dispondrá de un ordenador industrial tipo TOUCH PC de 5,5" color, integrado en el frontal del mismo, que servirá de interfaz entre hombre y máquina y permitirá el acceso a todas las funciones y parámetros del sistema. Del mismo modo se podrá acceder a través de Internet y SMS. En cuanto a la aparamenta, irá dotado de un IGA curva D y poder de corte 15kA, un protector contra sobretensiones transitorias del tipo 40/400, contactores unipolares por fase y protección magnetotérmica rearmable mediante órdenes externas, todo lo anterior con un calibre adecuado a la potencia prevista. La protección diferencial será de tipo electrónico, con sensibilidades configurables y determinación del valor de fuga. En el módulo de medida se alojará una CGP, un módulo para contador multifunción (incluido) y una caja para ICP, todo lo anterior normalizado por la compañía distribuidora. Se incluye la puesta en marcha y un curso de formación al personal designado por el cliente.</p>					
						1,00
20PAIMPRZ1	<p>u Partida alzada a justificar zona</p> <p>Partida a Justificar en Imprevistos surgidos en la obra por aparición de infraestructura e instalaciones en mal estado y de difícil mantenimiento, modificaciones en test luminicos o cualquier otra contingencia que aparezca durante la ejecución delas obras. Siempre a Justificar y previa aprobación por parte de la D.F.</p>					
Act0010		1				1,00
						1,00

10 marzo 2015

9

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	112/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO5 INSTALACION DE RIEGO

4.01 Ud Arqueta de registro

Arqueta de registro para distintos servicios, de dimensiones aproximadas de 0'5x0'5 m. y 0'6 m de profundidad, formada por fábrica de ladrillo de 1 pie, con mortero de 1:6 y enfoscado su interior excepto fondo, incluyéndose cerco y tapa de fundición dúctil, modelo homologado por Ayuntamiento de Córdoba, embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras a vertedero. Medida la unidad terminada.

Act0010		5			5,00
					5,00

4.02 MI Canalización sin reposición

Canalización en terrizo, en cualquier tipo y clase terreno, comprendiendo excavación de zanja de 50 cm. por 60 cm. de profundidad desde cota de acerado, colocación de tubería PVC corrugada de doble pared, la interior lisa de 110 mm de diámetro, hormigonada en su totalidad y sobrepasando un mínimo de 10 cm. por encima. Medida la unidad terminada.

Act0010	Riego	1	100,00		100,00
Act0010		1	70,00		70,00
					170,00

4.03 MI Canalización cruce de calzada

Canalización en cruce de calzada ó pavimento de losa, en cualquier tipo y clase terreno, comprendiendo excavación de zanja de 50 cm. por 60 cm. de profundidad, colocación de dos tubos PVC corrugado de doble pared, la interior lisa de 140 mm de diámetro, hormigonada en su totalidad y sobrepasando un mínimo de 10 cm. por encima, compactación de zahorra, hormigonada la zanja con un espesor mínimo de 15 cm. y hormigón HM 20/P20/IIa, restitución de pavimento de calzada o de acera con losa de similar característica a la existente y retirada de sobrantes a vertedero.

Act0010	Longitudinales de riego	3	15,00		45,00
					45,00

4.04 MI Tubería BD PE-32 6 atm D=40mm 10% p.es. electrosoldada

Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 6 atm, con uniones electrosoldadas (soldadura térmica), incluso piezas especiales y elementos de unión valorados en un 10 % sobre el precio del tubo, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.

Act0010	Riego	1	100,00		100,00
Act0010		1	70,00		70,00
					170,00

4.05 MI Tubería Techline 17 mm., Q=2,3 l/h., dist.= 50 cm.

Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo de color marrón, de diámetro exterior 17 mm. y diámetro interior 14,6 mm., con goteros integrados, autocompensantes y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 50 cm., para un caudal de 2,3 l/h. a presión de trabajo de 0,4-5 atm., incluso piezas especiales y elementos de unión valorados en un 10 % sobre el precio del tubo, medida la longitud completamente instalada en obra.

Act0010	Árboles	11	2,50		27,50
Act0010	Parterres escaleras	6	4,50		27,00
Act0010		3	9,50		28,50
Act0010		3	13,00		39,00
Act0010	Jardineras	2	1,00		2,00
					124,00

4.06 Ud Elv.nylon 2" dep.Serie PEB

Electroválvula para montaje en línea Rain Bird PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión rosca a 2" y caudal 12-46 m3/h, con depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.

Act0010		1			1,00
					1,00

10 marzo 2015

10

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	113/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------

4.07	Ud Arq.aloj.válvulas dimens. inter. 30 x 30 x 50					
------	--	--	--	--	--	--

Arqueta prefabricada de hormigón armado, para alojamiento de electro-válvulas y otros elementos, de dimensiones interiores 30x30x50 cm., con marco embutido en el hormigón y tapa de registro de fundición con tornillo de seguridad para cierre, modelo oficial según diseño de planos, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, medida la unidad ejecutada en obra.

Act0010

1

1,00

1,00

10 marzo 2015

11

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal

FECHA

18/08/2015

Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PÁGINA

114/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO6 JARDINERIA Y AMUEBLAMIENTO

E0217 Ud Suministro y montaje de arco de bicicletas

Suministro y montaje de arco para aparcamiento de bicicletas en hormigón decapado e hidrofugado en color a elegir por la D.F., modelo Raval de Escofet o similar. Ejecutado según detalles. Medida la unidad ejecutada.

Act0010 5 5,00

5,00

E0515 Ud Bolardo de mármol

Bolardo de mármol según detalle gráfico realizado en mármol blanco macael, colocado, incluye apertura de hoyo, cimentación y reparación de solería dañada.

Act0010 4 4,00

4,00

EJ100 Ud Banco de hormigón y madera

Suministro y colocación de bancos de 4 m de longitud, modelo Longo, en hormigón y madera tropical dos de ellos con jardinera de 1 m más, sin respaldo de Escofet o similar incluidos anclaje al terreno, según instrucciones del fabricante. Medida la unidad instalada en obra.

Act0010 5 5,00

5,00

8.1000 Ud Papelera modelo SIGMA ó similar

Papelera modelo SIGMA ó similar de la casa PRIMUR, de 46 lts de capacidad neta, tapa de acero inoxidable y cuerpo de fundición, incluso escudo de la ciudad, totalmente colocada.

Act0010 2 2,00

2,00

LAT-1 MI Juntas de latón

Suministro y colocación de juntas de latón de 1,5 x 2 cms, soldada sobre chapa de acero al carbono calidad S275 JR espesor de 12 mm y altura total 250 mm, con placa base de chapa 100x12 mm. Ver disposición y detalles en planos.

Act0010 1 20,00 20,00

Act0010 1 5,00 5,00

Act0010 1 11,50 11,50

Act0010 1 5,50 5,50

Act0010 1 3,00 3,00

Act0010 1 6,50 6,50

Act0010 1 1,50 1,50

Act0010 1 32,00 32,00

Act0010 1 11,00 11,00

96,00

LETRA-1 MI Letras atornilladas en superficie de mármol

Suministro y colocación de letras incrustadas en el pavimento de mármol con un rebaje de 2 cms y espesor de letra de 2 cms, de perfil de latón cuadrado de 20 mm y se colocaran atornilladas en el mármol mediante tacos metálicos o resina epoxi. Totalmente colocadas.

Act0010 Vía Augusta 10 10,00

Act0010 Muro de Antérides 15 15,00

25,00

9.20 Ud Fuente Bebedero en piedra negra

Fuente Bebedero, modelo Santa Victoria, fabricada en piedra negra de Córdoba, incluso p.p. de elementos de fontanería, necesarios para su funcionamiento, totalmente instalada.

Act0010 1 1,00

1,00

ALCOR Ud Alcorque de 1,20 x 0,80 mts

Alcorque de 1,20 x 0,80 mts formado por pletinas de acero inoxidable (2 de 120 x 25 y 2 de 80 x 25 cm) según detalle plano, totalmente colocado.

Act0010 11 11,00

11,00

10 marzo 2015

12

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal FECHA 18/08/2015

Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal

ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A== PÁGINA 115/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
REM	MI Pieza de remate de mármol en parterres de escalera Pieza de remate en mármol apomazado en los parterres, idéntico al colocado en los peldaños de la escalera y 20 cm de ancho, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas					
Act0010	Parterres escaleras	2	4,50			9,00
Act0010		1	9,50			9,50
Act0010		1	13,00			13,00
						<hr/> 31,50
1.08	m3 Sum./colocación tierra veg.en parterres Suministro y colocación de tierra vegetal en jardinera, previamente aceptada por DF, mediante medios manuales, medido el volumen colocado en obra.					
Act0010	Parterres escaleras	2	4,50	1,00	0,80	7,20
Act0010		1	9,50	1,00	0,80	7,60
Act0010		1	13,00	1,00	0,80	10,40
Act0010	Jardineras	2	0,80	0,80	0,80	1,02
						<hr/> 26,22
1.11	M2 Suministro y plantación de plantas aromátic, dens. 16 plant./m2 Suministro y plantación de plantas aromáticas a elegir por la dirección facultativa , en masa, suministrados en maceta, con una densidad de 16 plantas/m2, en terreno llano, previamente laboreado, incluido primer riego.					
Act0010	Parterres escaleras	2	4,50	1,00		9,00
Act0010		1	9,50	1,00		9,50
Act0010		1	13,00	1,00		13,00
Act0010	Jardineras	2	0,80	0,80		1,28
						<hr/> 32,78
JARD-1	Ud Jacaranda mimosifolia Suministro, transporte a obra y plantación de Jacaranda mimosifolia (Jacaranda) servido en contenedor, de 50-60 cm de perímetro de tronco y 4 m de cruz, en hoyo de plantación realizado en terreno compacto de profundidad mínima 80 cm. Llegado hasta terreno natural, abierto por medios mixtos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada de la tierra existente a vertedero, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 100%, y primer riego. Incluso relleno con 5 cm de jabre cribado. MANTENIMIENTO 1 AÑO. Medida la unidad completamente ejecutada.					
Act0010		5				5,00
						<hr/> 5,00
JARD-2	Ud Algarrobo UD. Algarrobo de 4 m. de altura de cruz, suministrada en contenedor, i/apertura de hoyo, extracción de tierras, plantación, aporte de tierra vegetal, abonado y MANTENIMIENTO 1 AÑO. Medida la unidad plantada.					
Act0010		5				5,00
						<hr/> 5,00
JARD-3	Ud Magnolio Magnolio de 4 m. de altura de cruz, suministrada en contenedor, i/apertura de hoyo, extracción de tierras, plantación, aporte de tierra vegetal, abonado y MANTENIMIENTO 1 AÑO. Medida la unidad plantada.					
Act0010		1				1,00
						<hr/> 1,00
BARAN	Ud PA desmontaje y montaje de barandilla PA Unidad de montaje y desmontaje de barandilla de delimitación del Templo Romano, totalmente colocada. Medida la unidad ejecutada.					
Act0010		1				1,00
						<hr/> 1,00

10 marzo 2015

13

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	116/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

C07 SEÑALIZACION		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
E7103	Ud Señal circular de D=600 mm. Señal circular de 600 mm de diámetro o rectangular de 600 x 400 mm reflexiva, colocada.					
Act0010	R-101	3				3,00
Act0010	R-400	3				3,00
						6,00
E7110	Ud Señal triangular de 900 mm. Señal triangular de 900 mm de lado reflexiva, colocada.					
Act0010	R-1	2				2,00
						2,00
E7105	Ud Señal cuadrangular 600x600 mm Señal cuadrangular reflexiva de 600 mm de lado colocada.					
Act0010		2				2,00
						2,00
E7107	Ud Señal octogonal A=600 mm Señal octogonal reflexiva doble apotema 600 mm, colocada.					
Act0010		1				1,00
						1,00

10 marzo 2015

14

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	117/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO8 SEGURIDAD Y SALUD

ES101	MI Valla Metálica prefabricada de 2,5 ml Valla metálica prefabricada con protección de intemperie Alucín, con soportes del mismo material en doble W, separados cada 2,5 ml. y chapa ciega del mismo material.				
Act0010		1	425,00		425,00
					425,00
ES103	H Equipo de limpiez.y conservación Equipo de limpieza y conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando una hora diaria de oficial de 2ª y de peón.				
Act0010		1	35,00		35,00
					35,00
ES107	Ud Botiquín de obra Botiquín de obra instalado				
Act0010		1	1,00		1,00
					1,00
ES110	Ud Cartel combinado 100x70 Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m, incluso colocación y desmontado.				
Act0010		2			2,00
					2,00
ES115	Ud Casco de seguridad Casco de seguridad con desudador, homologado CE.				
Act0010		10			10,00
					10,00
ES119	Ud Gafas antipolvo Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.				
Act0010		10			10,00
					10,00
ES125	Ud Gafas contra impactos Gafas contra impactos antirayadura, homologadas CE.				
Act0010		10			10,00
					10,00
ES128	Ud Protectores auditivos Protectores auditivos, homologados.				
Act0010		10			10,00
					10,00
ES133	Ud Mascarilla antipolvo Mascarilla antipolvo, homologada.				
Act0010		24			24,00
					24,00
ES138	Ud Mono de trabajo Mono de trabajo, homologado CE.				
Act0010		10			10,00
					10,00
ES145	Ud Tapones antiruido Pareja de tapones antiruido espuma, homologado CE.				
Act0010		12			12,00
					12,00

10 marzo 2015

15

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	118/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ES147	Ud Par de guantes aislantes Par de guantes aislantes, homologados CE.					
Act0010		10				10,00
						10,00
ES150	Ud Par de guantes lona/serraje Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.					
Act0010		10				10,00
						10,00
ES155	Ud Par de botas de seguridad puntera serraje Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.					
Act0010		10				10,00
						10,00
ES157	Ud Extintor polvo ABC Extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado. Certificado por AENOR.					
Act0010		2				2,00
						2,00
ES169	Ud Tapa provisional de arqueta Tapa provisional para arquetas, formada mediante tablonces de madera de 20x5 cm. armados mediante clavazón, incluso colocación (amortización en dos puestas).					
Act0010		11				11,00
						11,00

10 marzo 2015

16

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	119/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

CO9 ENSAYOS E IMPREVISTOS

E0909 PA Ensayos e imprevistos

Ensayos de laboratorio e imprevistos que puedan surgir en el transcurso de las obras, a justificar.

Act0010	1			1,00
				1,00

10 marzo 2015

17

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	120/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



PRECIOS DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	121/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO1	DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS				
E0001	Levantado de pavimento aglomerado	M3			
U01AA011	Peón suelto	1,000 Hr	13,78	13,78	
U37AD000	Motocompresor	0,500 Hr	9,66	4,83	
P2952	Cánon de vertedero	1,000 M3	1,20	1,20	
	TOTAL PARTIDA				19,81
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS				
E0206	Levantado firme existente.	M3			
1	Oficial Primera	0,100 H	13,87	1,39	
M0407	Camión basculante	0,150 H	13,37	2,01	
M0401	Pala cargadora	0,150 H	25,24	3,79	
M0404	Retroexcavadora con martillo	0,180 H	31,55	5,68	
P2952	Cánon de vertedero	1,000 M3	1,20	1,20	
	TOTAL PARTIDA				14,07
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE con SIETE CÉNTIMOS				
E0209	Demolición de hormigón en masa	M3			
1	Oficial Primera	0,100 H	13,87	1,39	
M0407	Camión basculante	0,100 H	13,37	1,34	
M0401	Pala cargadora	0,100 H	25,24	2,52	
M0404	Retroexcavadora con martillo	0,250 H	31,55	7,89	
P2952	Cánon de vertedero	1,000 M3	1,20	1,20	
	TOTAL PARTIDA				14,34
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS				
E0205	Levantado de bordillo de granito	MI			
1	Oficial Primera	0,050 H	13,87	0,69	
M0407	Camión basculante	0,050 H	13,37	0,67	
M0401	Pala cargadora	0,050 H	25,24	1,26	
M0404	Retroexcavadora con martillo	0,050 H	31,55	1,58	
P2952	Cánon de vertedero	0,080 M3	1,20	0,10	
	TOTAL PARTIDA				4,30
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO con TREINTA CÉNTIMOS				
E0002	Demolición de escaleras	MI			
1	Oficial Primera	0,001 H	13,87	0,01	
M0407	Camión basculante	0,001 H	13,37	0,01	
M0401	Pala cargadora	0,001 H	25,24	0,03	
M0404	Retroexcavadora con martillo	0,100 H	31,55	3,16	
P2952	Cánon de vertedero	0,500 M3	1,20	0,60	
	TOTAL PARTIDA				3,81
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS				
E0003	Demolición de parterres	MI			
1	Oficial Primera	0,003 H	13,87	0,04	
M0407	Camión basculante	0,003 H	13,37	0,04	
M0401	Pala cargadora	0,003 H	25,24	0,08	
M0404	Retroexcavadora con martillo	0,250 H	31,55	7,89	
P2952	Cánon de vertedero	0,500 M3	1,20	0,60	
	TOTAL PARTIDA				8,65
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS				
E0301	Desmante con transporte vert.	M3			
1	Oficial Primera	0,050 H	13,87	0,69	
M0407	Camión basculante	0,200 H	13,37	2,67	
M0401	Pala cargadora	0,150 H	25,24	3,79	
P2952	Cánon de vertedero	1,000 M3	1,20	1,20	
	TOTAL PARTIDA				8,35
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS				
E0304	Compactación bordes	M2			
O0105	Oficial Segunda	0,010 H	13,81	0,14	
	TOTAL PARTIDA				0,14
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO con CATORCE CÉNTIMOS				
E0318	Retirada de mobiliario urbano	Ud			
1	Oficial Primera	0,100 H	13,87	1,39	
O0105	Oficial Segunda	0,200 H	13,81	2,76	
M0413	Camión grúa 4 Tn	0,200 H	27,05	5,41	
M0404	Retroexcavadora con martillo	0,350 H	31,55	11,04	
M0407	Camión basculante	0,150 H	13,37	2,01	
P2952	Cánon de vertedero	0,050 M3	1,20	0,06	

10 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	122/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TOTAL PARTIDA					22,67
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
E0321	Retirada de cableado	MI			
1	Oficial Primera	0,100 H	13,87	1,39	
O0105	Oficial Segunda	0,200 H	13,81	2,76	
M0407	Camión basculante	0,150 H	13,37	2,01	
P2952	Cánon de vertedero	0,050 M3	1,20	0,06	
TOTAL PARTIDA					6,22
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS con VEINTIDOS CÉNTIMOS					

10 marzo 2015

2

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	123/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO2 FIRMES Y PAVIMENTOS					
E0545	Losa de mármol de dimensiones variables	M2			
1	Oficial Primera	0,250 H	13,87	3,47	
O9009	Peón especialista	0,250 H	12,98	3,25	
P0001	Losa de mármol	1,000 M2	99,00	99,00	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,030 M3	88,95	2,67	
M0400	Mini pala-retro	0,250 H	26,54	6,64	
TOTAL PARTIDA					115,03
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE con TRES CÉNTIMOS					
E0544	Losa de mármol de 20 x 20 cm	M2			
1	Oficial Primera	0,250 H	13,87	3,47	
O9009	Peón especialista	0,250 H	12,98	3,25	
P0002	Losa de mármol	25,000 Ud	3,00	75,00	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,030 M3	88,95	2,67	
TOTAL PARTIDA					84,39
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
E0505	Losa granito de dimensiones variables	M2			
1	Oficial Primera	0,250 H	13,87	3,47	
O9009	Peón especialista	0,250 H	12,98	3,25	
P0005	Losa granito dimensiones variables	1,000 M2	61,00	61,00	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,030 M3	88,95	2,67	
TOTAL PARTIDA					70,39
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
E0546	Adoquín de granito 10*20*14	M2			
1	Oficial Primera	0,350 H	13,87	4,85	
O9009	Peón especialista	0,350 H	12,98	4,54	
P0817	Adoquín de granito 10x20x14	40,000 Ud	1,10	44,00	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,040 M3	88,95	3,56	
TOTAL PARTIDA					56,95
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
E0547	Bordillo de granito 100*25*15	MI			
1	Oficial Primera	0,050 H	13,87	0,69	
O9009	Peón especialista	0,050 H	12,98	0,65	
P0823	Bordillo de granito 100x25x15	1,000 Ud	15,20	15,20	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,010 M3	88,95	0,89	
TOTAL PARTIDA					17,43
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS					
E0504	Hormigón HM-20/P/20	M3			
1	Oficial Primera	0,200 H	13,87	2,77	
O0105	Oficial Segunda	0,200 H	13,81	2,76	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	1,000 M3	46,09	46,09	
M0416	Vibrador	0,200 H	2,40	0,48	
TOTAL PARTIDA					52,10
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS con DIEZ CÉNTIMOS					
E0503	Zahorra artificial	M3			
O9009	Peón especialista	0,010 H	12,98	0,13	
P0400	Zahorra artificial	1,000 M3	10,21	10,21	
M0400	Mini pala-retro	0,250 H	26,54	6,64	
M0410	Bandeja vibrante	0,025 H	0,15	0,00	
M0420	Camión cuba	0,005 H	24,00	0,12	
TOTAL PARTIDA					17,10
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE con DIEZ CÉNTIMOS					
E0511	Losa de granito e = 19 cm	M2			
O9009	Peón especialista	0,300 H	12,98	3,89	
1	Oficial Primera	0,150 H	13,87	2,08	
P0811	Losa granito e=19 (70% gris y 30% rosa)	1,000 M2	75,00	75,00	
M0400	Mini pala-retro	0,250 H	26,54	6,64	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,040 M3	88,95	3,56	
TOTAL PARTIDA					91,17
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y UN con DIECISIETE CÉNTIMOS					
E0509	Losa de mármol tipo Cenia	M2			
O9009	Peón especialista	0,300 H	12,98	3,89	
1	Oficial Primera	0,150 H	13,87	2,08	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,040 M3	88,95	3,56	
P0810	Losa mármol tipo Cenia	1,000 M2	81,25	81,25	

10 marzo 2015

3

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub20aDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	124/176



MyLQDoIczP9mdub20aDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
M0400	Mini pala-retro	0,250 H	26,54	6,64	
TOTAL PARTIDA					97,42
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SIETE con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS					
EO500	Peldaños	MI			
1	Oficial Primera	0,200 H	13,87	2,77	
O9009	Peón especialista	0,200 H	12,98	2,60	
ESCAL	Peldaño de mármol	1,000 MI	65,00	65,00	
LAD	Ladrillo formación peldaño	40,000 Ud	0,41	16,40	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,030 M3	88,95	2,67	
M0400	Mini pala-retro	0,100 H	26,54	2,65	
TOTAL PARTIDA					92,09
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS con NUEVE CÉNTIMOS					
PAS01	Paso de peatones	M2			
1	Oficial Primera	1,000 H	13,87	13,87	
O9009	Peón especialista	1,000 H	12,98	12,98	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,040 M3	88,95	3,56	
TOTAL PARTIDA					30,41
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS					
E0510	Repaso de fachadas	MI			
1	Oficial Primera	0,015 H	13,87	0,21	
O0105	Oficial Segunda	0,020 H	13,81	0,28	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,010 M3	88,95	0,89	
P1115	Aportación de materiales	1,000 PA	1,50	1,50	
TOTAL PARTIDA					2,88
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS					

10 marzo 2015

4

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	125/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO3 INFRAESTRUCTURAS					
E0725	Reposición de arquetas	Ud			
1	Oficial Primera	0,500 H	13,87	6,94	
O0105	Oficial Segunda	0,500 H	13,81	6,91	
AU002	Excavación a mano en zanja.	0,085 M3	45,69	3,88	
P0301	Agua potable	0,060 M3	0,30	0,02	
P1111	Mortero de cemento 1:6	0,108 M3	37,41	4,04	
P0703	Ladrillo hueco doble 9 cm	35,000 Ud	0,15	5,25	
P1302	Marco y tapa de fundición	1,000 Ud	45,98	45,98	
TOTAL PARTIDA					73,02
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES con DOS CÉNTIMOS					
E4011	Tubería PVC corrugado doble pared Di=250 8Kn/cm2	MI			
1	Oficial Primera	0,010 H	13,87	0,14	
O9010	Peón	0,050 H	12,89	0,64	
P6001	Tubo de PVC corrugado doble pared Di=250 mm 8KN/cm2	1,000 MI	10,82	10,82	
P2906	Arena de lima	0,330 M3	4,51	1,49	
P6007	Lubricante para tubos de PVC	0,047 Kg	6,95	0,33	
TOTAL PARTIDA					13,42
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS					
E0801	Imbornal modelo EMACSA.	Ud			
1	Oficial Primera	0,750 H	13,87	10,40	
O0105	Oficial Segunda	0,750 H	13,81	10,36	
AU002	Excavación a mano en zanja.	0,690 M3	45,69	31,53	
AU003	Fábrica ladrillo perf. 1 pie.	1,700 M2	49,36	83,91	
AU004	Enfoscado con mortero 1:4.	0,880 M2	10,58	9,31	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	0,190 M3	46,09	8,76	
P0609	Rejilla fundición tipo EMACSA	1,000 Ud	42,97	42,97	
TOTAL PARTIDA					197,24
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE con VEINTICUATRO CÉNTIMOS					
E0813	Recrecido pozos de registro.	Ud			
1	Oficial Primera	1,000 H	13,87	13,87	
O0105	Oficial Segunda	1,000 H	13,81	13,81	
AU002	Excavación a mano en zanja.	0,216 M3	45,69	9,87	
P0301	Agua potable	0,060 M3	0,30	0,02	
P1111	Mortero de cemento 1:6	0,108 M3	37,41	4,04	
P0703	Ladrillo hueco doble 9 cm	192,000 Ud	0,15	28,80	
TOTAL PARTIDA					70,41
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS					
E4001	Excavación en zanja i/transporte	M3			
O9009	Peón especialista	0,060 H	12,98	0,78	
M5003	Retro-excavadora 120 CV	0,060 H	27,05	1,62	
M5019	Rodillo vibrante manual	0,060 H	2,40	0,14	
M5010	Camión basculante 12/15 T.	0,250 H	19,83	4,96	
P2952	Cánon de vertedero	1,000 M3	1,20	1,20	
TOTAL PARTIDA					8,70
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO con SETENTA CÉNTIMOS					
E0805	Pozo de registro D=1,10 a 1,40	MI			
O0105	Oficial Segunda	0,500 H	13,81	6,91	
AU003	Fábrica ladrillo perf. 1 pie.	3,454 M2	49,36	170,49	
AU004	Enfoscado con mortero 1:4.	3,454 M2	10,58	36,54	
P0610	Pate acero con protección	3,000 Ud	4,51	13,53	
TOTAL PARTIDA					227,47
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
E0804	Cimentación pozo alcantarillado	Ud			
1	Oficial Primera	1,000 H	13,87	13,87	
O0105	Oficial Segunda	3,000 H	13,81	41,43	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	0,750 M3	46,09	34,57	
TOTAL PARTIDA					89,87
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
E0806	Embocadura de pozo de registro	Ud			
1	Oficial Primera	1,000 H	13,87	13,87	
O0105	Oficial Segunda	1,000 H	13,81	13,81	
AU005		1,840 M2	7,08	13,03	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	0,340 M3	46,09	15,67	
P0502	Acero B-400 S	5,750 Kg	0,64	3,68	

10 marzo 2015

5

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub20aDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	126/176



MyLQDoIczP9mdub20aDi/A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
P0611	Tapa de registro i/marco	1,000 Ud	76,33	76,33	
M0413	Camión grúa 4 Tn	1,000 H	27,05	27,05	
TOTAL PARTIDA					163,44
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
E4002	Transporte a vertedero	M3			
M5003	Retro-excavadora 120 CV	0,010 H	27,05	0,27	
M5010	Camión basculante 12/15 T.	0,150 H	19,83	2,97	
P2952	Cánon de vertedero	1,000 M3	1,20	1,20	
TOTAL PARTIDA					4,44
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
E0807	Taponado de tubo inutilizado	Ud			
1	Oficial Primera	1,000 H	13,87	13,87	
O0105	Oficial Segunda	1,000 H	13,81	13,81	
P0301	Agua potable	0,060 M3	0,30	0,02	
P1111	Mortero de cemento 1:6	0,108 M3	37,41	4,04	
P0703	Ladrillo hueco doble 9 cm	12,000 Ud	0,15	1,80	
TOTAL PARTIDA					33,54
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
E0500	Relleno de zahorra artificial	M3			
O0105	Oficial Segunda	0,500 H	13,81	6,91	
P0400	Zahorra artificial	1,000 M3	10,21	10,21	
M0410	Bandeja vibrante	0,025 H	0,15	0,00	
M0420	Camión cuba	0,005 H	24,00	0,12	
TOTAL PARTIDA					17,24
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE con VEINTICUATRO CÉNTIMOS					
E0202	Arqueta de registro	Ud			
1	Oficial Primera	1,000 H	13,87	13,87	
O0105	Oficial Segunda	1,000 H	13,81	13,81	
P0301	Agua potable	0,060 M3	0,30	0,02	
P1111	Mortero de cemento 1:6	0,108 M3	37,41	4,04	
P0703	Ladrillo hueco doble 9 cm	96,000 Ud	0,15	14,40	
P0407	Marco y tapa fund.arqueta A.P	1,000 Ud	39,22	39,22	
TOTAL PARTIDA					85,36
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CINCO con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS					
E2000	Tubo reforzado bicapa corrugado D=160	MI			
1	Oficial Primera	0,010 H	13,87	0,14	
O0105	Oficial Segunda	0,010 H	13,81	0,14	
M0400	Mini pala-retro	0,020 H	26,54	0,53	
M0407	Camión basculante	0,040 H	13,37	0,53	
P1301	Tubería reforzada bicapa corrugado D=160 mm	1,000 MI	1,05	1,05	
TOTAL PARTIDA					2,39
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS					

10 marzo 2015

6

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	127/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
02MZZ00001A	Exc. zanjas tierras consist. dura	m3	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			1,70
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN con SETENTA CÉNTIMOS				
02MRR06000A	Rell.Local.Zanjas suelo seleccionado	m3	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			9,71
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE con SETENTA Y UN CÉNTIMOS				
02MTT00001A	Transporte tierras carga con m.M	m3	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			2,55
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS				
02Z15EPP11002	Canalizacion elect. pol.Corr.D.P. 2t 110 mm	m	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			7,87
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS				
02Z5EPP00700	Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			233,09
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES con NUEVE CÉNTIMOS				
02Z15EPP00800	Subida a fachada desde arqueta de alumbrado ac.Galv. pg-36	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			54,88
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS				
15EPPHILIHAR	Conjunto brazo y luminaria farol tipo Córdoba	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			2.421,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN				
16EPPHILFERN	Farol clasico de led en columna jareño	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			1.008,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHO				
01DESM002	Desmontaje y desconexión lumnaria en soporte mural	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			20,09
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE con NUEVE CÉNTIMOS				
02DESM003	Desmontaje y desconexion farol fernandino	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			28,15
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO con QUINCE CÉNTIMOS				
08EPPACCES	Acoplamiento de farol clasico de led a columna jareño	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			54,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO				
08EPP13C030	Caja claved 1468 c polos	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			15,84
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS				
08EPP00005	Pica de puesta a tierra	u	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			37,93
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS				
08EPP13BAF020	Conductor cobre xlpe 4x6 mm2 0,6/1kv	m	Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			4,20
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO con VEINTE CÉNTIMOS				
08EPP00152B	Circuito puesta tierra,16 mm2 cubierta	m			

10 marzo 2015

7

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	128/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

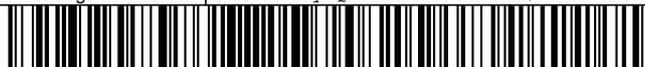
CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
				Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA			9,07
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE con SIETE CÉNTIMOS			
20PAIMPRZ1	Partida alzada a justificar zona	u		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA			2.195,00
		Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO			

10 marzo 2015

8

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	129/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO5 INSTALACION DE RIEGO					
4.01	Arqueta de registro	Ud			
P032	Ladrillo perforado doble 7 cm	0,075 MI	54,99	4,12	
P033	Marco y tapa fund.arqueta A.P	1,000 Ud	39,22	39,22	
P012	Mortero cemento II-32.5 (1:6)	0,090 M3	44,40	4,00	
OAU01	Cuadrilla albañilería	1,500 H	60,35	90,53	
TOTAL PARTIDA					137,87
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
4.02	Canalización sin reposición	MI			
O04	Peón especializado	0,100 H	19,68	1,97	
P060	Hormigón H-50 en limpieza	0,100 M3	33,06	3,31	
P617	Tubo flexible PVC D 110	2,000 MI	1,50	3,00	
P022	Guía acero galvanizado d-4	1,000 MI	0,30	0,30	
TOTAL PARTIDA					8,58
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
4.03	Canalización cruce de calzada	MI			
M01	Compresor con martillo	1,000 H	5,41	5,41	
M02	Camión basculante	0,150 H	25,24	3,79	
OAU01	Cuadrilla albañilería	0,300 H	60,35	18,11	
P002	Hormigón HM 20/P/20/IIa	0,075 M3	49,27	3,70	
P663	Tubo flexible PVC D 140	2,000 MI	1,92	3,84	
P003	Mortero cemento II-32.5 (1:1)	0,020 M3	78,79	1,58	
P051	Zahorra artificial	0,110 M3	10,81	1,19	
M03	Pisón Mecánico manual	0,250 H	3,61	0,90	
P022	Guía acero galvanizado d-4	2,000 MI	0,30	0,60	
P0111	Restitución pavimento	0,500 M2	8,72	4,36	
PC025	Canon de vertido	1,000 M3	0,50	0,50	
%	Costes indirectos	0,440 %	6,00	2,64	
TOTAL PARTIDA					46,62
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS					
4.04	Tubería BD PE-32 6 atm D=40mm 10% p.es. electrosoldada	MI			
O01	Oficial 1ª	0,050 H	20,89	1,04	
O04	Peón especializado	0,050 H	19,68	0,98	
PIDB10eb	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=40 mm	1,000 m	1,32	1,32	
TOTAL PARTIDA					3,34
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
4.05	Tubería Techline 17 mm., Q=2,3 l/h., dist.= 50 cm.	MI			
O01	Oficial 1ª	0,040 H	20,89	0,84	
O04	Peón especializado	0,040 H	19,68	0,79	
PIDB13c	Tub.poliet.PEED goteo D=17 mm	1,000 m	0,20	0,20	
TOTAL PARTIDA					1,83
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS					
4.06	Elv.nylon 2" dep.Serie PEB	Ud			
O01	Oficial 1ª	0,220 H	20,89	4,60	
O04	Peón especializado	0,220 H	19,68	4,33	
MO01.5a	Oficial 1ª electricidad	0,080 h	20,89	1,67	
PIDR46cb	Elv.nylon 2"m3/h dep. PEB	1,000 ud	127,70	127,70	
TOTAL PARTIDA					138,30
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO con TREINTA CÉNTIMOS					
4.07	Arq.aloj.válvulas dimens. inter. 30 x 30 x 50	Ud			
MOOC.3a	Oficial 1ª construcción	0,001 h	20,89	0,02	
MAMM.2a	Mini-retroexcavadora	0,001 h	27,68	0,03	
MATE.2a	Camión basculante 11-15 m3	0,001 h	24,33	0,02	
MATV.1a	Canon de tierras a vertedero	1,000 m3	0,20	0,20	
MZZZ01	Arqueta prefab. 30x30x50	1,000 ud	24,75	24,75	
PBPB.1caa	HM 15 N/mm2 plás. ári.20 mm	0,001 m3	71,70	0,07	
PIAP.1aaa	Marco/tapa fund circ pozo calz	1,000 ud	14,80	14,80	
TOTAL PARTIDA					39,89
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					

10 marzo 2015

9

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	130/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO6 JARDINERIA Y AMUEBLAMIENTO					
E0217	Suministro y montaje de arco de bicicletas	Ud			
1	Oficial Primera	0,870 H	13,87	12,07	
P0508	Arco de bicicletas	1,000 Ud	351,00	351,00	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,021 M3	88,95	1,87	
M5021	Compresor 2 martillos	0,500 H	6,00	3,00	
TOTAL PARTIDA					367,94
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
E0515	Bolardo de mármol	Ud			
1	Oficial Primera	0,870 H	13,87	12,07	
P0505	Bolardo de mármol	1,000 Ud	65,00	65,00	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,021 M3	88,95	1,87	
M5021	Compresor 2 martillos	0,500 H	6,00	3,00	
TOTAL PARTIDA					81,94
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
EJ100	Banco de hormigón y madera	Ud			
1	Oficial Primera	0,900 H	13,87	12,48	
O9009	Peón especialista	0,900 H	12,98	11,68	
P9113	Banco tipo Escofet	1,000 Ud	2.025,00	2.025,00	
P8999	Pequeño material	2,250 PA	3,00	6,75	
TOTAL PARTIDA					2.055,91
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS					
8.1000	Papelera modelo SIGMA ó similar	Ud			
1	Oficial Primera	0,250 H	13,87	3,47	
O9009	Peón especialista	0,250 H	12,98	3,25	
PAP01	Papelera modelo Sigma	1,000 Ud	450,00	450,00	
P8999	Pequeño material	2,000 PA	3,00	6,00	
TOTAL PARTIDA					462,72
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS					
LAT-1	Juntas de latón	MI			
1	Oficial Primera	0,500 H	13,87	6,94	
O9009	Peón especialista	0,500 H	12,98	6,49	
JUNT	Junta de latón	1,000 MI	120,00	120,00	
P8999	Pequeño material	2,250 PA	3,00	6,75	
TOTAL PARTIDA					140,18
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA con DIECIOCHO CÉNTIMOS					
LETRA-1	Letras atornilladas en superficie de mármol	MI			
1	Oficial Primera	0,700 H	13,87	9,71	
O9009	Peón especialista	0,700 H	12,98	9,09	
LETR1	Letras de latón en pavimento	1,000 Ud	100,00	100,00	
P8999	Pequeño material	2,250 PA	3,00	6,75	
TOTAL PARTIDA					125,55
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICINCO con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
9.20	Fuente Bebedero en piedra negra	Ud			
MO-01	Oficial 1ª	0,750 H.	18,00	13,50	
MO-01-1	Oficial 1ª fontanero	1,000 H.	18,00	18,00	
MO-03	Peon Ordinario	1,000 H.	13,00	13,00	
MO-02	Peon especializado	0,750 H.	14,00	10,50	
MT-10	Mortero 1:6	0,020 M3	48,08	0,96	
MT-95	Fuente Piedra Negra	1,000 Ud	1.000,00	1.000,00	
MT-96	Grifo temporizador pulsador de pie	1,000 Ud	92,49	92,49	
MT-97	Material complementario	1,000 Ud	30,00	30,00	
%0117	Costes indirectos	11,785 %	6,00	70,71	
TOTAL PARTIDA					1.249,16
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE con DIECISEIS CÉNTIMOS					
ALCOR	Alcorque de 1,20 x 0,80 mts	Ud			
ALC01	Alcorque de 1,20 x 0,80 mts	1,000 Ud	420,00	420,00	
TOTAL PARTIDA					420,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE					
REM	Pieza de remate de mármol en parterres de escalera	MI			

10 marzo 2015

10

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	131/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1	Oficial Primera	0,100 H	13,87	1,39	
O9009	Peón especialista	0,100 H	12,98	1,30	
REMA	Pieza remarte de mármol de 20 cm de ancho	1,000 MI	25,00	25,00	
P1110	Mortero de cemento 1:1	0,010 M3	88,95	0,89	

TOTAL PARTIDA 28,58

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

1.08	Sum./colocación tierra veg.en parterres	m3			
MOOJ02a	Oficial jardinero	0,250 h	14,70	3,68	
MOOJ04a	Peón de Jardinería	1,500 h	12,52	18,78	
PTDA11a	Tierra vegetal cribada	1,000 m3	9,54	9,54	

TOTAL PARTIDA 32,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS

1.11	Suministro y plantación de plantas aromátic, dens. 16 plant./m2	M2			
O0105	Oficial Segunda	0,150 H	13,81	2,07	
P0301	Agua potable	0,100 M3	0,30	0,03	
P8020	Plantas aromáticas	16,000 Ud	0,95	15,20	

TOTAL PARTIDA 17,30

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE con TREINTA CÉNTIMOS

JARD-1	Jacaranda mimosifolia	Ud			
MOOJ02a	Oficial jardinero	0,150 h	14,70	2,21	
MOOJ04a	Peón de Jardinería	0,938 h	12,52	11,74	
MAMM02a	Mini-retroexcavadora	0,160 h	28,79	4,61	
MATE07a	Camión c/grúa <10 t	0,100 h	52,64	5,26	
MATO03a	Dumper autocargable 1.500 kg	0,090 h	4,22	0,38	
PTDA11a	Tierra vegetal cribada	0,352 m3	9,54	3,36	
PTEB00JM	Jacaranda mimosifolia 50-60 ct	1,000 ud	495,00	495,00	
PBGA01a	Agua potable en obra	0,050 m3	0,71	0,04	
GRDES	Granito descomp	0,100 m3	36,25	3,63	

TOTAL PARTIDA 526,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS VEINTISEIS con VEINTITRES CÉNTIMOS

JARD-2	Algarrobo	Ud			
MOOJ02a	Oficial jardinero	0,150 h	14,70	2,21	
MOOJ04a	Peón de Jardinería	0,938 h	12,52	11,74	
MAMM02a	Mini-retroexcavadora	0,160 h	28,79	4,61	
MATE07a	Camión c/grúa <10 t	0,100 h	52,64	5,26	
MATO03a	Dumper autocargable 1.500 kg	0,090 h	4,22	0,38	
PTDA11a	Tierra vegetal cribada	0,352 m3	9,54	3,36	
ARB2	Algarrobo	1,000 Ud	710,00	710,00	
PBGA01a	Agua potable en obra	0,050 m3	0,71	0,04	
GRDES	Granito descomp	0,100 m3	36,25	3,63	

TOTAL PARTIDA 741,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y UN con VEINTITRES CÉNTIMOS

JARD-3	Magnolio	Ud			
MOOJ02a	Oficial jardinero	0,150 h	14,70	2,21	
MOOJ04a	Peón de Jardinería	0,938 h	12,52	11,74	
MAMM02a	Mini-retroexcavadora	0,160 h	28,79	4,61	
MATE07a	Camión c/grúa <10 t	0,100 h	52,64	5,26	
MATO03a	Dumper autocargable 1.500 kg	0,090 h	4,22	0,38	
PTDA11a	Tierra vegetal cribada	0,352 m3	9,54	3,36	
ARB3	Magnolio	1,000 Ud	875,00	875,00	
PBGA01a	Agua potable en obra	0,050 m3	0,71	0,04	
GRDES	Granito descomp	0,100 m3	36,25	3,63	

TOTAL PARTIDA 906,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SEIS con VEINTITRES CÉNTIMOS

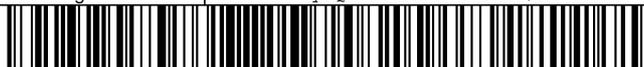
BARAN	PA desmontaje y montaje de barandilla	Ud			
BARA	PA desmontaje y montaje de barandilla	1,000 Ud	1.119,47	1.119,47	

TOTAL PARTIDA 1.119,47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO DIECINUEVE con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	132/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO7	SEÑALIZACION				
E7103	Señal circular de D=600 mm.	Ud			
P5940	Señal reflexiva D=60 cm	1,000 Ud	65,22	65,22	
P2580	Camión volquete 6 m3	1,000 H	18,14	18,14	
P2585	Poste sustentación galvanizado	1,000 Ud	13,22	13,22	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	0,064 M3	46,09	2,95	
O9005	Capataz	0,100 H	14,72	1,47	
O9010	Peón	0,501 H	12,89	6,46	
M5009	Camión volquete 6 m3	0,010 H	18,14	0,18	
TOTAL PARTIDA					107,64
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SIETE con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
E7110	Señal triangular de 900 mm.	Ud			
P5943	Señal reflexiva triangular 900	1,000 Ud	68,21	68,21	
P2585	Poste sustentación galvanizado	1,700 Ud	13,22	22,47	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	0,064 M3	46,09	2,95	
O9005	Capataz	0,500 H	14,72	7,36	
O9010	Peón	0,500 H	12,89	6,45	
M5009	Camión volquete 6 m3	0,010 H	18,14	0,18	
TOTAL PARTIDA					107,62
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SIETE con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS					
E7105	Señal cuadrangular 600x600 mm	Ud			
P5945	Señal reflexiva cuadrangular 600 mm	1,000 Ud	76,21	76,21	
P2585	Poste sustentación galvanizado	1,700 Ud	13,22	22,47	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	0,064 M3	46,09	2,95	
O9005	Capataz	0,500 H	14,72	7,36	
O9010	Peón	0,500 H	12,89	6,45	
M5009	Camión volquete 6 m3	0,010 H	18,14	0,18	
TOTAL PARTIDA					115,62
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS					
E7107	Señal octogonal A=600 mm	Ud			
P5947	Señal reflexiva octogonal	1,000 Ud	63,59	63,59	
P2585	Poste sustentación galvanizado	1,700 Ud	13,22	22,47	
P1105	Hormigón HM-20/P/20	0,064 M3	46,09	2,95	
O9005	Capataz	0,500 H	14,72	7,36	
O9010	Peón	0,500 H	12,89	6,45	
M5009	Camión volquete 6 m3	0,010 H	18,14	0,18	
TOTAL PARTIDA					103,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TRES					

10 marzo 2015

12

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	133/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO8	SEGURIDAD Y SALUD				
ES101	Valla Metálica prefabricada de 2,5 ml	MI			
O9009	Peón especialista	0,030 H	12,98	0,39	
O9010	Peón	0,030 H	12,89	0,39	
P9111	Valla Metálica prefabricada de 2,5 ml	0,400 MI	1,50	0,60	
	TOTAL PARTIDA				1,38
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS				
ES103	Equipo de limpieza y conservación	H			
O0105	Oficial Segunda	1,000 H	13,81	13,81	
O9010	Peón	1,000 H	12,89	12,89	
	TOTAL PARTIDA				26,70
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS con SETENTA CÉNTIMOS				
ES107	Botiquín de obra	Ud			
					Sin descomposición
	TOTAL PARTIDA				22,06
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS con SEIS CÉNTIMOS				
ES110	Cartel combinado 100x70	Ud			
O9010	Peón	0,300 H	12,89	3,87	
P9129	Cartel combinado 100x70	1,000 Ud	27,90	27,90	
	TOTAL PARTIDA				31,77
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS				
ES115	Casco de seguridad	Ud			
P9131	Casco de seguridad	1,000 Ud	3,14	3,14	
	TOTAL PARTIDA				3,14
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES con CATORCE CÉNTIMOS				
ES119	Gafas antipolvo	Ud			
P9133	Gafas antipolvo	1,000 Ud	2,60	2,60	
	TOTAL PARTIDA				2,60
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS con SESENTA CÉNTIMOS				
ES125	Gafas contra impactos	Ud			
P9137	Gafas contra impactos	1,000 Ud	11,70	11,70	
	TOTAL PARTIDA				11,70
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE con SETENTA CÉNTIMOS				
ES128	Protectores auditivos	Ud			
P9140	Protectores auditivos	1,000 Ud	8,13	8,13	
	TOTAL PARTIDA				8,13
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO con TRECE CÉNTIMOS				
ES133	Mascarilla antipolvo	Ud			
P9145	Mascarilla antipolvo	1,000 Ud	2,92	2,92	
	TOTAL PARTIDA				2,92
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS				
ES138	Mono de trabajo	Ud			
P9148	Mono de trabajo	1,000 Ud	14,63	14,63	
	TOTAL PARTIDA				14,63
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS				
ES145	Tapones antirruído	Ud			
P9151	Tapones antirruído	1,000 Ud	0,25	0,25	
	TOTAL PARTIDA				0,25
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO con VEINTICINCO CÉNTIMOS				
ES147	Par de guantes aislantes	Ud			
P9155	Par de guantes aislantes	1,000 Ud	29,25	29,25	
	TOTAL PARTIDA				29,25
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE con VEINTICINCO CÉNTIMOS				
ES150	Par de guantes lona/serraje	Ud			
P9158	Par de guantes lona/serraje	1,000 Ud	2,73	2,73	
	TOTAL PARTIDA				2,73
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS				
ES155	Par de botas de seguridad puntera serraje	Ud			
P9163	Par de botas seguridad puntera serraje	1,000 Ud	25,35	25,35	

10 marzo 2015

13

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	134/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TOTAL PARTIDA					25,35
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS					
ES157	Extintor polvo ABC				
		Ud			
O9010	Peón	0,200 H	12,89	2,58	
P9167	Extintor polvo ABC 6 Kg	1,000 Ud	43,27	43,27	
TOTAL PARTIDA					45,85
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
ES169	Tapa provisional de arqueta				
		Ud			
P9170	Tapa provisional de arqueta	1,000 Ud	16,20	16,20	
TOTAL PARTIDA					16,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS con VEINTE CÉNTIMOS					

10 marzo 2015

14

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	135/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CO9	ENSAYOS E IMPREVISTOS				
E0909	Ensayos e imprevistos	PA			
			Sin descomposición		
		TOTAL PARTIDA			24.175,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO

10 marzo 2015

15

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	136/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==



PRECIOS AUXILIARES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	137/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Calle Capitulares

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
AU002	M3	Excavación a mano en zanja.			
O0105	3,000 H	Oficial Segunda	13,81	41,43	
M0407	0,300 H	Camión basculante	13,37	4,01	
M0401	0,010 H	Pala cargadora	25,24	0,25	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					45,69
Asciende el precio unitario del concepto auxiliar a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
AU003	M2	Fábrica ladrillo perf. 1 pie.			
O0105	2,000 H	Oficial Segunda	13,81	27,62	
P1111	0,060 M3	Mortero de cemento 1:6	37,41	2,24	
P0703	130,000 Ud	Ladrillo hueco doble 9 cm	0,15	19,50	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					49,36
Asciende el precio unitario del concepto auxiliar a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS					
AU004	M2	Enfoscado con mortero 1:4.			
1	0,350 H	Oficial Primera	13,87	4,85	
O0105	0,350 H	Oficial Segunda	13,81	4,83	
P1112	0,020 M3	Mortero de cemento 1:4	45,08	0,90	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					10,58
Asciende el precio unitario del concepto auxiliar a la mencionada cantidad de DIEZ con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
OAUX01	H	Cuadrilla albañilería			
O01	1,000 H	Oficial 1ª	20,89	20,89	
O03	1,000 H	Ayudante	19,78	19,78	
O04	1,000 H	Peón especializado	19,68	19,68	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					60,35
Asciende el precio unitario del concepto auxiliar a la mencionada cantidad de SESENTA con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS					
P003	M3	Mortero cemento II-32.5 (1:1)			
O04	1,000 H	Peón especializado	19,68	19,68	
P004	0,700 M3	Arena fina	7,42	5,19	
P005	0,800 Tn	Cemento IIa/35	67,31	53,85	
P006	0,250 M3	Agua potable	0,27	0,07	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					78,79
Asciende el precio unitario del concepto auxiliar a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
P012	M3	Mortero cemento II-32.5 (1:6)			
O04	1,000 H	Peón especializado	19,68	19,68	
P010	0,800 M3	Arena gruesa	9,77	7,82	
P005	0,250 Tn	Cemento IIa/35	67,31	16,83	
P006	0,250 M3	Agua potable	0,27	0,07	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					44,40
Asciende el precio unitario del concepto auxiliar a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO con CUARENTA CÉNTIMOS					
BBPB.1caa	m3	HM 15 N/mm2 plás. ári.20 mm			
MOOC.6a	1,900 h	Peón ordinario construcción	11,68	22,19	
MAMC.1a	0,750 h	Hormigonera 160 l gasolina	1,58	1,19	
PBGC.8a	0,330 t	Cemento CEM III/A-P 32,5R sacos	87,14	28,76	
PBAG.1bb	1,300 t	Garbanillo,10/20 sil.rod,10 km	10,14	13,18	
PBAA.1aabb	0,650 t	Arena sil.río 0-5,10 km	7,46	4,85	
PBGA.1a	0,180 m3	Agua potable en obra	0,66	0,12	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	70,30	1,41	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					71,70
Asciende el precio unitario del concepto auxiliar a la mencionada cantidad de SETENTA Y UN con SETENTA CÉNTIMOS					

10 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	138/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



MEJORA 1.- CONTENEDORES SOTERRADOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	139/176
 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==			

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Calle Capitulares
CAPÍTULO

RESUMEN

IMPORTE

%

C01	CONTENEDORES SUBTERRÁNEOS	63.488,91	98,14
C02	SEGURIDAD Y SALUD	1.200,00	1,86
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		64.688,91	
	13,00 % Gastos generales.....	8.409,56	
	6,00 % Beneficio industrial.....	3.881,33	
	Suma.....	12.290,89	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		76.979,80	
	21% IVA.....	16.165,76	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		93.145,56	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO** euros con **CINCUENTA Y SEIS** céntimos

Córdoba, 10 de marzo de 2015

Fdo: M Dolores Alcaide Tejedor
Arquitecta municipal

Fdo: Carmen Sánchez Ortiz
Arquitecta municipal

11 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	140/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C01 CONTENEDORES SUBTERRÁNEOS									
E0601	M2 Intervención arqueológica Intervención arqueológica realizada con personal y maquinaria especializada, incluye demolición de pavimento, excavación mecánica, manual y arqueológica, retirada de sobrantes a vertedero y relleno con zahorra artificial de la superficie tratada. Medida la superficie arqueológica terminada.	2	7,00	2,70		37,80			
							37,80	135,49	5.121,52
E4001	M3 Excavación en zanja i/transporte Excavación en zanja de tierras de consistencia dura Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero, realizada con medios mecánicos con p.p de medios manuales, incluso relleno en tongadas de 20 cms. compactados al 95 % Proctor. Medida en perfil natural.	2	7,00	2,70	3,10	117,18			
							117,18	8,70	1.019,47
E0500	M3 Relleno de zahorra artificial Relleno de zahorra artificial para aceras y zanjas, incluye compactación en tongadas inferiores a 10 cm.	2	7,00	2,70	0,35	13,23			
							13,23	17,24	228,09
E0504	M3 Hormigón HM-20/P/20 Suministro y puesta en obra de hormigón en masa HM-20-P-20, fabricado en planta, para base de calzadas y acerados. Limpieza	2	7,00	2,70	0,10	3,78			
							3,78	52,10	196,94
E0507	M3 Hormigón HA-25/P/20 Suministro y puesta en obra de hormigón armado HA-25/P/20, fabricado en planta, para cimientos, incluye p.p. de encofrado, desencofrado y berenjenos de coronación. Cimentación	2	7,00	2,70	0,25	9,45			
							9,45	104,01	982,89
E2015	Ud Contenedor dos módulos Contenedor soterrado de dos módulos de Fabrez o similar, compuesto por plataforma hidráulica, tapa /piso para solado, buzón Expamecat de vertido de acero compuesto por cuerpo principal y tambor de vertido de acero inoxidable con dispositivo de cierre automático, escudo Ayuntamiento, placa de residuo incluida puesta en marcha	4				4,00			
							4,00	9.525,00	38.100,00
C0001	Ud Arqueta PL1 Unidad de arqueta prefabricada de hormigón Tipo PL-1 de Fabrez o similar para cada contenedor, totalmente instalada y en funcionamiento.	4				4,00			
							4,00	1.605,00	6.420,00
C0002	Ud Arqueta Centralita con tapa Arqueta prefabricada en un solo cuerpo según normativa europea para alojar central hidráulica, tipo de Fabrez o similar	2				2,00			
							2,00	920,00	1.840,00
C0003	Ud Kit Central Hidráulica 4 Kw PL-2 Central hidráulica tipo Fabrez o similar para comandar 2 equipos de carga lateral, INCLUIDO: - Central hidráulica - Cuadro eléctrico - Conexión y puesta en marcha	2				2,00			
							2,00	3.640,00	7.280,00

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	141/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C0004	Ud Mando Transmisor Mando transmisor para la manipulación y apertura de los contenedores soterrados	2				2,00			
							2,00	510,00	1.020,00
C0005	Ud Transporte Transporte de contenedores a Córdoba en trailer de 24 Tn de capacidad, puestos en la obra.	2				2,00			
							2,00	640,00	1.280,00
TOTAL CAPÍTULO C01 CONTENEDORES SUBTERRÁNEOS									63.488,91

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	142/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD									
SEG	Seguridad y salud						1,00		
		1							
							1,00	1.200,00	1.200,00
TOTAL CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD.....									1.200,00
TOTAL.....									64.688,91

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	143/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO C01 CONTENEDORES SUBTERRÁNEOS

E0601	M2 Intervención arqueológica Intervención arqueológica realizada con personal y maquinaria especializada, incluye demolición de pavimento, excavación mecánica, manual y arqueológica, retirada de sobrantes a vertedero y relleno con zahorra artificial de la superficie tratada. Medida la superficie arqueológica terminada.	2	7,00	2,70		37,80
						37,80
E4001	M3 Excavación en zanja i/transporte Excavación en zanja de tierras de consistencia dura Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero, realizada con medios mecánicos con p.p de medios manuales, incluso relleno en tongadas de 20 cms. compactados al 95 % Proctor. Medida en perfil natural.	2	7,00	2,70	3,10	117,18
						117,18
E0500	M3 Relleno de zahorra artificial Relleno de zahorra artificial para aceras y zanjas, incluye compactación en tongadas inferiores a 10 cm.	2	7,00	2,70	0,35	13,23
						13,23
E0504	M3 Hormigón HM-20/P/20 Suministro y puesta en obra de hormigón en masa HM-20-P-20, fabricado en planta, para base de calzadas y acerados. Limpieza	2	7,00	2,70	0,10	3,78
						3,78
E0507	M3 Hormigón HA-25/P/20 Suministro y puesta en obra de hormigón armado HA-25/P/20, fabricado en planta, para cimientos, incluye p.p. de encofrado, desencofrado y berenjenos de coronación. Cimentación	2	7,00	2,70	0,25	9,45
						9,45
E2015	Ud Contenedor dos módulos Contenedor soterrado de dos módulos de Fabrez o similar, compuesto por plataforma hidráulica, tapa /piso para solado, buzón Expamecat de vertido de acero compuesto por cuerpo principal y tambor de vertido de acero inoxidable con dispositivo de cierre automático, escudo Ayuntamiento, placa de residuo incluida puesta en marcha	4				4,00
						4,00
C0001	Ud Arqueta PL1 Unidad de arqueta prefabricada de hormigón Tipo PL-1 de Fabrez o similar para cada contenedor, totalmente instalada y en funcionamiento.	4				4,00
						4,00
C0002	Ud Arqueta Centralita con tapa Arqueta prefabricada en un solo cuerpo según normativa europea para alojar central hidráulica, tipo de Fabrez o similar	2				2,00
						2,00
C0003	Ud Kit Central Hidráulica 4 Kw PL-2 Central hidráulica tipo Fabrez o similar para comandar 2 equipos de carga lateral, INCLUIDO: - Central hidráulica - Cuadro eléctrico - Conexión y puesta en marcha	2				2,00
						2,00

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	144/176



MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
C0004	Ud Mando Transmisor Mando transmisor para la manipulación y apertura de los contenedores soterrados	2				2,00	
							2,00
C0005	Ud Transporte Transporte de contenedores a Córdoba en trailer de 24 Tn de capacidad, puestos en la obra.	2				2,00	
							2,00

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	145/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD

SEG	Seguridad y salud	1			1,00	
<hr/>						
1,00						

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	146/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO C01 CONTENEDORES SUBTERRÁNEOS

E0601	M2	Intervención arqueológica			
		Intervención arqueológica realizada con personal y maquinaria especializada, incluye demolición de pavimento, excavación mecánica, manual y arqueológica, retirada de sobrantes a vertedero y relleno con zahorra artificial de la superficie tratada. Medida la superficie arqueológica terminada.			
O9009	3,000 H	Peón especialista	12,98	38,94	
M5003	0,060 H	Retro-excavadora 120 CV	27,05	1,62	
M5019	0,060 H	Rodillo vibrante manual	2,40	0,14	
P2952	1,000 M3	Cánon de vertedero	1,20	1,20	
P0400	3,000 M3	Zahorra artificial	10,21	30,63	
M5012	1,000 Ud	Contenedor	58,00	58,00	
M5010	0,250 H	Camión basculante 12/15 T.	19,83	4,96	
TOTAL PARTIDA.....				135,49	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

E4001	M3	Excavación en zanja i/transporte			
		Excavación en zanja de tierras de consistencia dura Incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero, realizada con medios mecánicos con p.p. de medios manuales, incluso relleno en tongadas de 20 cms. compactados al 95 % Proctor. Medida en perfil natural.			
O9009	0,060 H	Peón especialista	12,98	0,78	
M5003	0,060 H	Retro-excavadora 120 CV	27,05	1,62	
M5019	0,060 H	Rodillo vibrante manual	2,40	0,14	
M5010	0,250 H	Camión basculante 12/15 T.	19,83	4,96	
P2952	1,000 M3	Cánon de vertedero	1,20	1,20	
TOTAL PARTIDA.....				8,70	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

E0500	M3	Relleno de zahorra artificial			
		Relleno de zahorra artificial para aceras y zanjas, incluye compactación en tongadas inferiores a 10 cm.			
O0105	0,500 H	Oficial Segunda	13,81	6,91	
P0400	1,000 M3	Zahorra artificial	10,21	10,21	
M0410	0,025 H	Bandeja vibrante	0,15	0,00	
M0420	0,005 H	Camión cuba	24,00	0,12	
TOTAL PARTIDA.....				17,24	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

E0504	M3	Hormigón HM-20/P/20			
		Suministro y puesta en obra de hormigón en masa HM-20-P-20, fabricado en planta, para base de calzadas y aceras.			
1	0,200 H	Oficial Primera	13,87	2,77	
O0105	0,200 H	Oficial Segunda	13,81	2,76	
P1105	1,000 M3	Hormigón HM-20/P/20	46,09	46,09	
M0416	0,200 H	Vibrador	2,40	0,48	
TOTAL PARTIDA.....				52,10	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

E0507	M3	Hormigón HA-25/P/20			
		Suministro y puesta en obra de hormigón armado HA-25/P/20, fabricado en planta, para cimientos, incluye p.p. de encofrado, desencofrado y berenjenos de coronación.			
1	0,200 H	Oficial Primera	13,87	2,77	
O0105	0,200 H	Oficial Segunda	13,81	2,76	
P1106	1,000 M3	Hormigón HA-25/P/20	98,00	98,00	
M0416	0,200 H	Vibrador	2,40	0,48	
TOTAL PARTIDA.....				104,01	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUATRO EUROS con UN CÉNTIMO

E2015	Ud	Contenedor dos módulos			
		Contenedor soterrado de dos módulos de Fabrez o similar, compuesto por plataforma hidráulica, tapa /piso para solado, buzón Expamecat de vertido de acero compuesto por cuerpo principal y tambor de vertido de acero inoxidable con dispositivo de cierre automático, escudo Ayuntamiento, placa de residuo incluida puesta en marcha			
P8500	1,000 Ud	Contenedor 2 módulos	9.525,00	9.525,00	
TOTAL PARTIDA.....				9.525,00	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	147/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C0001	Ud	Arqueta PL1			
		Unidad de arqueta prefabricada de hormigón Tipo PL-1 de Fabrez o similar para cada contenedor, totalmente instalada y en funcionamiento.			
A0001	1,000 Ud	Arqueta tipo PL-1	1.605,00	1.605,00	
TOTAL PARTIDA.....					1.605,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS					
C0002	Ud	Arqueta Centralita con tapa			
		Arqueta prefabricada en un solo cuerpo según normativa europea para alojar central hidráulica, tipo de Fabrez o similar			
A0002	1,000 Ud	Arqueta Centralita con tapa	920,00	920,00	
TOTAL PARTIDA.....					920,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS VEINTE EUROS					
C0003	Ud	Kit Central Hidráulica 4 Kw PL-2			
		Central hidráulica tipo Fabrez o similar para comandar 2 equipos de carga lateral, INCLUIDO: - Central hidráulica - Cuadro eléctrico - Conexión y puesta en marcha			
A0003	1,000 Ud	Kit Central Hidráulica 4 Kw PL-2	3.640,00	3.640,00	
TOTAL PARTIDA.....					3.640,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS					
C0004	Ud	Mando Transmisor			
		Mando transmisor para la manipulación y apertura de los contenedores soterrados			
A0004	1,000 Ud	Mando Transmisor	510,00	510,00	
TOTAL PARTIDA.....					510,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS DIEZ EUROS					
C0005	Ud	Transporte			
		Transporte de contenedores a Córdoba en trailer de 24 Tn de capacidad, puestos en la obra.			
A0005	1,000 Ud	Transporte de Contenedores	640,00	640,00	
TOTAL PARTIDA.....					640,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA EUROS					

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	148/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD					
SEG		Seguridad y salud			
SEG1	1,000 Ud	Seguridad y salud	1.200,00	1.200,00	
TOTAL PARTIDA.....					1.200,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS EUROS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	149/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



MEJORA 2.- ILUMINACIÓN IGLESIA DE SAN PABLO Y ENTORNO

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	150/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Iglrsia de San Pablo y entorno
CAPÍTULO RESUMEN

		IMPORTE	%
C01	IGLESIA DE SAN PABLO Y ENTORNO.....	62.071,10	98,10
C02	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.200,00	1,90
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	63.271,10	
	13,00 % Gastos generales.....	8.225,24	
	6,00 % Beneficio industrial.....	3.796,27	
	Suma.....	12.021,51	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	75.292,61	
	21% IVA.....	15.811,45	
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	91.104,06	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO** euros con **SEIS** céntimos

Córdoba, 10 de marzo de 2015

Fdo: M Dolores Alcaide Tejedor
Arquitecta municipal

Fdo: Carmen Sánchez Ortiz
Arquitecta municipal

11 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	151/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C01 IGLESIA DE SAN PABLO Y ENTORNO									
01RSS05010	m2 Rotura y reposic. calzada existente Demolición y reposición de calzada existente con coordinación de apertura de restantes servicios, incluso reposición de calzada igual característica, con demolición de la solera o capa de base, incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero.	3	6,00	0,60		10,80			
							10,80	104,62	1.129,90
02MZZ00001A	m3 Exc. zanjas tierras consist. dura De excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4.00 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medida en perfil natural.	3	6,00	0,60	0,60	6,48			
							6,48	1,80	11,66
02MRR06000A	m3 Rell.Local.Zanjas suelo seleccionado Relleno de zanjas localizado con suelo clasificado como seleccionado, procedente de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98 % del proctor modificado.	3	6,00	0,60	0,60	6,48			
							6,48	10,29	66,68
02MTT00001A	m3 Transporte tierras carga con m.M De transporte de tierras, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos. Medido s/ perfil teórico sin tener en cuenta esponjamiento, incluso canon de vertedero.	3	6,00	0,60	0,60	6,48			
							6,48	2,70	17,50
02Z15EPP11001	m Canalizacion elect. pol.Corr.D.P. 1t 110 mm Canalización enterrada con un tubo de polietileno corrugado doble pared de 110 mm. de diámetro, protegido con hormigón H-150. Incluso conexiones, cinta balizadora de señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.	3	6,00			18,00			
							18,00	4,73	85,14
02Z5E660004C	u Basamento farola 60x60x80 Construcción de basamento de farola 500X500X700, para fijación de columnas, comprendiendo: excavación de tierras y retirada de sobrantes a vertedero Municipal, hormigonado de base con HM-20 R.C. colocación de 4 espárragos, codo de acero galvanizado canalización ø 80 mm², incluso apertura de pozo, ayudas de albañilería y material auxiliar. Medida la unidad terminada.	1				1,00			
							1,00	67,78	67,78
08EPPCOL8	u Columna acero cilíndrica h=8,00 m d.200 pintada al horno Suministro y montaje de columna cilíndrica de acero galvanizado CT-80/200 pintada al horno, con plac base de 400x400 y cuatro pernos de anclaje M22x750 y cruceta de brazos horizontales para fijación de hasta seis proyectores, incluso elementos y medicios auxiliares para su instalación.	1				1,00			
							1,00	697,69	697,69
02Z5EPP00700	u Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón HM-20 y 15 cm de espesor, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.	1				1,00			
							1,00	247,08	247,08

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	152/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Iglrsia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08EPP13C030	u Caja claved 1468 c polos Caja de conexión derivación y protección CLAVES 1468 C de cinco polos, construida en poliéster reforzado con fibra de vidrio o policarbonato y provista de dos bases aptas para cartuchos de cortacircuitos de hasta 20 A. (10 x 38) y cinco bornas de conexión para cable de hasta 25 mm2, incluidos dichos cartuchos, instalada.								
		2					2,00		
		20					20,00		
		6					6,00		
		2					2,00		
		1					1,00		
		4					4,00		
							35,00	16,79	587,65
08EPP13BAF020	m Conductor cobre xlpe 4x6 mm2 0,6/1kv Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 4 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV, bajo tubo coarugado de 110 mm, incluido conexiones, pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.								
		1	190,00				190,00		
							190,00	4,45	845,50
08EPP13BAF030	m Conductor cobre xlpe monumento 5x6 mm2 Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 5 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV, grapeado y fijado a elemento ornamental, torre o tejado, taco de fijación y grapas de amarre incluidas, incluido pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.								
		1	130,00				130,00		
		1	86,00				86,00		
		1	32,00				32,00		
		1	22,00				22,00		
		1	34,50				34,50		
							304,50	11,29	3.437,81
08EPPBAS010	m Conductor cobre xlpe 1x6 mm2 Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 1 x 6 mm2 de sección para una tensión nominal de 0,6/1 kV en instalación subterránea o en bandeja.								
		4	40,00				160,00		
		4	80,00				320,00		
		4	15,00				60,00		
		4	70,00				280,00		
		4	32,00				128,00		
							948,00	2,78	2.635,44
08EPPBAT010	m Conductor tierra cobre xlpe 750v 1x6 mm2 Conductor de cobre de 1 x 6 mm2 de sección con aislamiento de XLPE de 750 V de tensión nominal, color verde-amarillo para la red de toma de tierra, instalado. bajada tierra								
		6	5,00				30,00		
							30,00	2,86	85,80
08EPP00152B	m Circuito puesta tierra,16 mm2 cubierta De circuito de puesta a tierra colocada bajo tubo, instalado con conductor de cobre de 16 mm2. de sección nominal cubierta de aislamiento amarillo-verde, incluso p.p. de conexiones; construida según NTE/IEP-4 y REBT. Medida desde la arqueta de conexión hasta la última pica.								
		3	15,00				45,00		
		3	2,50				7,50		
							52,50	9,61	504,53
08EPP00005	u Pica de puesta a tierra Pica de puesta a tierra formada por electrodo de acero recubierto de cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud, incluso hincado y conexiones, construida según REBT. Medida la unidad instalada.								
		3					3,00		
							3,00	40,21	120,63

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	153/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES

Iglrsia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15EPPHIDCP400	u Proy. dcp400 2700k 100-240 ip66 reg+accesorios Suministro y montaje de Proyector PROY. DCP400 2700K 100-240 IP66 REG+ ZCP770BS-PA23+ZCP770C 1800CE4+ADRESSING,LICENSES AND SETUP o equivalente, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	1					1,00	3.021,00	3.021,00
15EPPHIBCP463	u Proy. bcp463 19xled-hb/ww 10-277 8°+accesorios Suministro y montaje de Proyector PROY. BCP463 19XLED-HB/WW 10-277 8°+ ZCP401WMB D102 WH+ZCP462SKD153GR+ZCP462BSPD153A41 o equivalente., colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	5					5,00	710,20	3.551,00
15EPPHIBCP473	u Proy. bcp473 36xled-hb ww-2700-277 v 36°+accesorios Suministro y montaje de PROY. BCP473 36XLED-HB WW-2700-277 V 36°+ZCP470 ACH-EXT BK+ZCP461 MLBK+ADRESING,LICENSES AND SETUP o equivalente, incluso lámpara, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	20					20,00	1.017,47	20.349,40
15EPPHIBCS427	u Proy. bcs427 60x30/2700L1219 Suministro y montaje de Proyector PROY. BCS427 60X30/2700L1219+ 1 UNIDAD ZC419C3050PBK CE + 9 UNIDADES ZCS459 C1525P-M-F BKCE o equivalente., colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	14					14,00	1.081,20	15.136,80
15EPPHIZCX400	u Controlador data enabler pro zcx400 100-240v SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTROLADOR DATA ENABLER PRO ZCX400 100-240V O EQUIVALENTE PARA REGULACIÓN DE LAS LUMINARIAS, CAJA DE ALUMINIO CON RANURAS PARA MONTAJE EN SUPERFICIE, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 100-277 AC, 20W DE POTENCIA, CORRIENTE MÁXIMA DE ENTRADA DE 16, 5ª MÁXIMA, CORRIENTE DE CARGA DE 16 A MÁXIMA, DOBLE ENTRADA DMX, DOBLE ENTRADA ETHERNET, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	13					13,00	524,70	6.821,10
15EPPHISLCTR	u Controlador iplayer sslctr lrc9628 iplayer 3 eu (100-240v) SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTROLADOR DMX CONTROLADOR IPLAYER SSLCTR LRC9628 IPLAYER 3 EU (100-240V) O EQUIVALENTE COMPACTO PARA ALMACENAR Y REPRODUCIR ESCENA DINÁMICAS TOTALMENTE CONFIGURABLES. PUEDE CONTROLAR HASTA DOS UNIVERSOS DMX. CONSTA DE UNA PANTALLA LCD DE FÁCIL NAVEGACIÓN Y DE PRESET DE LLAMADAS DE ESCENAS, CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	1					1,00	604,39	604,39

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	154/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15EPPHIARTLIC	u Amplificador dmx de 5 salidas. artiliic lca9664 dmx-split rdm SUMINISTRO Y MONTAJE DE AMPLIFICADOR DMX DE 5 SALIDAS. ARTILIC LCA9664 DMX-SPLIT RDM O EQUIVALENTE; PARA AMPLIFICAR LA SEÑAL DMX DE ENTRADA Y TRANSMITIRLA A 5 CANALES DIFERENTES, PERMITIENDO CONTROLAR LAS LUMINARIAS CONTROLADAS, CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.						2	2,00	
							2,00	535,91	1.071,82
15EPPHISWITCH	u Switch 8 puertos (4 poe) zcx400 switch unmanaged 4 poe SUMINISTRO Y MONTAJE DE SWITCH DE 8 PUERTOS, PARA SEÑAL DMX, , CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA						1	1,00	
							1,00	223,18	223,18
15EPPIG0702	u Soporte multiple para tres proyectores Suministro y montaje de SOPORTE MULTIPLE PARA TRES PROYECTORES, incluso colocación, conexión y ayudas. Medida la unidad ejecutada.						1	1,00	
							1	1,00	
							2,00	375,81	751,62
TOTAL CAPÍTULO C01 IGLESIA DE SAN PABLO Y ENTORNO.....									62.071,10

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	155/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD									
TOTAL CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD.....									1.200,00
TOTAL.....									63.271,10

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	156/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

MEDICIONES

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO C01 IGLESIA DE SAN PABLO Y ENTORNO							
01RSS05010	m2 Rotura y reposic. calzada existente Demolición y reposición de calzada existente con coordinación de apertura de restantes servicios, incluso reposición de calzada igual característica, con demolición de la solera o capa de base, incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero.	3	6,00	0,60		10,80	
							10,80
02MZZ00001A	m3 Exc. zanjas tierras consist. dura De excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4.00 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medida en perfil natural.	3	6,00	0,60	0,60	6,48	
							6,48
02MRR06000A	m3 Rell.Local.Zanjas suelo seleccionado Relleno de zanjas localizado con suelo clasificado como seleccionado, procedente de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98 % del proctor modificado.	3	6,00	0,60	0,60	6,48	
							6,48
02MTT00001A	m3 Transporte tierras carga con m.M De transporte de tierras, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos. Medido s/ perfil teórico sin tener en cuenta esponjamiento, incluso canon de vertedero.	3	6,00	0,60	0,60	6,48	
							6,48
02Z15EPP11001	m Canalizacion elect. pol.Corr.D.P. 1t 110 mm Canalización enterrada con un tubo de polietileno corrugado doble pared de 110 mm. de diámetro, protegido con hormigón H-150. Incluso conexiones, cinta balizadora de señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.	3	6,00			18,00	
							18,00
02Z5E660004C	u Basamento farola 60x60x80 Construcción de basamento de farola 500X500X700, para fijación de columnas, comprendiendo: excavación de tierras y retirada de sobrantes a vertedero Municipal, hormigonado de base con HM-20 R.C. colocación de 4 esparragos, codo de acero galvanizado canalización ø 80 mm², incluso apertura de pozo, ayudas de albañilería y material auxiliar. Medida la unidad terminada.	1				1,00	
							1,00
08EPPCOL8	u Columna acero cilíndrica h=8,00 m d.200 pintada al horno Suministro y montaje de columna cilíndrica de acero galvanizado CT-80/200 pintada al horno, con plac base de 400x400 y cuatro pernos de anclaje M22x750 y cruceta de brazos horizontales para fijación de hasta seis proyectores, incluso elementos y medicos auxiliares para su instalación.	1				1,00	
							1,00
02Z5EPP00700	u Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón HM-20 y 15 cm de espesor, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.	1				1,00	
							1,00

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	157/176
		 MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	

MEDICIONES

Iglrsia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
08EPP13C030	u Caja claved 1468 c polos Caja de conexión derivación y protección CLAVES 1468 C de cinco polos, construida en poliéster reforzado con fibra de vidrio o policarbonato y provista de dos bases aptas para cartuchos de corta-circuitos de hasta 20 A. (10 x 38) y cinco bornas de conexión para cable de hasta 25 mm2, incluidos dichos cartuchos, instalada.						
		2					2,00
		20					20,00
		6					6,00
		2					2,00
		1					1,00
		4					4,00
							35,00
08EPP13BAF020	m Conductor cobre xlpe 4x6 mm2 0,6/1kv Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 4 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV, bajo tubo coarugado de 110 mm, incluido conexiones, pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.						
		1	190,00				190,00
							190,00
08EPP13BAF030	m Conductor cobre xlpe monumento 5x6 mm2 Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 5 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV, grapeado y fijado a elemento ornamental, torre o tejado, taco de fijación y grapas de amarre incluidas, incluido pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.						
		1	130,00				130,00
		1	86,00				86,00
		1	32,00				32,00
		1	22,00				22,00
		1	34,50				34,50
							304,50
08EPPBAS010	m Conductor cobre xlpe 1x6 mm2 Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 1 x 6 mm2 de sección para una tensión nominal de 0,6/1 kV en instalación subterránea o en bandeja.						
		4	40,00				160,00
		4	80,00				320,00
		4	15,00				60,00
		4	70,00				280,00
		4	32,00				128,00
							948,00
08EPPBAT010	m Conductor tierra cobre xlpe 750v 1x6 mm2 Conductor de cobre de 1 x 6 mm2 de sección con aislamiento de XLPE de 750 V de tensión nominal, color verde-amarillo para la red de toma de tierra, instalado. bajada tierra						
		6	5,00				30,00
							30,00
08EPP00152B	m Circuito puesta tierra,16 mm2 cubierta De circuito de puesta a tierra colocada bajo tubo, instalado con conductor de cobre de 16 mm2. de sección nominal cubierta de aislamiento amarillo-verde, incluso p.p. de conexiones; construida según NTE/IEP-4 y REBT. Medida desde la arqueta de conexión hasta la última pica.						
		3	15,00				45,00
		3	2,50				7,50
							52,50
08EPP00005	u Pica de puesta a tierra Pica de puesta a tierra formada por electrodo de acero recubierto de cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud, incluso hincado y conexiones, construida según REBT. Medida la unidad instalada.						
		3					3,00
							3,00

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	158/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

MEDICIONES

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
15EPPHIDCP400	u Proy. dcp400 2700k 100-240 ip66 reg+accesorios Suministro y montaje de Proyector PROY. DCP400 2700K 100-240 IP66 REG+ ZCP770BS-PA23+ZCP770C 1800CE4+ADRESSING,LICENSES AND SETUP o equivalente, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	1				1,00	
							1,00
15EPPHIBCP463	u Proy. bcp463 19xled-hb/ww 10-277 8°+accesorios Suministro y montaje de Proyector PROY. BCP463 19XLED-HB/WW 10-277 8°+ ZCP401WMB D102 WH+ZCP462SKD153GR+ZCP462BSPD153A41 o equivalente., colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	5				5,00	
							5,00
15EPPHIBCP473	u Proy. bcp473 36xled-hb ww-2700-277 v 36°+accesorios Suministro y montaje de PROY. BCP473 36XLED-HB WW-2700-277 V 36°+ZCP470 ACH-EXT BK+ZCP461 MLBK+ADRESING,LICENSES AND SETUP o equivalente, incluso lámpara, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	20				20,00	
							20,00
15EPPHIBCS427	u Proy. bcs427 60x30/2700L1219 Suministro y montaje de Proyector PROY. BCS427 60X30/2700L1219+ 1 UNIDAD ZC419C3050PBK CE + 9 UNIDADES ZCS459 C1525P-M-F BKCE o equivalente., colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test luminicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.	14				14,00	
							14,00
15EPPHIZCX400	u Controlador data enabler pro zcx400 100-240v SUMINSITRO Y MONTAJE DE CONTROLADOR DATA ENABLER PRO ZCX400 100-240V O EQUIVALENTE PARA REGULACIÓN DE LAS LUMINARIAS, CAJA DE ALUMINIO CON RANURAS PARA MONTAJE EN SUPERFICIE, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 100-277 AC, 20W DE POTENCIA, CORRIENTE MÁXIMA DE ENTRADA DE 16, 5ª MÁXIMA, CORRIENTE DE CARGA DE 16 A MÁXIMA, DOBLE ENTRADA DMX, DOBLE ENTRADA ETHERNET, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	13				13,00	
							13,00
15EPPHISLCTR	u Controlador iplayer sslctr lrc9628 iplayer 3 eu (100-240v) SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTROLADOR DMX CONTROLADOR IPLAYER SSLCTR LRC9628 IPLAYER 3 EU (100-240V) O EQUIVALENTE COMPACTO PARA ALMACENAR Y REPRODUCIR ESCENA DINÁMICAS TOTALMENTE CONFIGURABLES. PUEDE CONTROLAR HASTA DOS UNIVERSOS DMX. CONSTA DE UNA PANTALLA LCD DE FÁCIL NAVEGACIÓN Y DE PRESET DE LLAMADAS DE ESCENAS, CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	1				1,00	
							1,00

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	159/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

MEDICIONES

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
15EPPHIARTLIC	u Amplificador dmx de 5 salidas. artiliic lca9664 dmx-split rdm						
	SUMINISTRO Y MONTAJE DE AMPLIFICADOR DMX DE 5 SALIDAS. ARTILIC LCA9664 DMX-SPLIT RDM O EQUIVALENTE; PARA AMPLIFICAR LA SEÑAL DMX DE ENTRADA Y TRANSMITIRLA A 5 CANALES DIFERENTES, PERMITIENDO CONTROLAR LAS LUMINARIAS CONTROLADAS, CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	2					2,00
							2,00
15EPPHISWITCH	u Switch 8 puertos (4 poe) zcx400 switch unmanaged 4 poe						
	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SWITCH DE 8 PUERTOS, PARA SEÑAL DMX, , CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	1					1,00
							1,00
15EPPIG0702	u Soporte multiple para tres proyectores						
	Suministro y montaje de SOPORTE MULTIPLE PARA TRES PROYECTORES, incluso colocación, conexión y ayudas. Medida la unidad ejecutada.	1					1,00
		1					1,00
							2,00

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	160/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

MEDICIONES

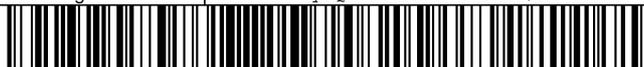
Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	161/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO C01 IGLESIA DE SAN PABLO Y ENTORNO

01RSS05010	m2	Rotura y reposic. calzada existente Demolición y reposición de calzada existente con coordinación de apertura de restantes servicios, incluso reposición de calzada igual característica, con demolición de la solera o capa de base, incluso retirada, carga y transporte de productos a vertedero.			
02PPP00008	1,000 m2	Reposicion pavimento iguales condiciones	50,20	50,20	
15PSS00002a	1,000 m2	Solera de hormigón hm-20, de 15 cm	48,50	48,50	
			Suma la partida.....		98,70
			Costes indirectos.....	6,00%	5,92
			TOTAL PARTIDA.....		104,62

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUATRO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

02MZZ00001A	m3	Exc. zanjas tierras consist. dura De excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4.00 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medida en perfil natural.			
			Sin descomposición		1,70
			Costes indirectos.....	6,00%	0,10
			TOTAL PARTIDA.....		1,80

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

02MRR06000A	m3	Rel. Local. Zanjas suelo seleccionado Relleno de zanjas localizado con suelo clasificado como seleccionado, procedente de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98 % del proctor modificado.			
			Sin descomposición		9,71
			Costes indirectos.....	6,00%	0,58
			TOTAL PARTIDA.....		10,29

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

02MTT00001A	m3	Transporte tierras carga con m.M De transporte de tierras, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos. Medido s/ perfil tétrico sin tener en cuenta esponjamiento, incluso canon de vertedero.			
			Sin descomposición		2,55
			Costes indirectos.....	6,00%	0,15
			TOTAL PARTIDA.....		2,70

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

02Z15EPP11001	m	Canalizacion elect. pol.Corr.D.P. 1t 110 mm Canalización enterrada con un tubo de polietileno corrugado doble pared de 110 mm. de diámetro, protegido con hormigón H-150. Incluso conexiones, cinta balizadora de señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.			
			Sin descomposición		4,46
			Costes indirectos.....	6,00%	0,27
			TOTAL PARTIDA.....		4,73

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

02Z5E660004C	u	Basamento farola 60x60x80 Construccion de basamento de farola 500X500X700, para fijación de columnas, comprendiendo: excavación de tierras y retirada de sobrantes a vertedero Municipal, hormigonado de base con HM-20 R.C. colocación de 4 esparragos, codo de acero galvanizado canalizacion ø 80 mm², incluso apertura de pozo, ayudas de albañilería y material auxiliar. Medida la unidad terminada.			
			Sin descomposición		63,94
			Costes indirectos.....	6,00%	3,84
			TOTAL PARTIDA.....		67,78

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	162/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Iglrsia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08EPPCOL8	u	Columna acero cilíndrica h=8,00 m d.200 pintada al horno Suministro y montaje de columna cilíndrica de acero galvanizado CT-80/200 pintada al horno, con plac base de 400x400 y cuatro pernos de anclaje M22x750 y cruceta de brazos horizontales para fijación de hasta seis proyectores, incluso elementos y medicios auxiliares para su instalación.			
			Sin descomposición		658,20
			Costes indirectos.....	6,00%	39,49
		TOTAL PARTIDA.....			697,69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

0225EPP00700	u	Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón HM-20 y 15 cm de espesor, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.			
			Sin descomposición		233,09
			Costes indirectos.....	6,00%	13,99
		TOTAL PARTIDA.....			247,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con OCHO CÉNTIMOS

08EPP13C030	u	Caja claved 1468 c polos Caja de conexión derivación y protección CLAVES 1468 C de cinco polos, construida en poliéster reforzado con fibra de vidrio o policarbonato y provista de dos bases aptas para cartuchos de cortacircuitos de hasta 20 A. (10 x 38) y cinco bornas de conexión para cable de hasta 25 mm2, incluidos dichos cartuchos, instalada.			
			Sin descomposición		15,84
			Costes indirectos.....	6,00%	0,95
		TOTAL PARTIDA.....			16,79

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

08EPP13BAF020	m	Conductor cobre xlpe 4x6 mm2 0,6/1kv Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 4 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV, bajo tubo coarugado de 110 mm, incluido conexiones, pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.			
			Sin descomposición		4,20
			Costes indirectos.....	6,00%	0,25
		TOTAL PARTIDA.....			4,45

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08EPP13BAF030	m	Conductor cobre xlpe monumento 5x6 mm2 Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 5 x 6 mm2 de sección, para una tensión nominal de 0,6/1 kV, grapeado y fijado a elemento ornamental, torre o tejado, taco de fijación y grapas de amarre incluidas, incluido pequeño material, replanteo y ayudas de albañilería.			
			Sin descomposición		10,65
			Costes indirectos.....	6,00%	0,64
		TOTAL PARTIDA.....			11,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

08EPPBAS010	m	Conductor cobre xlpe 1x6 mm2 Conductor de cobre con recubrimiento de XLPE de 1 x 6 mm2 de sección para una tensión nominal de 0,6/1 kV en instalación subterránea o en bandeja.			
			Sin descomposición		2,62
			Costes indirectos.....	6,00%	0,16
		TOTAL PARTIDA.....			2,78

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08EPPBAT010	m	Conductor tierra cobre xlpe 750v 1x6 mm2 Conductor de cobre de 1 x 6 mm2 de sección con aislamiento de XLPE de 750 V de tensión nominal, color verde-amarillo para la red de toma de tierra, instalado.			
			Sin descomposición		2,70
			Costes indirectos.....	6,00%	0,16
		TOTAL PARTIDA.....			2,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	163/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Iglrsia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08EPP00152B	m	Circuito puesta tierra,16 mm2 cubierta De circuito de puesta a tierra colocada bajo tubo, instalado con conductor de cobre de 16 mm2. de sección nominal cubierta de aislamiento amarillo-verde, incluso p.p. de conexiones; construida según NTE/IEP-4 y REBT. Medida desde la arqueta de conexión hasta la última pica.			
			Sin descomposición		9,07
			Costes indirectos.....	6,00%	0,54
		TOTAL PARTIDA.....			9,61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

08EPP00005	u	Pica de puesta a tierra Pica de puesta a tierra formada por electrodo de acero recubierto de cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud, incluso hincado y conexiones, construida según REBT. Medida la unidad instalada.			
			Sin descomposición		37,93
			Costes indirectos.....	6,00%	2,28
		TOTAL PARTIDA.....			40,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

15EPPHIDCP400	u	Proy. dcp400 2700k 100-240 ip66 reg+accesorios Suministro y montaje de Proyector PROY. DCP400 2700K 100-240 IP66 REG+ ZCP770BS-PA23+ZCP770C1800CE4+ADRESSING,LICENSES AND SETUP o equivalente, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test lumínicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.			
			Sin descomposición		2.850,00
			Costes indirectos.....	6,00%	171,00
		TOTAL PARTIDA.....			3.021,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL VEINTIUN EUROS

15EPPHIBCP463	u	Proy. bcp463 19xled-hb/ww 10-277 8°+accesorios Suministro y montaje de Proyector PROY. BCP463 19XLED-HB/WW 10-277 8°+ ZCP401WMB D102 WH+ZCP462SKD153GR+ZCP462BSPD153A41 o equivalente,, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test lumínicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.			
			Sin descomposición		670,00
			Costes indirectos.....	6,00%	40,20
		TOTAL PARTIDA.....			710,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS DIEZ EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

15EPPHIBCP473	u	Proy. bcp473 36xled-hb ww-2700-277 v 36°+accesorios Suministro y montaje de PROY. BCP473 36XLED-HB WW-2700-277 V 36°+ZCP470 ACH-EXT BK+ZCP461 MLBK+ADRESING,LICENSES AND SETUP o equivalente, incluso lámpara, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test lumínicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.			
			Sin descomposición		959,88
			Costes indirectos.....	6,00%	57,59
		TOTAL PARTIDA.....			1.017,47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

15EPPHIBCS427	u	Proy. bcs427 60x30/2700I1219 Suministro y montaje de Proyector PROY. BCS427 60X30/2700I1219+ 1 UNIDAD ZC419C3050PBK CE + 9 UNIDADES ZCS459 C1525P-M-F BKCE o equivalente,, colocación, conexión a caja con cable 3x2,5 XLPE o,6/1 kV y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada, incluyendo prueba de test lumínicos y modificaciones o reorientaciones hasta obtención del efecto deseado.			
			Sin descomposición		1.020,00
			Costes indirectos.....	6,00%	61,20
		TOTAL PARTIDA.....			1.081,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHENTA Y UN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

Código Seguro de verificación:MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	164/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Iglesia de San Pablo y entorno

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15EPPHIZCX400	u	Controlador data enabler pro zcx400 100-240v SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTROLADOR DATA ENABLER PRO ZCX400 100-240V O EQUIVALENTE PARA REGULACIÓN DE LAS LUMINARIAS, CAJA DE ALUMINIO CON RANURAS PARA MONTAJE EN SUPERFICIE, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 100-277 AC, 20W DE POTENCIA, CORRIENTE MÁXIMA DE ENTRADA DE 16, 5ª MÁXIMA, CORRIENTE DE CARGA DE 16 A MÁXIMA, DOBLE ENTRADA DMX, DOBLE ENTRADA ETHERNET, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
			Sin descomposición		495,00
			Costes indirectos.....	6,00%	29,70
		TOTAL PARTIDA.....			524,70

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

15EPPHISLCTR	u	Controlador iplayer sslctr lrc9628 iplayer 3 eu (100-240v) SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTROLADOR DMX CONTROLADOR IPLAYER SSLCTR LRC9628 IPLAYER 3 EU (100-240V) O EQUIVALENTE COMPACTO PARA ALMACENAR Y REPRODUCIR ESCENA DINÁMICAS TOTALMENTE CONFIGURABLES. PUEDE CONTROLAR HASTA DOS UNIVERSOS DMX. CONSTA DE UNA PANTALLA LCD DE FÁCIL NAVEGACIÓN Y DE PRESET DE LLAMADAS DE ESCENAS, CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA			
			Sin descomposición		570,18
			Costes indirectos.....	6,00%	34,21
		TOTAL PARTIDA.....			604,39

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

15EPPHIARTLIC	u	Amplificador dmx de 5 salidas. artilic lca9664 dmx-split rdm SUMINISTRO Y MONTAJE DE AMPLIFICADOR DMX DE 5 SALIDAS. ARTILIC LCA9664 DMX-SPLIT RDM O EQUIVALENTE; PARA AMPLIFICAR LA SEÑAL DMX DE ENTRADA Y TRANSMITIRLA A 5 CANALES DIFERENTES, PERMITIENDO CONTROLAR LAS LUMINARIAS CONTROLADAS, CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
			Sin descomposición		505,58
			Costes indirectos.....	6,00%	30,33
		TOTAL PARTIDA.....			535,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

15EPPHISWITCH	u	Switch 8 puertos (4 poe) zcx400 switch unmanaged 4 poe SUMINISTRO Y MONTAJE DE SWITCH DE 8 PUERTOS, PARA SEÑAL DMX, , CABLE DE INTERCONEXIÓN INCLUIDO, INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS; CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA			
			Sin descomposición		210,55
			Costes indirectos.....	6,00%	12,63
		TOTAL PARTIDA.....			223,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

15EPPIG0702	u	Soporte multiple para tres proyectores Suministro y montaje de SOPORTE MULTIPLE PARA TRES PROYECTORES, incluso colocación, conexión y ayudas. Medida la unidad ejecutada.			
			Sin descomposición		354,54
			Costes indirectos.....	6,00%	21,27
		TOTAL PARTIDA.....			375,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	165/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Iglrsia de San Pablo y entorno

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO C02 SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	166/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==



MEJORA 3.- PAVIMENTACIÓN HALL AYUNTAMIENTO

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO. CALLE CAPITULARES

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==	PÁGINA	167/176


MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

RESUMEN DE PRESUPUESTO
PAVIMENTACION HALL AYUNTAMIENTO
CAPÍTULO RESUMEN

		IMPORTE	%
CO1	DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS.....	5.992,50	21,92
CO2	FIRMES Y PAVIMENTOS.....	20.449,15	74,81
CO8	SEGURIDAD Y SALUD.....	894,06	3,27
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		27.335,71	
	13,00 % Gastos generales.....	3.553,64	
	6,00 % Beneficio industrial.....	1.640,14	
	Suma.....	5.193,78	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		32.529,49	
	21% IVA.....	6.831,19	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		39.360,68	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA** euros con **SESENTA Y OCHO** céntimos

Córdoba, 10 de marzo de 2015

Fdo: M Dolores Alcaide Tejedor
 Arquitecta municipal

Fdo: Carmen Sánchez Ortiz
 Arquitecta municipal

11 marzo 2015

1

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	168/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CO1 DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS									
D01KD020	M2 M2. LEVANTADO DE SOLADO DE BALDOSA EXISTENTE DE PIZARRA, POR MED								
	M2. Levantado de solado de baldosa existente de pizarra, por medios manuales, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-10.								
		1					375,00		375,00
								375,00	10,89
									4.083,75
D01KD610	M2 LIMPIEZA RELLENO S/FORJADO								
	M2. Limpieza, por medios manuales, de escombros y/o rellenos de arena sobre forjado o solera, dejándolo preparado para trabajos posteriores, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.								
		1					375,00		375,00
								375,00	5,09
									1.908,75
TOTAL CAPÍTULO CO1 DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS.....									5.992,50

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	169/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CO2 FIRMES Y PAVIMENTOS									
E0545	M2 Losa de mármol de dimensiones variables								
	Suministro y colocación de losa de mármol de dimensiones variables (120 x 80, 80 x 80, 80 x 40 y 40 x 40 cm) y 3 cm de espesor en distintos tipos de mármol Sierra Elvira, Piedra negra de Córdoba (15%), Cenia y piedra Coto Ocre, acabados "Al Corte de Sierra" permite mostrar perfectamente la estética intrínseca de la piedra aplicable a entornos tanto tradicionales como actuales."Ferro" se trata de un abujardado grueso y un cepillado suave recuperando esos acabados con reminiscencias antiguas, apomazada, según despiece de los planos correspondientes, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas y 20% de las piezas abujardadas, i/cama de arena de 2 cm, rejuntado y limpieza.								
	Hall Capitulares	1	375,00				375,00		
								49,20	18.450,00
E0500	MI Peldaños								
	Peldaños formado por huella y tabica en mármol de dimensiones en piezas de 120 x 80 x 20 cm en mármol apomazado, idéntico al colocado en la calle, incluye formación de peldañeado de escaleras, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas								
		1	17,00				17,00		
								104,45	1.775,65
E0510	MI Repaso de fachadas								
	Repaso de fachadas y muros, incluye aportación de materiales existentes, si fuera necesario.								
		1	75,00				75,00		
								2,98	223,50
TOTAL CAPÍTULO CO2 FIRMES Y PAVIMENTOS									20.449,15

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	170/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

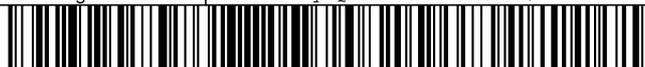
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTIMETRIA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CO8 SEGURIDAD Y SALUD								
ES101	MI Valla Metálica prefabricada de 2,5 m l Valla metálica prefabricada con protección de intemperie Alucín, con soportes del mismo material en doble W, separados cada 2,5 ml. y chapa ciega del mismo material.	1	40,00			40,00		
								40,00
							1,58	63,20
ES103	H Equipo de limpiez.y conservación Equipo de limpieza y conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando una hora diaria de oficial de 2ª y de peón.	1	8,00			8,00		
								8,00
							26,70	213,60
ES107	Ud Botiquín de obra Botiquín de obra instalado	1	1,00			1,00		
								1,00
							22,06	22,06
ES115	Ud Casco de seguridad Casco de seguridad con desudador, homologado CE.	5				5,00		
								5,00
							3,14	15,70
ES119	Ud Gafas antipolvo Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.	5				5,00		
								5,00
							2,60	13,00
ES125	Ud Gafas contra impactos Gafas contra impactos antirayadura, homologadas CE.	5				5,00		
								5,00
							11,70	58,50
ES128	Ud Protectores auditivos Protectores auditivos, homologados.	5				5,00		
								5,00
							8,13	40,65
ES133	Ud Mascarilla antipolvo Mascarilla antipolvo, homologada.	5				5,00		
								5,00
							2,92	14,60
ES138	Ud Mono de trabajo Mono de trabajo, homologado CE.	5				5,00		
								5,00
							14,63	73,15
ES145	Ud Tapones antirruído Pareja de tapones antirruído espuma, homologado CE.	5				5,00		
								5,00
							0,25	1,25
ES147	Ud Par de guantes aislantes Par de guantes aislantes, homologados CE.	5				5,00		
								5,00
							29,25	146,25

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	171/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

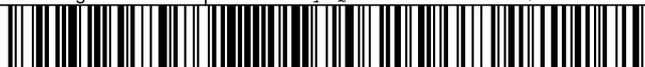
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Calle Capitulares

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ES150	Ud Par de guantes lona/serraje Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.	5					5,00		
								2,73	13,65
ES155	Ud Par de botas de seguridad puntera serraje Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.	5					5,00		
								25,35	126,75
ES157	Ud Extintor polvo ABC Extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado. Certificado por AENOR.	2					2,00		
								45,85	91,70
TOTAL CAPÍTULO CO8 SEGURIDAD Y SALUD.....									894,06
TOTAL.....									27.335,71

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==	PÁGINA	172/176



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO CO1 DEMOLICIONES Y MOV. DE TIERRAS					
D01KD020	M2	M2. LEVANTADO DE SOLADO DE BALDOSA EXISTENTE DE PIZARRA, POR MED			
		M2. Levantado de solado de baldosa existente de pizarra, por medios manuales, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-10.			
U01AA011	0,460 Hr	Peón suelto	19,68	9,05	
%CI	7,000 %	Costes indirectos..(s/total)	9,10	0,64	
P2952	1,000 M3	Cánon de vertedero	1,20	1,20	

TOTAL PARTIDA..... 10,89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

D01KD610	M2	LIMPIEZA RELLENO S/FORJADO			
		M2. Limpieza, por medios manuales, de escombros y/o rellenos de arena sobre forjado o solera, dejándolo preparado para trabajos posteriores, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.			
U01AA011	0,185 Hr	Peón suelto	19,68	3,64	
%CI	7,000 %	Costes indirectos..(s/total)	3,60	0,25	
P2952	1,000 M3	Cánon de vertedero	1,20	1,20	

TOTAL PARTIDA..... 5,09

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	173/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO CO2 FIRMES Y PAVIMENTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E0545		M2 Losa de mármol de dimensiones variables			
		Suministro y colocación de losa de mármol de dimensiones variables (120 x 80, 80 x 80, 80 x 40 y 40 x 40 cm) y 3 cm de espesor en distintos tipos de mármol Sierra Elvira, Piedra negra de Córdoba (15%), Cenia y piedra Coto Ocre, acabados "Al Corte de Sierra" permite mostrar perfectamente la estética intrínseca de la piedra aplicable a entornos tanto tradicionales como actuales."Ferro" se trata de un abujardado grueso y un cepillado suave recuperando esos acabados con reminiscencias antiguas, apomazada, según despiece de los planos correspondientes, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas y 20% de las piezas abujardadas, cámara de arena de 2 cm, rejuntado y limpieza.			
1	0,250 H	Oficial Primera	20,89	5,22	
O9009	0,250 H	Peón especialista	19,68	4,92	
P0001	1,000 Ud	Losa de mármol	29,75	29,75	
P1110	0,030 M3	Mortero de cemento 1:1	88,95	2,67	
M0400	0,250 H	Mini pala-retro	26,54	6,64	
TOTAL PARTIDA.....					49,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E0500		MI Peldaños			
		Peldaños formado por huella y tabica en mármol de dimensiones en piezas de 120 x 80 x 20 cm en mármol apomazado, idéntico al colocado en la calle, incluye formación de peldañado de escaleras, incluye mortero de asiento, enlechado de juntas			
1	0,250 H	Oficial Primera	20,89	5,22	
O9009	0,250 H	Peón especialista	19,68	4,92	
ESCAL	1,000 MI	Peldaño de mármol	85,00	85,00	
P1110	0,030 M3	Mortero de cemento 1:1	88,95	2,67	
M0400	0,250 H	Mini pala-retro	26,54	6,64	
TOTAL PARTIDA.....					104,45

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUATRO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E0510		MI Repaso de fachadas			
		Repaso de fachadas y muros, incluye aportación de materiales existentes, si fuera necesario.			
1	0,015 H	Oficial Primera	20,89	0,31	
O0105	0,020 H	Oficial Segunda	13,81	0,28	
P1110	0,010 M3	Mortero de cemento 1:1	88,95	0,89	
P1115	1,000 PA	Aportación de materiales	1,50	1,50	
TOTAL PARTIDA.....					2,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	174/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==		



MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO CO8 SEGURIDAD Y SALUD					
ES101		MI Valla Metálica prefabricada de 2,5 ml Valla metálica prefabricada con protección de intemperie Alucín, con soportes del mismo material en doble W, separados cada 2,5 ml. y chapa ciega del mismo material.			
O9009	0,030 H	Peón especialista	19,68	0,59	
O9010	0,030 H	Peón	12,89	0,39	
P9111	0,400 MI	Valla Metálica prefabricada de 2,5 ml	1,50	0,60	
TOTAL PARTIDA.....					1,58
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
ES103		H Equipo de limpiez.y conservación Equipo de limpieza y conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando una hora diaria de oficial de 2ª y de peón.			
O0105	1,000 H	Oficial Segunda	13,81	13,81	
O9010	1,000 H	Peón	12,89	12,89	
TOTAL PARTIDA.....					26,70
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS					
ES107		Ud Botiquín de obra Botiquín de obra instalado			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA.....					22,06
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS					
ES115		Ud Casco de seguridad Casco de seguridad con desudador, homologado CE.			
P9131	1,000 Ud	Casco de seguridad	3,14	3,14	
TOTAL PARTIDA.....					3,14
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS					
ES119		Ud Gafas antipolvo Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.			
P9133	1,000 Ud	Gafas antipolvo	2,60	2,60	
TOTAL PARTIDA.....					2,60
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS					
ES125		Ud Gafas contra impactos Gafas contra impactos antirayadura, homologadas CE.			
P9137	1,000 Ud	Gafas contra impactos	11,70	11,70	
TOTAL PARTIDA.....					11,70
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS					
ES128		Ud Protectores auditivos Protectores auditivos, homologados.			
P9140	1,000 Ud	Protectores auditivos	8,13	8,13	
TOTAL PARTIDA.....					8,13
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TRECE CÉNTIMOS					
ES133		Ud Mascarilla antipolvo Mascarilla antipolvo, homologada.			
P9145	1,000 Ud	Mascarilla antipolvo	2,92	2,92	
TOTAL PARTIDA.....					2,92
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS					
ES138		Ud Mono de trabajo Mono de trabajo, homologado CE.			
P9148	1,000 Ud	Mono de trabajo	14,63	14,63	
TOTAL PARTIDA.....					14,63
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS					

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi / A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	175/176



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Calle Capitulares

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
ES145		Ud Tapones antirruido Pareja de tapones antirruido espuma, homologado CE.			
P9151	1,000 Ud	Tapones antirruido	0,25	0,25	
TOTAL PARTIDA.....					0,25
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS					
ES147		Ud Par de guantes aislantes Par de guantes aislantes, homologados CE.			
P9155	1,000 Ud	Par de guantes aislantes	29,25	29,25	
TOTAL PARTIDA.....					29,25
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS					
ES150		Ud Par de guantes lona/serraje Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.			
P9158	1,000 Ud	Par de guantes lona/serraje	2,73	2,73	
TOTAL PARTIDA.....					2,73
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS					
ES155		Ud Par de botas de seguridad puntera serraje Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.			
P9163	1,000 Ud	Par de botas seguridad puntera serraje	25,35	25,35	
TOTAL PARTIDA.....					25,35
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS					
ES157		Ud Extintor polvo ABC Extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado. Certificado por AENOR.			
O9010	0,200 H	Peón	12,89	2,58	
P9167	1,000 Ud	Extintor polvo ABC 6 Kg	43,27	43,27	
TOTAL PARTIDA.....					45,85
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS					

Código Seguro de verificación: MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal	FECHA	18/08/2015
	Carmen Sanchez Ortiz - Arquitecta Municipal		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	176/176
	MyLQDoIczP9mdub2OaDi/A==		

